

Fase I: Diagnóstico, para el proyecto

**Plan de Acciones Enmarcadas en la Ley de
Igualdad. Caminando hacia el Plan Municipal de
Igualdad. Bargas 2010**

**Centro de la Mujer. Concejalía de Políticas de Igualdad.
Ayuntamiento de Bargas -Toledo-.**

Noviembre 2009-Febrero 2010



concepto sociológico

concepto sociológico

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN. ACCIONES POSITIVAS	8
2. ESTRUCTURAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	12
2.1 ACTUACIONES A NIVEL AUTONÓMICO.....	14
<i>2.1.1 Planes de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha</i>	<i>21</i>
<i>2.1.2 Ley 12/2010 de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha</i>	<i>22</i>
<i>2.1.3 IV El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha</i>	<i>23</i>
2.2 ACTUACIONES A NIVEL PROVINCIAL	24
2.3 ACTUACIONES A NIVEL LOCAL. EL CENTRO DE LA MUJER DE BARGAS	24
3. EDUCANDO EN IGUALDAD	28
3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA	30
<i>3.1.1 El Abandono Escolar</i>	<i>37</i>
3.2 LA EDUCACIÓN FUERA DE LAS AULAS.....	43
3.3 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR	47
4. AUTONOMÍA ECONÓMICA	49
4.1 UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD SOCIAL	50
<i>4.1.1 Análisis Demográfico</i>	<i>50</i>
<i>4.1.2 Población Inmigrante.....</i>	<i>56</i>
<i>4.1.3 Características de los Hogares y Formas de Convivencia</i>	<i>61</i>
4.2 POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA	67
4.3 TEJIDO EMPRESARIAL	78
<i>4.3.1 Autoempleo Femenino.....</i>	<i>80</i>
4.4 DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL.....	82
<i>4.4.1 Conciliando la Vida Laboral con la Familiar.....</i>	<i>84</i>

4.4.2 Permisos para la Conciliación	87
4.4.3 Diferencias Salariales.....	89
4.5 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR	90
5. EMPODERAMIENTO	93
5.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	94
5.1.1 Distribución De Cargos En Las Entidades Asociativas	94
5.1.2 Representación Femenina en el Ayuntamiento	98
5.2 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR	101
6. VIOLENCIA DE GÉNERO	103
6.1 MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS	104
6.1.1 Una de Cada Diez Mujeres son Maltratadas.....	104
6.1.2 Aumentan las Denuncias.....	107
6.1.3 Homicidios.....	111
6.1.4 La Sociedad Contra El Maltrato y La Violencia de Género	112
6.2 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR	117
7. OTROS TEMAS DE INTERÉS	118
7.1 CONCIENCIACIÓN, CONCILIACIÓN, DERECHOS... ..	119
7.2 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR	121
METODOLOGÍA	122
ANEXO I. NORMATIVA EUROPEA	130
ANEXO II. ESTRUCTURA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS. BARGAS	138
ANEXO III. OTROS DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	141



PRESENTACIÓN

En el Informe¹ sobre la Ley Orgánica 3/2007 publicado por el Ministerio de Igualdad se define el concepto de igualdad como *"un derecho universal, reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, además de ser un principio estrechamente vinculado al ejercicio de la ciudadanía, requisito imprescindible en toda sociedad que se precie de democrática"*. Así, las políticas de igualdad encaminadas a promover la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad –entre las que se encuentran los diferentes Planes de Igualdad- impulsan la representatividad social de la mujer en la región castellanomanchega, planes que recogen las medidas necesarias para favorecer la igualdad de hombres y mujeres.

Por otra parte, también en nuestra Constitución² se recogen estos conceptos resaltando el derecho a la igualdad y a la no discriminación. El art. 14 señala que *"los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*.

La igualdad de trato y de oportunidades son principios básicos que aparecen recogidos por el Derecho Comunitario, que, hasta su transformación en la Cumbre de Ámsterdam de 1997³, - con objetivos que incluían la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y el desarrollo de actividades dirigidas a eliminar las desigualdades-, contenía, como única referencia, la igualdad salarial.

Desde esta perspectiva se ha ido transformando la propia normativa y el conjunto de recomendaciones y propuestas políticas, tanto desde la Unión Europea como a nivel nacional

¹ MINISTERIO DE IGUALDAD. Dos años de aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. 4 de marzo de 2009. [en línea] Disponible en web: <<http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244652164361&ssbinary=true>> [Consulta: 12 de noviembre de 2009]

² Constitución Española de 1978. [en línea]. Disponible en web: <http://www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/79FF2885-8DFA-4348-8450-04610A9267F0/0/constitucion_ES.pdf> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]

³ Tratado de Ámsterdam. Tratado por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las comunidades europeas y determinados actos conexos. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997. ISBN 92Ü828Ü1648Ü6 [en línea]. Disponible en web: <<http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>> [Consulta: 10 de noviembre de 2009]



e internacional, dando como respuesta la necesidad de trabajar desde la igualdad de oportunidades bajo dos principios fundamentales:

- Igualdad de oportunidades concebida como una cuestión de justicia ante las mujeres que se han visto privadas y excluidas de sus Derechos Humanos.
- Ayudar al desarrollo de una sociedad más justa y democrática.

Estas ideas contribuirán a la plena incorporación de las mujeres en los ámbitos social, político y económico, mejorando el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de nuestra sociedad.

En este documento se presenta el resultado de la Fase I, Estudio Diagnóstico, del Proyecto *"Plan de Acciones Enmarcadas en la Ley de Igualdad, caminando hacia el Plan Municipal de Igualdad"* siguiendo los objetivos establecidos por el Ayuntamiento de Bargas, la Concejalía de Políticas Igualdad y el Centro de la Mujer.

Con ello, el interés principal de este estudio es realizar una primera fase, un diagnóstico, para ofrecer al Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Bargas una herramienta con la que determinar las acciones positivas a llevar a cabo, con el objetivo último de impulsar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el municipio. Para esta primera fase de Diagnóstico de la realidad social del municipio se ha llevado a cabo un estudio sociológico, que se concreta en indagar en las siguientes cuestiones:

- Conocer la realidad de los hombres y mujeres residentes en la zona de Bargas y su entorno.
- Roles, actitudes y comportamientos de la juventud respecto a la variable de igualdad entre hombres y mujeres.
- Resistencia y motivación al cambio de la sociedad bargueña.
- Estructuras y políticas públicas de igualdad y desigualdad.
- La perspectiva de género en el tejido empresarial.



Este estudio se ha llevado a cabo a través de la consulta de fuentes secundarias y la realización de grupos de discusión. La elaboración de este informe no hubiera sido posible sin la colaboración de aquellas personas y entidades de la localidad que han participado de forma activa en su desarrollo, por lo que deseamos agradecer su contribución al Centro de la Mujer de Bargas y a su Ayuntamiento, así como a las distintas Concejalías que lo componen, a las asociaciones y entidades públicas/privadas del municipio, a su tejido empresarial y en general, a los/as ciudadanos/as de Bargas que han participado en los distintos grupos de discusión⁴.

⁴ Para mayor detalle, véase apartado Metodología.



1. INTRODUCCIÓN. ACCIONES POSITIVAS

En la Cumbre de Ámsterdam se decide que el Tratado de la Unión Europea incluya un artículo que permita que las medidas de acción positiva no sean consideradas como discriminatorias ni vulneradoras del derecho a la igualdad, estableciéndose, en base al derecho comunitario, que cada país pueda adoptar determinadas "acciones positivas" al objeto de ponerlas en práctica -los estados miembros o las empresas-. En esta misma cumbre se determina que la Comunidad Europea ha de luchar por eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres desarrollando programas y políticas comunitarias que ayuden a lograr tales objetivos.

Según publica⁵ el Instituto de la Mujer junto con la Secretaria Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras, la inserción laboral de las mujeres sigue mostrando diferencias claras y palpables entre hombres y mujeres:

- Existe una discriminación salarial de entre el 20% y el 30%.
- El número de mujeres que encuentra trabajo no aumenta de manera constante, como incrementa su búsqueda activa de empleo.
- Tienen menos oportunidades, tanto a la hora de acceder a ciertos puestos de trabajo y/o funciones, como a la posibilidad de promocionar, debido al prejuicio social sobre la falta de capacidad y dedicación de las mujeres.
- También son relevantes los estereotipos en torno al tipo de trabajo a desempeñar por una mujer o por un hombre.
- Éstas tienen menor acceso a la formación continua, ya que fundamentalmente se orienta a puestos estratégicos que raramente son desempeñados por mujeres.

⁵ NEGOCIACIÓN-ACCIÓN. Materiales formativos de apoyo al programa Now Óptima. Instituto de la Mujer, Secretaria Confederal de la Mujer, CCOO. [en línea] Disponible en web: http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/gestion/accompre/now_opt.pdf [Consulta: 10 de noviembre de 2009]



Por tanto, la igualdad de oportunidades no tiene como único fin terminar con la discriminación existente, también ha de favorecer las acciones encaminadas a compensar aspectos que han surgido con ella. Pero no todo es negativo, ya que la nueva cultura empresarial apuesta por una serie de valores en los que prevalece el bienestar general, unido indudablemente a una mayor y mejor productividad, siendo el trabajo en equipo y la capacidad de adaptación factores clave en la gestión de recursos humanos, imponiéndose la flexibilidad de adaptación a diversas tareas, algo que el aprendizaje social -fundamentado en la observación- ha hecho que los individuos desarrollen nuevas habilidades.

Las acciones positivas suponen una "excepción" al principio de igualdad general y, en el caso concreto de la promoción profesional, determinan que ante análogos currículums profesionales se ha de optar por el sexo menos representado. Consisten en una maniobra temporal destinada a cambiar situaciones, prejuicios, comportamientos y prácticas culturales y sociales que dificulten a un grupo social discriminado -en función de la raza, sexo, situación física de minusvalía, etc.- lograr una situación real de igualdad de oportunidades, y están compuestas por un conjunto de medidas cuya finalidad es eliminar los impedimentos ante la igualdad real entre hombres y mujeres.

Las acciones positivas han de orientarse a los siguientes objetivos⁶:

- Eliminar los obstáculos existentes para la consecución de la igualdad real, tanto a nivel de normas como a nivel de costumbres.
- Compensar los efectos que vienen derivados de la discriminación histórica padecida por las mujeres.
- Fomentar la participación de las mujeres en ámbitos de los que hasta ahora ha sido excluida.

Estas acciones se desarrollan a través de programas completos o medidas correctoras y permite reconocer y suprimir cualquier discriminación en sus prácticas y políticas de empleo, así como impedir los efectos de estas discriminaciones. Las medidas son actuaciones puntuales cuyo objetivo es solventar algún problema concreto, mientras que los programas son actuaciones más completas, complejas, funcionales, ejecutables, planificables y

⁶ NEGOCIACIÓN-ACCIÓN. Materiales formativos de apoyo al programa Now Óptima. Instituto de la Mujer, Secretaría Confederal de la Mujer, CCOO. [en línea] Disponible en web: http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/gestion/accompre/now_opt.pdf [Consulta: 10 de noviembre de 2009]



evaluables que persiguen lograr a medio y largo plazo la igualdad real entre hombres y mujeres en un contexto específico.

Las etapas de un programa de acción positiva se pueden diferenciar en:

1. Etapa de Compromiso.

Para lograr una actuación eficaz y prolongada en el tiempo, los Planes de Acción Positiva deben contar con el máximo apoyo posible y con compromisos concretos, siendo el primer paso la decisión -por parte de todos/as los/as implicados/as- de emprender la aplicación de una política de Igualdad de Oportunidades, a fin de que su consecución sea eficiente.

2. Etapa de diagnóstico.

El diagnóstico se basa en el estudio cuantitativo y/o cualitativo de la situación a través de la recopilación exhaustiva de información. Su finalidad es conocer las actuaciones prioritarias y servir de base para la realización del Plan de Acción Positiva.

3. Etapa de programación.

En esta fase comienzan a establecerse unos objetivos concretos a cumplir, es decir, se detallan acciones que permitan llegar a los objetivos fijados. Estos deben ser factibles, y ha de primar la supresión de las discriminaciones en relación al grado en que se estén produciendo.

Se trata de "programar" las acciones a ejecutar, señalando unos criterios de evaluación, y asignando los recursos materiales y humanos necesarios para lograr dichos objetivos. También es necesario fijar el tiempo de realización, ya que no se puede olvidar que las acciones positivas son medidas de carácter temporal.

4. Etapa de aplicación del programa.

Consiste en la puesta en marcha del Plan de Acción llevando a cabo las acciones previstas. Se ha de tener cierta flexibilidad en este punto, ya que es posible que en el día a día se presenten dificultades que no se hayan previsto inicialmente. Además, en



esta fase se establece una escala de prioridades en función de los recursos disponibles.

5. Etapa de evaluación y control.

En esta fase se valoran las acciones ejecutadas y su puesta en marcha, los objetivos planteados, los recursos asignados y los resultados obtenidos.

Finalmente, se evalúan los objetivos conseguidos para conocer los no logrados y el por qué de esta negativa, con el propósito de corregir posibles desajustes y mejorar las acciones ejecutadas.

Bajo esta perspectiva se ha ido encaminando la propia normativa y el conjunto de recomendaciones y propuestas políticas, de forma que, hoy en día, resulta prácticamente impensable que alguna institución pública no haga suyas las líneas de argumentación sobre la necesidad de trabajar desde la igualdad de oportunidades.



2. ESTRUCTURAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

Los Planes de Igualdad impulsan la representatividad social de la mujer y agrupan las medidas necesarias para favorecer la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos. Estas ideas quedan recogidas en la Ley Orgánica 3/2007⁷ de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, cuyos objetivos se centran en los siguientes aspectos:

1. *Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida y singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica social y cultural, para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y solidaria.*
- 2.- *A estos efectos, la Ley establece principios de actuación de los poderes públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir toda forma de discriminación por razón de sexo.*

El artículo 11 de esta Ley determina la idea de acciones positivas del siguiente modo:

En primer lugar, "con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso". También señala que "las personas físicas y jurídicas privadas podrán adoptar este tipo de medidas en los términos establecidos en la presente Ley."

⁷ España. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Jefatura del Estado, Boletín Oficial del Estado, 23 de marzo de 2007, núm. 71, p.12611-12645



Al objeto de hacer efectiva la igualdad en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política, los poderes públicos deben centrar sus acciones en la consecución de objetivos y medidas de actuación necesarias para conseguir de tales fines, surgiendo de este modo los Planes Estratégicos. Así, el Plan Estratégico⁸ de Igualdad de Oportunidades 2008-2011, que el Ministerio de Igualdad establece engloba cuatro principios básicos: ciudadanía, empoderamiento, transversalidad e innovación, que se encuentran relacionados entre sí definiéndose de la siguiente forma.

En primer lugar, la "redefinición del modelo de **ciudadanía** en concordancia con la igualdad de género, entiende la igualdad más allá de la equiparación de lo femenino con lo masculino y considera lo femenino como riqueza, afirma la libertad femenina, y atiende a la singularidad y pluralidad de las mujeres, de modo que no se las contemple como *lo colectivo femenino*".

Por otro lado, "el empoderamiento de las mujeres, en el sentido de valorar y fortalecer sus formas de hacer, de ejercer el poder y de relacionarse. El concepto de empoderamiento posee una doble vertiente: por una parte, se refiere a la capacidad de las mujeres para acceder a los puestos donde se toman decisiones; y por otra, a la revalorización de la aportación de las mujeres".

Otro principio básico consiste en la transversalidad de la perspectiva de género "como herramienta que busca modificar las formas actuales de la política, de modo que se tomen como referencia las experiencias, las aportaciones de las mujeres, su modo de estar en el mundo, y su conocimiento".

Para finalizar, destaca "la innovación científica y tecnológica como una de las principales fuerzas de cambio social, ya que su dominio confiere un enorme poder, del que las mujeres han estado excluidas por medio de barreras formales e informales".

⁸ PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, 2008-2011. Ministerio de Igualdad. Madrid, diciembre de 2007. [en línea]. Disponible en web:
<<http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244651906235&ssbinary=true>> [Consulta: 15 de diciembre de 2009]



2.1 ACTUACIONES A NIVEL AUTONÓMICO

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha⁹, dispone que *"la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política"*. Muestra de ello es la creación en diciembre de 2002 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha -por Ley 22/2002 de 21 de noviembre¹⁰-, cuya estructura y organización se regulan en el Decreto 252/2003 de la Presidencia¹¹, que está adscrito a la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud de la Junta de Comunidades de la región. Con su constitución se reconoce el papel fundamental que han de jugar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres -mainstreaming de género o transversalidad-. Los objetivos fundamentales por los que se crea son los siguientes:

- Terminar con la violencia familiar que sigue afectando a muchas mujeres en Castilla-La Mancha.
- Coordinar las actuaciones transversales que ayuden de forma efectiva a las políticas del gobierno en materia de derechos e igualdad.
- Erradicar la cultura tradicional sexista que dificulta a las mujeres a acceder a espacios de responsabilidad, tanto en el ámbito económico como en el laboral.
- Promover leyes que favorezcan la democracia paritaria, como camino hacia la democracia real.
- Impulsar el acceso de las mujeres al mercado laboral.
- Animar y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

⁹ España. Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial del Estado, de 16 de agosto de 1982, núm. 195, pp. 22040-22047.

¹⁰ Castilla-La Mancha. Ley 22/2002 de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. 4 de diciembre de 2002, D.O.C.M. Núm 151 [en línea] Disponible en web: <http://pagina.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/Ley_de_creacion_del_IM.pdf> [Consulta: 12 de noviembre de 2009]

¹¹ Decreto 252/2003 de 29-07-2003, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Disposiciones generales, 1 de agosto de 2003. D.O.C.M. Núm. 111 [en línea] Disponible en web: <http://pagina.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/Ley_por_la_que_se_regula_funcionamiento_del_IM_01.pdf> [Consulta: 12 de noviembre de 2009]



- Fomentar la integración laboral de las mujeres en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.
- Fomentar el acceso de las mujeres a estudios y profesiones tradicionalmente desempeñadas por hombres.
- Terminar con la pobreza y marginación de la que son víctimas muchas mujeres.
- Impulsar medidas sanitarias específicas para mujeres.

Por otra parte, la Ley 11/2002¹² que modifica la Ley 5/1986 Electoral de Castilla-La Mancha, manifiesta que *"la consecución del objetivo igualitario entre hombres y mujeres permite el establecimiento de un derecho desigual igualitario, es decir, la adopción de medidas equilibradoras de situaciones sociales discriminatorias preexistentes, para lograr una sustancial y efectiva equiparación entre las mujeres, socialmente desfavorecidas, y los hombres"*.

En el 2008 se modifica la Ley de Creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, creándose en cada demarcación territorial una Delegación Provincial como órgano encargado de dirigir sus unidades periféricas -Ley 5/2008 de 12 de junio, D.O.C.M. de 23 de junio-.

En cuanto a la prevención e intervención ante la violencia de género, nuestra región ha sido pionera a través de la Ley 5/2001 de 17 de mayo de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas¹³ en garantizar los derechos de la mujer ante una situación de maltrato, que ha supuesto un paso firme para erradicar la violencia contra las mujeres. El texto legal, que ha servido de referente para otras administraciones, es la herramienta que a las mujeres castellanomanchegas les hace sentir más protegidas ante una situación de violencia por razón de sexo, garantizándoles la posibilidad de iniciar una nueva vida a ellas y a sus hijos/as lejos del agresor. El propio Estatuto de Autonomía -en su artículo 31, apartado primero, párrafos 1 y 20- reconoce la competencia exclusiva de la administración autonómica para la organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, y la

¹² Castilla-La Mancha, Ley 11/2002 de 27 de junio, de modificación de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. Núm. 79 Fascículo Extraordinario (28-06-2002) (STC, 229/1992 F.J. 2º). [en línea] Disponible en web: <<http://www.cortesclm.es/paginas/verley.php?id=11/2002>> [Consulta: 13 de noviembre de 2009]

¹³ Castilla-La Mancha. Ley 5/2001, de 17-05-2001, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 22 de mayo de 2001, núm. 61, pp. 6073-6075.



protección y tutela de los grupos sociales necesitados de especial atención, entre los que, indudablemente, está incluida la mujer víctima de malos tratos.

Asimismo, debemos destacar el Decreto 38/2002 de 12 de marzo, de las Consejerías de Bienestar Social e Industria y Trabajo, para la aplicación de la Ley 5/2001¹⁴ en el que aparecen los siguientes capítulos:

Capítulo II: *"Medidas de sensibilización. Se determinan las actuaciones a desarrollar en las diversas áreas: las formas de investigación y los instrumentos para su difusión, las distintas modalidades de formación de los/as profesionales relacionados con la Ley, la realización de campañas de sensibilización, la posibilidad de firmar acuerdos con otras administraciones públicas para la difusión de las mismas, y la elaboración de un protocolo de actuación con las asociaciones de los medios de comunicación regional para el tratamiento de la violencia contra las mujeres"*.

Capítulo III: *"Medidas de Acción Preventiva. Se define y configura la red regional de Centros de la Mujer, se crea el servicio de atención permanente para facilitar a las mujeres información, asistencia y asesoramiento ante situaciones de emergencia por malos tratos, y se establece la información a remitir a las Cortes Regionales en desarrollo del artículo 11 de la Ley, incluyendo la reproducción de las sentencias firmes condenatorias sobre violencia doméstica"*.

Capítulo IV: *"Medidas de atención a las víctimas. Clasifica los centros y servicios de asistencia en centros de urgencia, casas de acogida y pisos tutelados; establece las medidas a desarrollar por la consejería competente en materia de industria y trabajo para la integración socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia doméstica; se regula un sistema de ayudas de solidaridad y se crea la Comisión de Ayudas de Solidaridad como órgano encargado de la concesión de las mismas. Asimismo, se define el contenido y procedimiento del programa de asistencia jurídica, se crea un programa de asistencia psicológica para mujeres víctimas de malos tratos, se regula la intervención administrativa en situación de riesgo y desamparo del/de la menor, y por último, se contemplan programas específicos de readaptación social del maltratador"*.

¹⁴ Castilla-La Mancha. Decreto 38/2002 de 12 de marzo, de las Consejerías de Bienestar Social e Industria y Trabajo, para la aplicación de la Ley 5/2001. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de 15 de marzo de 2002, núm. 32, pp. 4566-4573.



La preocupación por la situación de las mujeres también se recoge en el Programa de Estancias de Tiempo Libre para Mujeres con Hijos/as Exclusivamente a su Cargo¹⁵, que tiene como objetivo el fomento de la prestación de servicios a favor de las mujeres castellano-manchegas, y en particular de las que presentan una especial necesidad de ayuda, y consiste en ofrecer una estancia para las mujeres y sus hijos/as en un lugar de la costa española con el fin de garantizar su derecho al ocio y al descanso.

Por último señalamos la Resolución de 09/02/2009¹⁶ del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas Transversales en el territorio de Castilla-La Mancha para los años 2009-2011¹⁷. Esta Resolución se enmarca en el nuevo período de programación del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 que determina la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y la estrategia del mainstreaming en las políticas públicas como uno de los pilares básicos. Por este motivo, la acción que se subvenciona a través de esta convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo mediante el Programa Operativo Regional FSE 2007/2013¹⁸ de Castilla-La Mancha a través del Eje 2 cuyo objetivo es fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

Por otro lado, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar es, sin duda, otro de los objetivos a lograr para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres. Así, el Plan Regional para la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal 2007-2010¹⁹ tiene en cuenta la diversidad territorial de Castilla-La Mancha, y la división existente entre zonas

¹⁵ Castilla-La Mancha. Orden de 02 de junio de 2009, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el Programa de Estancias de Tiempo Libre para Mujeres con Hijos y/o Hijas, Exclusivamente a su Cargo, para el año 2009. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 23 de junio de 2009, núm. 120, pp. 27153-27167.

¹⁶ Con anterioridad a tal fecha, hemos de apuntar la Orden de 22 de Diciembre de 2008 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan para el año 2009 ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo al amparo de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; así como la Orden de 22 de Diciembre de 2008 de la Consejería de Presidencia de Castilla-La Mancha por la que se convocan ayudas de solidaridad a las mujeres víctimas de violencia doméstica para el año 2009.

¹⁷ Castilla-La Mancha. Resolución de 09/02/2009, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas Transversales en el territorio de Castilla-La Mancha para los años 2009 a 2011. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 17 de febrero de 2009, núm. 33, pp. 6723-6728.

¹⁸ PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013, CASTILLA-LA MANCHA. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 2007 [en línea] Disponible en web. < http://www.mtin.es/uafse_2000-2006/es/2007-2013/prog-operativos/Castilla-Mancha.pdf> [Consulta: 10 de noviembre de 2009]

¹⁹ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Plan Regional para la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal 2007-2010. Toledo: Consejo de Dirección del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, 2006. [en línea] Disponible en web: < http://pagina.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/LEGISLACI_N/Plan_Conciliaci_n.pdf> [Consulta: 7 de noviembre de 2009]



urbanas y rurales a la hora de poner en marcha un conjunto de medidas de fomento de la conciliación con los siguientes objetivos:

- Conciliar el derecho al empleo, en condiciones de igualdad para hombres y mujeres, con las responsabilidades familiares.
- Fomentar el empleo de la mujer.
- Favorecer la creación y consolidación de nuevos empleos y nuevas empresas en el área de cuidado a menores y personas dependientes y, en general, servicios relativos a la conciliación.
- Facilitar a las empresas de Castilla-La Mancha, en especial a las pymes, el establecimiento voluntario de estrategias flexibles en la organización del trabajo que favorezcan la conciliación de responsabilidades familiares y laborales.
- Aumentar la competitividad de las empresas de Castilla-La Mancha, en especial las pymes, en una economía basada cada vez más en el valor del capital humano, el conocimiento y la innovación.
- Promover cambios de percepción en la sociedad sobre el reparto de tareas entre hombres y mujeres.

Entre sus ejes de intervención, recoge:

1. Ayudas a las empresas para la puesta en marcha de programas de conciliación.
2. Ayudas económicas para trabajadores/as.
3. Acciones en materia de formación, información y sensibilización para promover un cambio cultural.

Por su parte, la Consejería de Trabajo y Empleo ha puesto en funcionamiento diversas subvenciones al objeto de avanzar en la solución a esta importante cuestión. Así, en la Orden de 28-05-2008²⁰ se establecen las Bases Reguladoras y se convocan subvenciones públicas

²⁰ Con anterioridad a esta fecha, la Consejería de Trabajo y Empleo dispuso la Orden de 22-05-2007, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la elaboración, desarrollo de planes de



para la realización de acciones de formación, información y sensibilización, complementarias y de acompañamiento para el estudio, evaluación y promoción en materia de igualdad y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal²¹, iniciativa enmarcada en el Plan Regional 2007-2010. Estas subvenciones van dirigidas a las siguientes entidades y organismos situados en Castilla-La Mancha:

- a) Entes locales, organismos, entidades públicas, fundaciones del sector público y sus empresas.
- b) Universidades públicas con al menos un departamento universitario radicado en la región.
- c) Empresas privadas.
- d) Entidades privadas sin ánimo de lucro.
- e) Las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito territorial.
- f) Las organizaciones sindicales más representativas en Castilla-La Mancha.

De otra parte, la Orden de 18-12-2008²² establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas a trabajadores/as que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos/as, menores acogidos o tutelados, para conciliar su vida laboral, familiar y personal. Como novedad esencial en esta Orden y como paso para cubrir todo el espectro social de potenciales beneficiarios, se han incluido a las familias en las que la mujer es trabajadora asalariada, y su pareja trabajador autónomo. De esta manera se complementa con las ayudas en materia de conciliación recogidas en el Decreto 344/2008, de 18 de

conciliación y suscripción de contratos para trabajadores o trabajadoras que estuvieran haciendo uso de sus derechos para conciliar la vida laboral, familiar y personal, aprobándose la convocatoria para el 2007. Dichas subvenciones estaban respaldadas por el Fondo Social Europeo, siendo el objeto de las mismas: la elaboración de Planes de Conciliación, desarrollo o puesta en marcha de dichos Planes y la formalización de contratos de sustitución de los trabajadores que hicieran uso de sus derechos a conciliar: disfrute de excedencias, reducciones, maternidad, etc.

²¹ Castilla-La Mancha. Orden de 28-05-2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las Bases Reguladoras y se convocan subvenciones públicas en 2008, para la realización de acciones de formación, información y sensibilización, así como acciones complementarias y de acompañamiento para el estudio, evaluación y promoción en materia de Igualdad y de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 2 de junio de 2008, núm. 113, pp. 17979-18001.

²² Castilla-La Mancha. Orden de 18-12-2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 23-12-2008, de Bases Reguladoras de las subvenciones públicas dirigidas a trabajadores por cuenta ajena, que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos, menores acogidos o tutelados y se aprueba la segunda convocatoria pública para el año 2009. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 23 de diciembre de 2009, núm. 263, pp. 41502-41507.



noviembre, por el que se regulan las subvenciones para el fomento y el desarrollo del trabajo autónomo en Castilla-La Mancha.

Un apoyo importante para avanzar en el objetivo de la conciliación es el Programa Kanguras, consistente en otorgar subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para la prestación de servicios de apoyo a las mujeres con personas dependientes a su cargo²³ -menores y mayores enfermos o con discapacidad-. Este programa considera que la inserción laboral de la mujer y su permanencia en el mundo del trabajo están condicionadas por circunstancias sociales y culturales que cargan sobre las mujeres no solo la atención a los/as menores, sino también el cuidado a las personas mayores y/o enfermas y discapacitadas. Para ello, se establecen ayudas encaminadas a paliar esta situación de desventaja que sufren muchas ciudadanas de nuestra comunidad autónoma constituyendo un servicio de apoyo que les permite conciliar la vida familiar, personal y laboral.

También la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo²⁴, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres prevé un marco general para la adopción de las llamadas acciones positivas, dirigiendo a tal fin, a todos los poderes públicos, un mandato de remoción de situaciones de desigualdad fáctica no corregible por la sola formulación del principio de igualdad jurídica o formal.

Para finalizar, resaltar que para favorecer la incorporación de las mujeres al ámbito laboral²⁵ se establece un objetivo de mejora del acceso y permanencia en el empleo potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo mediante su posible consideración como grupo de población prioritario de las políticas activas de empleo.

²³ Castilla-La Mancha. Orden de 12-03-2009, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Orden de 22/12/2008 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a Ayuntamientos y Mancomunidades de Castilla-La Mancha para la prestación del servicio Kanguras. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 23 de marzo de 2009, núm. 56, pp. 12615-12616.

²⁴ MINISTERIO DE IGUALDAD. Dos años de aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. 4 de marzo de 2009. [en línea] Disponible en web: <http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244652164361&ssbinary=true> [Consulta: 12 de noviembre de 2009]

²⁵ Esta Orden se encuadra dentro del marco normativo configurado por el Título III del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, en redacción dada por las Leyes 9/2006, de 21 de diciembre, y su normativa de desarrollo del citado Texto Refundido en materia de Subvenciones, donde se recoge el Régimen de concesión de subvenciones otorgadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro del respeto al marco básico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



2.1.1 PLANES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA

Las políticas de igualdad tienen como objetivo promover la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad al fin de lograr que en un futuro, no muy lejano, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad. Para ello en la región se han puesto en funcionamiento diferentes Planes de Igualdad. El último IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha, 2004-2008²⁶, elaborado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha servido como base para la creación del actual Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, 2011-2016²⁷, respondiendo así a los compromisos adquiridos tras la aprobación de la ley 12/2010 de 18 de noviembre.

El papel de la mujer en la sociedad española de principios del siglo XXI es visiblemente diferente del que jugaba, tan sólo, veinte años atrás. Su participación en los más variados ámbitos sociales, económicos o culturales, se ha elevado hasta alcanzar cotas, si no igualitarias, sí al menos, representativas de un avance muy significativo. Las actuaciones de la administración del estado, comunidades autónomas y ayuntamientos, así como el papel de las ONG se han mostrado decisivas en este proceso.

El desarrollo de los Planes de Igualdad de Oportunidades suponen un considerable avance en la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida. La creación y desarrollo de nuevos recursos y servicios han hecho posible la puesta en funcionamiento de programas que han permitido seguir avanzando poco a poco hacia la igualdad real. El IV Plan de Igualdad, "Piensa en un futuro, construye igualdad", recoge de manera ambiciosa todos los retos que se deben abordar para conseguir un futuro en el que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad. Esos retos son el trabajo, la educación, el lenguaje, los medios de comunicación, la llegada a los cargos de dirección, la salud, el ocio, la cultura, etc. Finalmente, el reciente Plan Estratégico tiene como objetivo el avance de la igualdad real entre hombre y mujeres, orientando sus medidas hacia la eliminación de las barreras que fomentan las desigualdades entre las propias mujeres, la erradicación de las formas de

²⁶ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres, 2004-2008. Toledo. [en línea] Disponible en web: http://pagina.jccm.es/imclm/uploads/media/4_Plan_de_Igualdad_de_Oportunidades_01.pdf [Consulta: 7 de noviembre de 2009]

²⁷ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2011-2016. Toledo [en línea] Disponible en web: <http://www.jccm.es/contenidos/portal/ccurl/112/347/PLAN%20ESTRATEGICO%20Igualdad.pdf> > [Consulta: 10 de marzo de 2011]



discriminación hacia las mujeres y el impulso en el cambio de paradigma respecto al lugar que ocupan las mujeres en la sociedad.

2.1.2 LEY 12/2010 DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA

La Ley 12/2010, de 18 de noviembre²⁸ de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha tiene como objetivo legislar el avance de la igualdad real entre mujeres y hombres, con el propósito de promover la plena incorporación de las mujeres a la vida social superando cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política. La finalidad de la presente Ley es la erradicación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, directa o indirecta, y lograr una sociedad más democrática, justa y solidaria, en la que el desarrollo de todas las personas esté en función de sus capacidades personales y no venga impuesto por las reglas de género.

Entre sus principios generales, hay que destacar:

- 1.- La participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en las Instituciones y en los órganos públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 2.- Perspectiva de género e informe de impacto de género.
- 3.- La perspectiva de género en las estadísticas y registros públicos autonómicos.
- 4.- La transversalidad de género.
- 5.- Presupuesto con perspectiva de género.
- 6.- Lenguaje no sexista e imagen pública de las mujeres.
- 7.- Coordinación entre la Administración Autonómica y las distintas administraciones territoriales.
- 8.- Plan estratégico para la igualdad de oportunidades.

²⁸ Castilla-La Mancha. Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial del Estado, BOE, 12 de febrero de 2011, núm. 37, pp. 15323-15346.



2.1.3 IV EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA

Constituye el instrumento empleado para articular y definir las prioridades del Gobierno regional en materia de igualdad entre mujeres y hombres para los próximos años, dando cumplimiento al artículo 12 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha que establece la aprobación por el Consejo de Gobierno de un Plan Estratégico.

Su finalidad es avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de la región, orientando de forma específica, las medidas recogidas en el mismo hacia:

- 1.- La eliminación de las barreras que fomentan las desigualdades entre las propias mujeres,
- 2.- La erradicación de las formas de discriminación hacia las mujeres, y
- 3.- El impulso en el cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad.

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres establece ocho ejes que se consideran principales para impulsar la igualdad de oportunidades en la región, y los objetivos estratégicos de cada uno de ellos y las medidas requeridas para llevar a cabo la intervención pública.

Los ocho ejes de actuación estratégicos son:

1. Cultura institucional de género. Proceso de cambio en las administraciones públicas para la implantación de la transversalidad de género.
2. Conciliación y corresponsabilidad. Implantar la arquitectura social adecuada para establecer la corresponsabilidad como principal estrategia de sostenibilidad humana y comunitaria.
3. Erradicación de la violencia de género. Favorecer la erradicación de las diversas formas de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres.
4. Empoderamiento. Impulsar el empoderamiento de todos los colectivos de mujeres de Castilla-La Mancha en los espacios públicos y privados.
5. Autonomía Económica. Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de la promoción de un empleo de calidad.
6. Educación en igualdad. Consolidar un modelo educativo basado en la construcción de relaciones igualitarias.



7. Salud y calidad de vida. Mejorar la salud integral y la calidad de vida de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.
8. Mujeres y medio rural. Mejorar la situación de las mujeres del medio rural como motor de desarrollo de sus municipios.

2.2 ACTUACIONES A NIVEL PROVINCIAL

A nivel provincial, las actuaciones orientadas al fomento de la igualdad están lideradas principalmente por las Diputaciones Provinciales. Como ejemplo, cabe destacar en la provincia de Toledo el Plan de Igualdad de Trato y de Oportunidades de la Diputación Provincial²⁹, que tiene entre sus objetivos facilitar las posibilidades de conciliación del trabajo con la vida familiar y personal, y garantizar el tratamiento equitativo en el desarrollo, promoción profesional, y las condiciones de trabajo de los/as empleados/as de la propia administración.

2.3 ACTUACIONES A NIVEL LOCAL. EL CENTRO DE LA MUJER DE BARGAS

El Centro de la Mujer de Bargas, Toledo, abrió sus puertas en el año 2003 y tiene como finalidad asesorar y orientar a las mujeres, y llevar a cabo acciones para promover la participación social y laboral de las mismas. Cuenta con profesionales en las siguientes áreas de actuación:

- Área jurídica: Información y asesoramiento sobre los derechos de la mujer y cómo ejercerlos.
- Área psicológica: Apoyo a las mujeres con necesidades de ayuda, y especialmente a las víctimas de malos tratos.

²⁹ Toledo. Acuerdo de la mesa general negociadora de la Diputación Provincial de Toledo sobre las condiciones de trabajo de los empleados Públicos (funcionarios y laborales) de la Excm. Diputación provincial de Toledo y sus Organismos Autónomos. Boletín Oficial de la Provincia de 31 de julio de 2008, núm. 174, pp. 1-24.



- Área de empleo: Ayuda en la búsqueda de empleo y asesoramiento para el autoempleo.
- Área social: Información y asesoramiento sobre los recursos sociales disponibles en la zona, apoya a las asociaciones de mujeres, y organiza actividades culturales y de promoción social de la mujer.

Desde el Centro de la Mujer de Bargas se ha decidido poner en marcha el Plan Municipal de Igualdad, motivo por el que se ha solicitado, en una primera fase, la elaboración de este diagnóstico con el fin de disponer de una base objetiva para poder diseñarlo. Así, el Centro está desarrollando una experiencia piloto que se pone en marcha en el año 2009 conjuntamente con el Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Villarrobledo, consistente en la elaboración de un Plan de Acción fundamentado en la Ley de Igualdad y encaminado hacia el nuevo Plan Municipal de Igualdad. Este Plan tendrá como objetivo informar, orientar y asesorar para el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, estructurándose en base a tres fases consecutivas de trabajo dentro de las cuales se encuentra la que se refiere a este estudio: la primera fase de Estudio-Diagnóstico que permite conocer la realidad de la zona.

En esta primera fase, el desarrollo del estudio sociológico es fundamental para impulsar el plan en base a la realidad local, al que paralelamente se están simultaneando desde el Centro de la Mujer de Bargas una serie de proyectos concretos, como los siguientes:

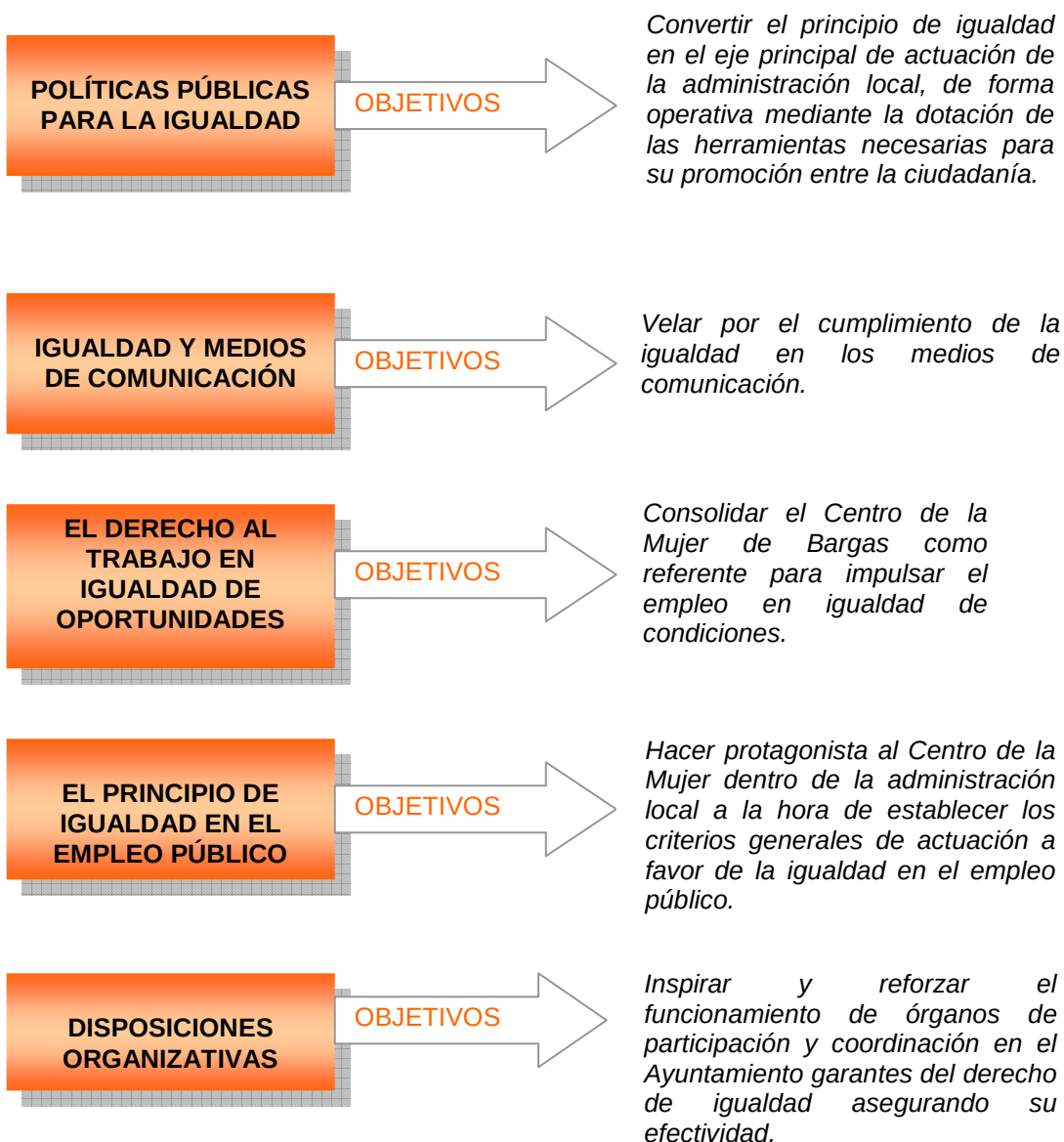
- Asesoramiento y promoción de la sección de igualdad en las bibliotecas de los centros educativos.
- Sensibilización y formación en igualdad del profesorado de los centros educativos locales.
- Taller de sensibilización en igualdad para madres y padres de los centros educativos locales.
- Taller de sensibilización sobre la trata de mujeres.
- Niños y Niñas Creciendo en Igualdad.
- Chicos y Chicas Aprendiendo el amor para prevenir la violencia de género.
- Acto de Conmemoración del Día 25 de Noviembre.



- Acto de Celebración del Día 8 de Marzo.
- El Lenguaje Igualitario en la Administración Local.
- La Antorcha de Igualdad.
- Jornadas de Dinamización de Asociaciones de Mujeres: *Nueva Ruta por la Ley Orgánica para la Igualdad.*
- VII Jornadas de Sensibilización para Eliminar la Violencia de Género.
- Protección frente al acoso sexual y por razón de sexo.
- Concurso para la Creación de la Imagen del Consejo Local de Mujeres.
- I Jornadas de Consejos Locales de Mujeres. Liderazgo de los Consejos.

La planificación de estos proyectos se basa principalmente en el análisis de la realidad elaborado a partir de los datos obtenidos mediante la puesta en marcha y evaluación de acciones desarrolladas por el Centro de la Mujer desde su creación, tanto en la localidad como en la zona de la demarcación geográfica correspondiente. Su programación actual se basa en los siguientes objetivos.

PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN



Finalmente, hay que señalar que su Plan de Acción reúne un conjunto de actuaciones que se han identificado en el Centro de la Mujer de Bargas al analizar la situación de la localidad, y se ha centrado en extender las Políticas de Igualdad en varios ámbitos sociales, culturales, educativos y económicos que se consideran prioritarios para el municipio.



3. EDUCANDO EN IGUALDAD

El recientemente aprobado Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2011-2016³⁰ establece para los próximos años los objetivos estratégicos que se exponen a continuación en materia de educación, que vienen a ampliar y profundizar en las líneas que ya se establecieron en el plan anterior:

- 1.- Incorporar la perspectiva de género en las políticas educativas considerando los requerimientos específicos de las diferentes etapas, ciclos formativos y agentes vinculados al sistema educativo.
- 2.- Dotar a la comunidad educativa de actitudes y habilidades en materia de igualdad de género para la promoción de modelos de relación igualitarios, no violentos y respetuosos de la diversidad.
- 3.- Contribuir a la prevención de la violencia de género desde los centros educativos ejerciendo su papel de transmisores de valores igualitarios.
- 4.- Promover la introducción de la perspectiva de género en la elección diseño y desarrollo de las actividades extracurriculares ofertadas por los Centros educativos.
- 5.- Impulsar la inclusión del análisis de género y el principio de igualdad en la formación universitaria, Grado de Maestro y Máster de secundaria.
- 6.- Impulsar medidas que favorezcan una elección académica y profesional no sesgada incidiendo en la orientación no sexista e igualitaria.
- 7.- Promover una gestión del conocimiento que favorezca la visibilidad del papel que las mujeres han desempeñado y desempeñan en las distintas áreas del saber.

³⁰ PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA 2011-2016. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [en línea]. Disponible en web: <www.jccm.es/contenidos/portal/ccurl/307/376/resumen%20PEICLM.pdf>. [Consulta: 20 de Febrero].



8.- Consolidar líneas de colaboración existentes entre las instituciones educativas y los organismos de igualdad a todos los niveles de actuación.

Estas ocho líneas de trabajo se desarrollan en una serie de medidas a adoptar y que hay que promover en el ámbito educativo y en los ámbitos que se relacionan con él. A través de la educación los individuos aprenden y asimilan conocimientos que producen cambios intelectuales, sociales y emocionales y a esta se le define como un proceso de socialización, un proceso interactivo a través del cual la sociedad transmite su patrimonio social y cultural. También por la educación se forman capacidades físicas e intelectuales tales como habilidades, destrezas, formas de comportamiento, valores, etc. Como se expone en el estudio "Mujeres y Hombres en España, 2009" publicado por el INE³¹, "la educación y la formación son actividades básicas que desde la infancia van influyendo a lo largo de la vida de las personas y determinan en gran medida las posibilidades de acceso y promoción en el mercado laboral de hombres y mujeres, su futuro nivel de ingresos y la participación en los distintos ámbitos de la vida económica y social. Las diferencias entre hombres y mujeres se ponen de manifiesto en las distintas etapas del proceso educativo: en las etapas iniciales de enseñanzas obligatorias, en la posterior continuidad o abandono del proceso, y en la participación en niveles de educación superiores".

Del mismo modo que en planes anteriores, el último IV Plan de Igualdad desea lograr la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo prorrogando las medidas planteadas con anterioridad aplicables al contexto actual, y desarrollando otras nuevas. Entre los objetivos estratégicos³² establecidos en la línea de trabajo "la igualdad se educa" se encuentran:

- Desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades.
- Introducir perspectivas de género en todos los procesos educativos y formativos.
- Y, por último, fomentar una formación académica y profesional no diferenciada por el género.

³¹ MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA, 2009. Instituto Nacional de Estadística, INE. Madrid, 2009 [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh09.pdf>> [Consulta: 5 de noviembre de 2009]

³² Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres, 2004-2008. Toledo. [en línea] Disponible en web: <http://pagina.jccm.es/imclm/uploads/media/4_Plan_de_Igualdad_de_Oportunidades_01.pdf> [Consulta: 7 de noviembre de 2009]



3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA

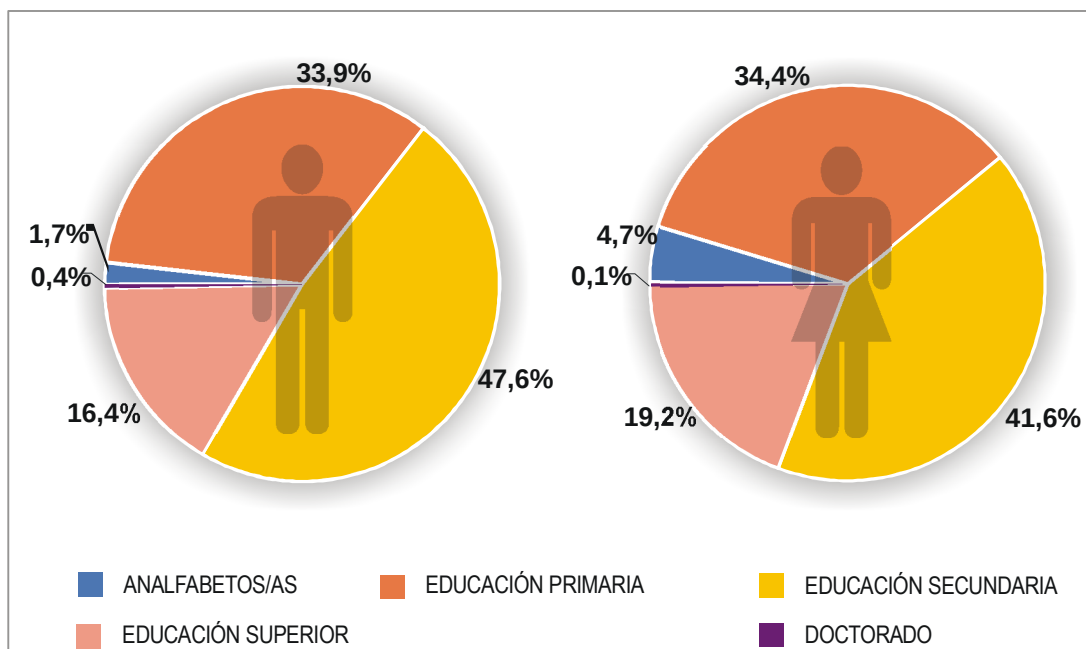
En este apartado, como un aspecto inicial que se debe tener en cuenta para hacer un acercamiento a la realidad local de Bargas, se analiza la presencia de la mujer bargueña en el sistema educativo presentando para ello distintos datos estadísticos que se han facilitado al equipo investigador desde el Instituto Nacional de Estadística y de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha. El objetivo de este epígrafe es aportar información del nivel de formación de la población de la localidad desagregada por sexos en sus distintos niveles educativos, aunque, debido a la falta de disponibilidad y/o de accesibilidad a los datos desagregados por sexos a nivel local, algunos únicamente han podido obtenerse a nivel provincial y/o regional: se exponen a continuación debido a su relevancia en el tema de estudio, facilitando, en unos casos la comparabilidad, y en otros un mayor conocimiento de la realidad. Posteriormente se ha ampliado esta información cuantitativa recopilada a través de fuentes secundarias con el análisis de datos primarios a través de la realización de grupos de discusión³³, mediante los que se han obtenido opiniones y vivencias de primera mano de los ciudadanos de Bargas.

A continuación se pasa a indagar en el perfil formativo de los ciudadanos de nuestra comunidad, destacando en primer lugar que el número de personas analfabetas castellanomanchegas de 16 ó más años es superior al nacional: en el cuarto trimestre de 2009³⁴ en Castilla-La Mancha representan el 3,2% de la población frente al 2,3% de España. En los siguientes gráficos se muestra la distribución porcentual del nivel formativo alcanzado desagregadamente por sexos entre la población de 16 y más años, en los que se puede observar que las mujeres castellanomanchegas tienen un mayor índice de analfabetización que los hombres. En el extremo opuesto, ellas tienen en mayor proporción estudios superiores -mientras que el interés por los de Tercer Ciclo es mayor en los hombres-.

³³ Para mayor información sobre la metodología y técnicas utilizadas para elaborar este estudio, véase apartado Metodología.

³⁴ Últimos datos facilitados por el INE en el momento de elaborar este análisis.

NIVEL FORMATIVO ALCANZADO EN CASTILLA-LA MANCHA. AÑO 2009.
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO-



Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística, INE

También la Estadística de Enseñanza Universitaria en España³⁵ indica que son mayoría las mujeres en el nivel de estudios superiores -con el 65,4% del total- sin embargo el acceso a estudios de doctorado es mayor en los hombres.

Para conocer la evolución en el pasado, en la siguiente tabla se muestra de forma detallada la evolución³⁶ que experimentó durante el periodo 2000/07 este indicador, tanto en la región como en la provincia de Toledo, reflejando una tendencia similar a la seguida por el resto de la región: en la tabla se observa que los porcentajes de población con estudios superiores han ido aumentando, de forma general tanto en la población masculina como femenina; y otro dato importante a destacar refleja que en el año 2000 en Castilla-La Mancha tres mujeres de cada diez eran analfabetas o no tenían estudios -en su mayor parte, las de más edad-.

³⁵ ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA. Instituto nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p444&file=inebase&L=0>> [Consulta: 1 de diciembre de 2009]

³⁶ INDICADORES SOCIALES 2008. Instituto Nacional de Estadística. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p444&file=inebase>> [Consulta: 10 de noviembre de 2009] Nota: El último dato por provincias publicado por el INE corresponde al 2007

EVOLUCIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN . PERÍODO 2000/07					
AÑO	NIVEL EDUCATIVO	CASTILLA-LA MANCHA ⁽¹⁾		TOLEDO ⁽¹⁾	
		HOMBRES %	MUJERES %	HOMBRES %	MUJERES %
2000	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	23,35	30,2	24,78	30,79
	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	34,32	36,71	29,11	31,14
2001	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	22,23	28,99	22,8	27,72
	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	37,46	41,13	35,48	38,21
2002	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	20,98	27,83	21,34	27,05
	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	37,80	45,39	38,52	47,11
2003	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	18,29	24,56	21,99	27,44
	POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	36,47	46,35	32,11	46,18
2004	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	18,02	23,55	20,99	26,18
	POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	33,83	45,61	29,04	48,04
2005	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	17,88	22,54	18,75	23,82
	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	41,23	50,53	39,37	50,63
2006	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	16,65	21,94	15,74	19,94
	POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	44,92	52,51	43,62	52,82
2007	ANALFABETA/SIN ESTUDIOS	16,99	22,34	15,39	19,69
	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES	45,75	52,40	45,93	57,16

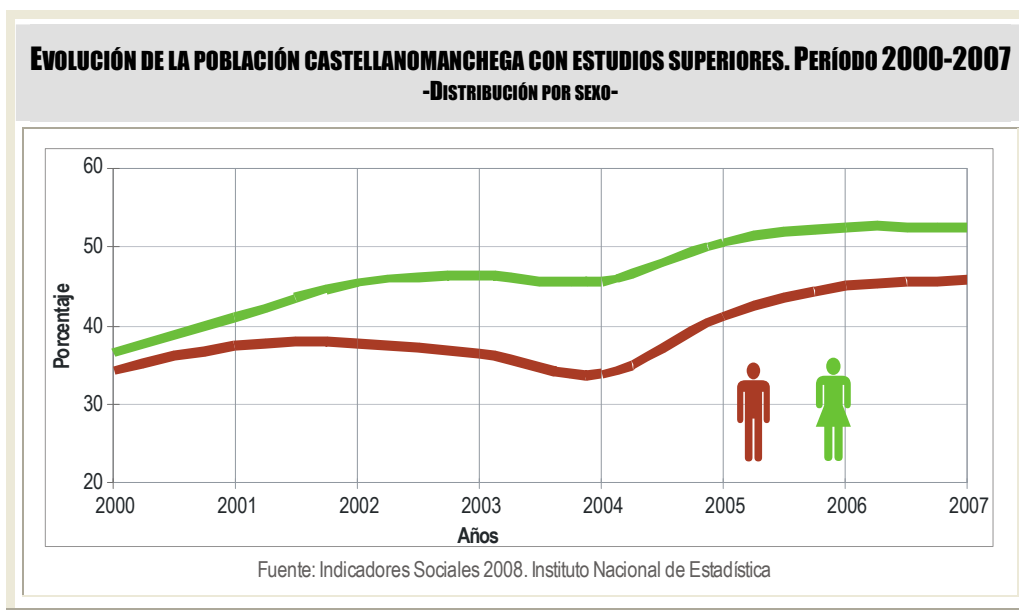
Fuente: Indicadores Sociales 2008. Instituto Nacional de Estadística
⁽¹⁾ Nota: los porcentajes están calculados sobre el total de población de 16 y más años.

Ahondando en la formación universitaria, según indica el informe "*Datos y Cifras del Sistema Universitario. Curso 2009/2010*" elaborado por el Ministerio de Educación³⁷, aunque el número de estudiantes universitarios en el primer nivel formativo -primer y segundo ciclo- se ha incrementado un 34%, en la última década, sin embargo se ha producido una reducción del 13% -y en concreto, en el último curso, el descenso ha sido del 1%- . La caída del número de estudiantes universitarios en los últimos años se debe, entre otras cosas, a la disminución poblacional que se está produciendo en los tramos de edad universitaria, es decir, entre los jóvenes de 18 y 24 años, descenso que en ese periodo ha alcanzado el 18%, y el 2% en el

³⁷ "Datos y Cifras del Sistema Universitario. Curso 2009/2010". Ministerio de Educación, Secretaría General de Universidades. 2009. Edita Secretaría General Técnica. Pág. 4.

último año. En la última década los graduados universitarios también han descendido -aunque en menor proporción, que los matriculados, el 6%-. No obstante, desde el curso 2005/06 y en los últimos tres años, parece que el número de estudiantes graduados de primer y segundo ciclo se ha estabilizado.

En cuanto a las diferencias entre sexos, en el caso de las mujeres con estudios superiores el crecimiento que experimentó durante esos años fué mayor, tal como se muestra en el gráfico contiguo.

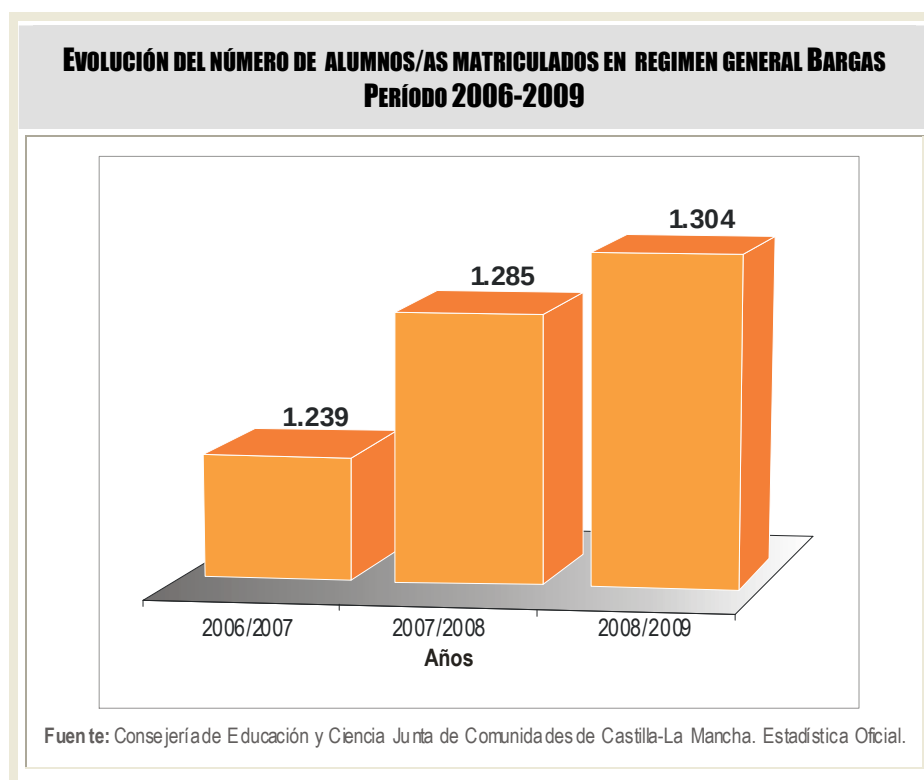


En el año 2000 la proporción de población con estudios superiores entre hombres y mujeres era bastante similar -tres de cada 10 personas castellano-manchegas de 16 a 34 años poseían estudios de segundo ciclo-, pero es a partir de ese año cuando empiezan a observarse mayores diferencias entre sexos, incrementándose la relación de población femenina con estudios superiores.

Las opiniones y la percepción de los ciudadanos de Bargas, tanto de los más jóvenes como de los adultos, indican que son conscientes de estas tendencias y así lo expresan en las entrevistas realizadas, afirmando las personas participantes en los grupos de discusión que *"la educación ha evolucionado mucho: muchos de nuestros padres, las madres en concreto, no tienen estudios porque no tenían la posibilidad, y sin embargo ahora son más las universitarias que los universitarios"*. Son muchas las personas que perciben el cambio en el

acceso al sistema educativo indicando que *"ha cambiado en temas de la educación: son muchas más las chicas que ahora estudian"* y vinculan el acceso a la universidad con la mayor accesibilidad de la mujer pues *"en general, hay más oportunidades hoy en día, tanto oportunidades desde el inicio, desde los estudios, mayor entrada en la universidad"*.

A fin de profundizar en la situación educativa del municipio de Bargas se han consultado las estadísticas oficiales de la Consejería de Educación y Ciencia³⁸ que reflejan, tal como se puede ver en el siguiente gráfico, que durante el pasado curso 2008-2009 se matricularon en esta localidad en régimen general un total de 1.304 alumnos/as -incluyendo desde educación infantil hasta bachillerato y formación profesional- cuya tendencia muestra una evolución positiva con un índice de crecimiento del 5,2%. A continuación se muestran los datos absolutos de los tres últimos cursos académicos.



También hay que destacar que las estadísticas oficiales de la Consejería de Educación y Ciencia indican que, del total del alumnado, el 92,5% se ha matriculado en centros públicos, y

³⁸ ESTADÍSTICA 2008/2009. Consejería de Educación y Ciencia. [en línea] Disponible en web: http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?idContent=1409&locale=es_ES&textOnly=false [Consulta: 5 de noviembre de 2009]. Nota: en este gráfico se presenta la evolución del número del alumnado matriculado desde el curso 2006/07 hasta el 2008/09 en la localidad de Bargas, no se disponen de datos anteriores por no estar desagregados.

el resto, el 7,5%, en los privados. Con el objeto de indagar en las diferencias entre sexos, a continuación se muestran los datos desagregados³⁹ por tipo de enseñanzas.

ALUMNADO MATRICULADO EN RÉGIMEN GENERAL CURSO 2008/09										
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO-										
NIVEL EDUCATIVO	TOLEDO					CASTILLA-LA MANCHA				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	
EDUCACIÓN INFANTIL	12.339	51,51	11.616	48,49	100,00	33.732	51,48	31.794	48,52	100,00
EDUCACIÓN PRIMARIA	22.779	52,00	21.027	48,00	100,00	66.124	51,75	61.651	48,25	100,00
EDUCACIÓN ESPECIAL	261	63,97	147	36,03	100,00	720	62,34	435	37,66	100,00
E.S.O.	14.935	51,14	14.272	48,86	100,00	45.527	51,17	43.442	48,83	100,00
BACHILLERATO	3.693	42,59	4.978	57,41	100,00	12.712	43,57	16.463	56,43	100,00
CICLOS FORMATIVOS	2.726	49,60	2.770	50,40	100,00	9.297	49,42	9.517	50,58	100,00
PGS/PCPI*	696	63,39	402	36,61	100,00	2.520	63,56	1.445	36,44	100,00
RÉGIMEN GENERAL TOTAL	57.429	50,98	55.212	49,02	100,00	170.632	50,88	164.747	49,12	100,00

Fuente: Estadísticas educativas. Consejería de Educación y Ciencia.
 *Nota: Programa de Garantía Social y Programa de Cualificación Profesional Inicial

Observando el total de alumnos/as matriculados/as en el Régimen General se puede ver que es más elevado el porcentaje de hombres matriculados en Educación Especial, los Programas de Garantía Social y de Cualificación Profesional: seis de cada diez matriculados son hombres. En cambio las mujeres constituyen un grupo mayoritario en el Bachillerato: seis de cada diez del total de los/as matriculados/as, aspecto del que también son conocedores los ciudadanos de Bargas conscientes de los cambios que se están dando en el sistema educativo y reflejan las cifras oficiales, argumentando que *"las estadísticas demuestran que son las chicas las que están estudiando en bachillerato [...]"*.

A esto hay que añadirle que esas diferencias también se observan en el sistema universitario y después se reproducen en el mundo laboral. Las diferencias entre sexos son claras en el sistema universitario⁴⁰, en el que las mujeres se decantan mayoritariamente por las carreras

³⁹ No se dispone de los datos de esta fuente desagregados a nivel local.

⁴⁰ Blat Gimeno, Teresa. *Resultados académicos y relación formación-empleo según sexo. [en línea]*. Disponible en web: <<http://www.educacion.gob.es/revista-cee/pdf/n11-blat-gimeno.pdf>>. [Consulta: 3 de enero de 2011].



del ramo de las Ciencias Sociales y de Ciencias de la Salud. Esto marca el futuro laboral de las mujeres reproduciendo los estereotipos sociales y el sesgo masculino en las carreras técnicas. Pero además, las desigualdades se reproducen una vez terminados los estudios universitarios, según el proyecto Reflex elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ⁴¹, en la mayoría de las disciplinas los hombres tienen empleo en mayor proporción que las mujeres -a excepción únicamente de los/as egresados/as en Humanidades-.

Por otro lado, la Educación de Adultos representa aproximadamente el 10% de matriculados/as en la provincia de Toledo y en la región -porcentaje calculado sobre el total de registrados/as en régimen general y educación para adultos/as-. A continuación se profundiza en esto, y se muestra una tabla con la distribución del alumnado matriculado en los diferentes programas de Educación de Adultos en función del sexo, por un lado, en la provincia de Toledo, comparativamente con los datos obtenidos a nivel regional.

ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN DE ADULTOS CURSO 2008/09										
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO-										
NIVEL EDUCATIVO	TOLEDO					CASTILLA-LA MANCHA				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	
ENSEÑANZAS INICIALES	327	15,90%	1.729	84,10%	100,00	1.277	19,07%	5.421	80,93%	100,00
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAL ADULTAS	2.038	48,84%	2.135	51,16%	100,00	6.204	49,94%	6.219	50,06%	100,00
LENGUA CASTELLANA PARA INMIGRANTES	638	51,37%	604	48,63%	100,00	1.520	53,02%	1.347	46,98%	100,00
OTRAS ENSEÑANZAS	1.377	30,22%	3.179	69,78%	100,00	5.357	24,17%	16.807	75,83%	100,00
EDUCACIÓN DE ADULTOS TOTAL	4.380	36,42%	7.647	63,58%	100,00	14.358	32,52%	29.794	67,48%	100,00
Fuente: Estadísticas educativas. Consejería de Educación y Ciencia.										

La Educación de Adultos abre nuevos caminos y oportunidades de empleo a las mujeres que, careciendo de la educación básica, en muchos casos decide formarse para poder insertarse

⁴¹ AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN -ANECA-. *El profesional flexible en la Sociedad del Conocimiento. Proyecto Reflex, 2007*. [en línea]. Disponible en web: <http://www.aneca.es/var/media/151847/informeejecutivoaneca_jornadasreflexv20.pdf>. [Consulta: 3 de enero de 2011].



social y laboralmente, y/o mejorar su situación dentro del sistema productivo: en este tipo de enseñanzas seis de cada diez de los/as matriculados/as son mujeres.

3.1.1 El Abandono Escolar

Un tema importante a destacar en relación a la educación es el referente al fracaso escolar - término que se aplica al alumnado y se refiere a los que abandonan prematuramente el sistema educativo y no consiguen tener una titulación básica- que ha ido aumentando en los últimos años, tanto a nivel nacional como regional, y también en la provincia de Toledo⁴². Este es un tema social de elevada gravedad hoy en día y ampliamente debatido, debido a que uno de los principales problemas del fracaso escolar son sus graves consecuencias: no sólo no tienen acceso a la función pública los que no tienen el graduado en ESO, sino que a esto hay que añadirle que su accesibilidad al resto del mercado laboral también es bastante limitada, lo que provoca en este grupo de población una elevada incidencia del paro. En relación a esto y debido a la falta de disponer de los datos desagregados a nivel local, hemos considerado relevante profundizar en su incidencia en el contexto regional, dado que hoy día el abandono del sistema educativo es un hecho de gran interés institucional ya que Castilla-La Mancha se sitúa en el quinto lugar⁴³ -únicamente antecedida por Baleares, Ceuta y Melilla, Murcia y Andalucía-, siendo su valor superior a la media nacional, y se observa también que en el conjunto de España, lejos de reducirse las cifras, están aumentando, tal como se observa en la tabla que sigue:

POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y NO CONTINÚA CON SU FORMACIÓN. PERÍODO 1998-2008. ESPAÑA			
CCAA	Año		
	1998 %	2003 %	2008 %
ANDALUCÍA	38,6	38,2	38,5
ARAGÓN	22,8	24,0	25,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	24,5	28,6	19,7
BALEARS (ILLES)	38,1	41,4	43,2

⁴² No se han obtenido datos desagregados a nivel municipal con objeto de analizar la incidencia de este indicador en la localidad de Bargas.

⁴³ LAS CIFRAS DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA. ESTADÍSTICAS E INDICADORES. Ministerio de Educación. Fecha publicación 30 de diciembre de 2009 [en línea] Disponible en web: <<http://www.educacion.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=3131&area=estadisticas&contenido=/estadisticas/educativas/cee/2010/cee-2010.html>> [Última consulta: 18 de enero de 2010]

Nota: Porcentaje calculado sobre el total de población de 18 y 24 años de cada comunidad.

**POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y NO CONTINÚA CON SU FORMACIÓN. PERÍODO 1998-2008. ESPAÑA**

CCAA	Año		
	1998 %	2003 %	2008 %
CANARIAS	34,5	32,7	34,1
CANTABRIA	25,8	29,1	22,8
CASTILLA Y LEÓN	23,4	24,4	26,0
CASTILLA-LA MANCHA	39,0	36,2	38,1
CATALUÑA	30,1	33,9	33,2
COMUNITAT VALENCIANA	36,2	36,0	33,1
EXTREMADURA	40,7	36,9	33,6
GALICIA	30,5	25,0	24,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	21,0	22,6	26,9
MURCIA (REGIÓN DE)	39,2	42,0	41,0
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	18,5	20,8	19,2
PAÍS VASCO	18,5	15,8	14,7
RIOJA (LA)	30,2	34,7	37,2
CEUTA Y MELILLA	40,8	40,8	42,1
TOTAL	30,8	31,6	31,9

Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación

Nota: Porcentaje calculado sobre el total de población de 18 y 24 años de cada comunidad.

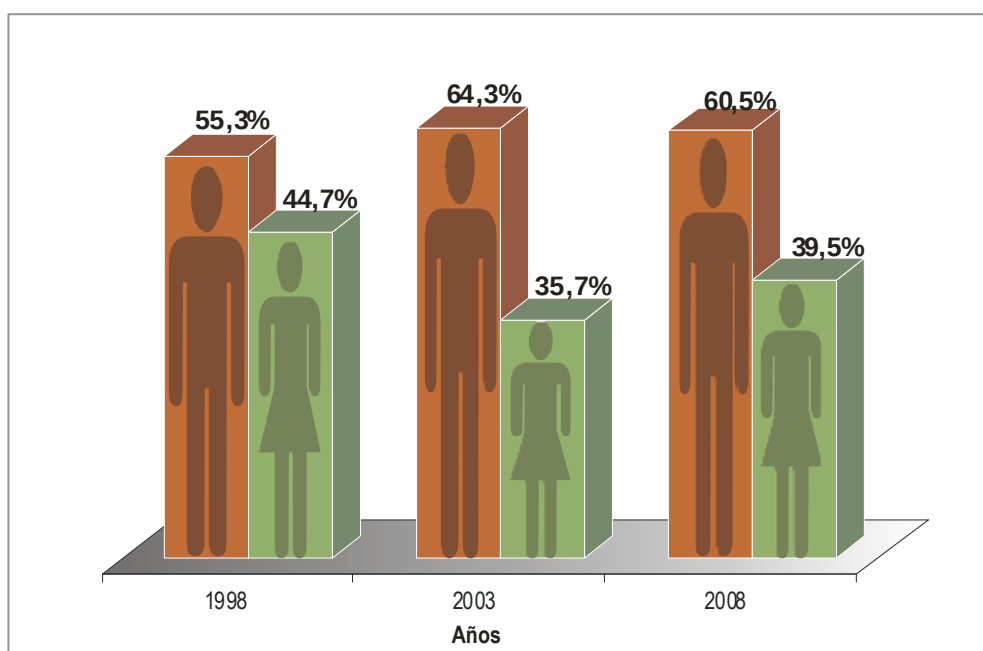
A los datos mostrados en la tabla hay que sumarle que son pocas las provincias que tienen un fracaso escolar por debajo del 10% -dato que la Unión Europea indica como un límite aceptable-: y en la región es más elevada que en conjunto del país, dato muy preocupante en el que el único responsable no es el alumnado, sino que también es consecuencia del sistema educativo, los planes de estudio, del profesorado, etc.

Ahondando en lo anterior, en el siguiente gráfico se presenta comparativamente la evolución de la proporción de la población de ambos sexos que ha abandonado tempranamente sus estudios⁴⁴, y refleja que aunque a lo largo de este periodo los hombres castellano-manchegos mantienen la pauta de ser los que en mayor medida abandonaban la educación secundaria no

⁴⁴ LAS CIFRAS DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA. ESTADÍSTICAS E INDICADORES. Ministerio de Educación. Fecha publicación 30 de diciembre de 2009 [en línea] Disponible en web: <<http://www.educacion.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=3131&area=estadisticas&contenido=/estadisticas/educativas/cee/2010/cee-2010.html>> [Última consulta: 18 de enero de 2010]

continuando con su formación, hoy en día también este aspecto está empezando a incidir en la misma medida a las mujeres, lo que se refleja en su mayor incidencia del desempleo en momentos económicos como el actual en el que en España está sufriendo una grave crisis económica.

POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y NO CONTINUA CON SU FORMACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA. PERÍODO 1998-2008.

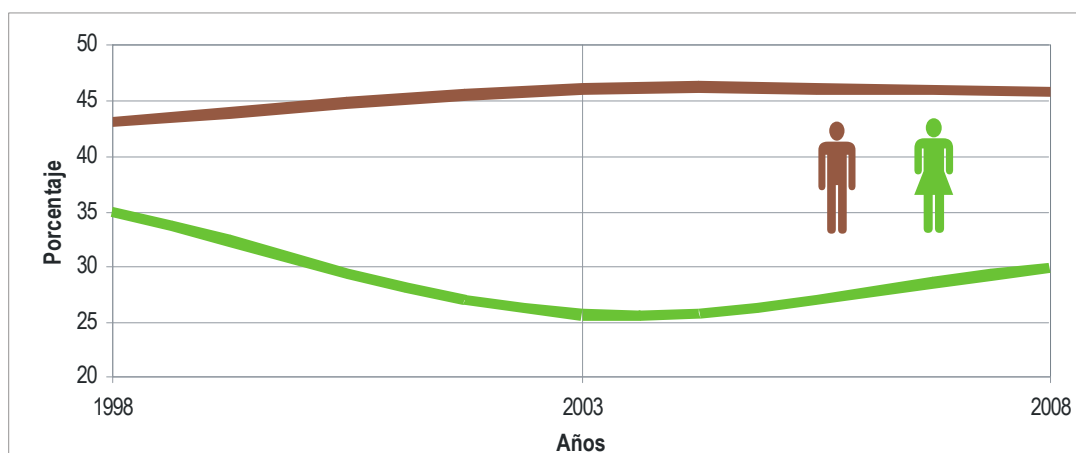


Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación

Como se observa en el gráfico, a lo largo de este periodo los hombres castellano-manchegos son los que más abandonan la educación secundaria y no continúan su formación. Los jóvenes de Bargas también son conscientes de su mayor abandono escolar frente a las chicas, indican que *"pasan"* de estudiar, según sus propias palabras: *"las mujeres estudian, van más lejos estudiando que los hombres ahora mismo, iclaro, porque nosotros pasamos!"*. En este sentido hay que destacar que el auge del mercado inmobiliario ha condicionado años atrás el panorama educativo de una buena parte del territorio español: las buenas perspectivas de trabajo que ofrecía el sector de la construcción hizo que multitud de jóvenes varones abandonaran tempranamente el mercado de trabajo sin haber finalizado sus estudios, lo que ha configurado un alto porcentaje de personas que, ante la caída de este sector, se ven sin trabajo y sin formación. Además el hecho de que la construcción sea un sector altamente masculinizado explica que el abandono escolar incidiera más en los hombres y que fuera más

común que las mujeres continuaran sus estudios, aunque esta pauta está cambiando. En el siguiente gráfico se observan las tendencias de ambos grupos de población en el mismo periodo: en lo que respecta a los hombres, se aprecia una tendencia creciente y constante, pero en el caso de las mujeres se puede ver que aunque durante el primer quinquenio el abandono escolar por parte de estas disminuyó cerca de un 10%, posteriormente vuelve a aumentar, y aunque siempre se mantiene a gran diferencia de los varones, empieza a reflejar una pauta creciente ante la que tomar medidas por su incidencia en la inserción sociolaboral de estas.

POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y NO CONTINUA CON SU FORMACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA. PERÍODO 1998-2008.



Fuente: Indicadores Sociales 2008. Instituto Nacional de Estadística

En este punto, es necesario incidir, como se ha comentado anteriormente, en el hecho de que el mayor abandono escolar de los hombres tiene mucha relación con las oportunidades laborales que se les ofrecían a los jóvenes hace unos pocos años, que, dado el carácter sexista de sectores como el de la construcción, cerraba sus puertas a las mujeres. Hoy en día, los problemas que atraviesa este sector ha provocado que los varones que no finalizaron su formación básica y/o secundaria por insertarse en el mercado laboral atraídos por el “boom del ladrillo” de los últimos años, hoy sufran en mayor medida la situación de crisis económica española que les lleva a perder gran parte de sus puestos de trabajo y tener problemas para insertarse en otros sectores de actividad que requieren su readaptación, y para ello, unos mínimos de formación reglada. Esto se puede observar en el siguiente capítulo en el que se analiza la evolución del desempleo, donde se puede ver que el paro, que tradicionalmente ha



incidido más en el colectivo femenino, a partir de junio de 2008 invierte la situación y empieza a tener un elevado carácter masculino.

Por otro lado, la cada vez mayor incidencia del abandono escolar en ellas muestran que tres de cada diez chicas abandonan los estudios secundarios obligatorios y no continúan con su formación reglada -cifra muy elevada que va a condicionar, en gran parte de los casos, su dificultad para acceder al mundo laboral-. A esto hay que añadirle que las mujeres han visto como se terciarizaba su mercado laboral, situándole en una posición de excesiva dependencia hacia este sector, muy inestable y fluctuante ante la crisis actual.

Mitigar estas desigualdades es uno de los objetivos del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2011-2016⁴⁵, que propone, entre otras, las siguientes medidas orientadas a paliar las desigualdades en el mercado laboral originadas en el sistema educativo: incluir la perspectiva de género en los procedimientos de elección y orientación profesional, desarrollar programas específicos que favorezcan el equilibrio en el acceso de mujeres y hombres a titulaciones de categorías profesionales tradicionalmente segregadas por sexos o introducir un análisis integrador y de género en las diferentes propuestas y acciones dirigidas a evitar el abandono escolar.

Por otro lado, la proporción de alumnas⁴⁶ que promocionan o titulan en las diferentes etapas educativas suele ser mayor que entre los varones -con una única excepción en los grados formativos de grado superior-. A continuación se muestran los datos del alumnado de la provincia de Toledo al no haberse facilitado al equipo investigador desagregadamente los datos del alumnado de la localidad de Bargas.

⁴⁵ PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA 2011-2016. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [en línea]. Disponible en web: <www.jccm.es/contenidos/portal/ccurl/307/376/resumen%20PEICLM.pdf>. [Consulta: 20 de enero de 2011].

⁴⁶ ESTADÍSTICA 2008/2009. Consejería de Educación y Ciencia. [en línea] Disponible en web: <http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?idContent=1409&locale=es_ES&textOnly=false> [Consulta: 5 de noviembre de 2009]. Nota: en este gráfico se presenta la evolución del número del alumnado matriculado desde el curso 2006/07 hasta el 2008/09 en la localidad de Bargas, no se disponen de datos anteriores por no estar desagregados por municipios.

ALUMNOS/AS QUE PROMOCIONAN O TITULAN. CURSO 2007-2008. PROVINCIA DE TOLEDO

ETAPA EDUCATIVA	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
EDUCACIÓN PRIMARIA	91,25	93,51	92,32
E.S.O.	74,98	81,30	78,09
BACHILLERATO	73,73	78,63	76,61
CFGM	78,68	88,87	83,73
CFGS	85,30	63,89	71,91
TOTAL	81,44	85,03	83,23

Fuente: Estadísticas Educativas. Consejería de Educación y Ciencia

Nota: Porcentaje calculado sobre el total de alumnos

Los datos reflejan que son las mujeres las que mayormente promocionan, excepto en los ciclos formativos de grado superior -donde de cada diez alumnas seis titulan, frente ocho de cada diez alumnos-. A pesar de estos resultados, como se ha mencionado anteriormente desde el año 2003 ha ido aumentando el porcentaje de abandono escolar de éstas.

Para completar este análisis, hay que destacar otras de las aportaciones recogidas en los grupos de discusión en las que muestran su unanimidad al apuntar que el aprendizaje de valores igualitarios debe llevarse a cabo desde edades tempranas y afirman que *"habría que trabajar desde pequeños en las guarderías: hay que reeducar"*, a lo que añaden que *"la familia tiende a darles unos valores a los hijos con respecto a cómo avanza la sociedad, pero creo que desde los institutos también se tiende a dar un mensaje de igualdad"*, incidiendo en la importancia de las instituciones educadoras en formar en igualdad resaltando el importante papel de éstas como transmisoras.

A esto hay que añadirle que los ciudadanos de Bargas no consideran que el sistema educativo sea el único responsable en solitario de educar y trabajar por la igualdad, pues indican que son otros muchos los factores intervinientes en este proceso de cambio –pero sin incidir en ellos-. En los últimos años conceptos como el de educar en igualdad se han convertido en una máxima de la educación formal, aunque es complejo poner en práctica este tipo de educación en las aulas dejando de lado la educación fuera de estas. Como ejemplo, hay que destacar el papel que tienen los medios de comunicación. En este sentido, el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, del Instituto de la Mujer⁴⁷, cuya labor es hacer un

⁴⁷ "TRATAMIENTO DE LA VARIABLE GÉNERO EN LA PUBLICIDAD EN MEDIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA".



seguimiento y estudios en profundidad de los contenidos publicitarios y de los medios de comunicación con el fin de conocer su adecuación a los principios de igualdad entre mujeres y hombres, y analiza los que incluyen un tratamiento denigrante, estereotipado o discriminatorio hacia las mujeres, concluye por ejemplo, que los anuncios reiteran aspectos como la repetición de estereotipos de maternidad asociándolos a las mujeres, y el de los profesionales a hombres; además, los hombres son los que toman decisiones, son seducidos, conducen, compran coches caros y alta tecnología y ellas, en cambio, cuidan, dan cariño y sufren por la estética, etc. Éstas y otras de sus conclusiones sirven para confirmar que, hoy en día, la publicidad sigue transmitiendo un tratamiento diferencial y desigual de la variable género, que afecta a la percepción que sobre ella tiene la sociedad.

3.2 LA EDUCACIÓN FUERA DE LAS AULAS

Así pues, como se apunta con anterioridad, si bien la educación que se recibe por parte de las distintas instituciones actúa como factor condicionante de desarrollo de la igualdad, también se considera fundamental la educación recibida en los hogares y en las familias, pues afecta a los modelos de conducta que una persona observa durante su proceso de socialización, a lo que hay que añadir que otros aspectos del entorno también influyen, sobre todo en la población infantil y la más joven, como el grupo de pares, los medios de comunicación, etc. Imitamos patrones de conducta.

A través de la investigación cualitativa también se ha recogido información que incide en la importancia de la educación en el hogar como otro importante factor que afecta a nuestra percepción de la igualdad y a nuestras pautas de conducta y aprendizaje. Algunos ciudadanos de Bargas afirman que *"nuestras propias madres, creyendo que lo hacían bien, siempre han educado de una forma diferente a los niños y a las niñas"*, aunque también comentan que esto está cambiando hoy en día pues *"estoy seguro que muchas madres de la generación de mi madre educarían a los hijos de otra forma si volvieran a empezar"*.

OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES. AÑO 2008. Instituto de la Mujer. Secretaría General de Políticas de Igualdad. Ministerio de Igualdad. [en línea]. Disponible en web:
<<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/medios/Publicidad/informes/2008/Informe%202008.pdf>>



También se refieren a actitudes de los padres que consideran que fomentan la desigualdad, como por ejemplo el educar de forma diferente a los chicos y chicas, pues afirman que *"sobre las chicas tienen más control que los chicos. A las chicas siempre nos ponen hora a los chicos a veces a algunos no les ponen!"*, incluso mencionan algunos comportamientos dentro del hogar que también consideran que los diferencian: hay chicas que opinan que algunos chicos tienen actitudes no igualitarias porque es lo que ven en sus casas, y concretamente lo vinculan a los comportamientos que tienen algunas madres bargueñas para con sus hijos varones *"en las casas las tareas las hace la madre, y ellos no, porque es a lo que les han acostumbrado"* y añaden que se exige de forma diferente a los/as hijos/as dependiendo del sexo: *"Sobre las chicas tienen más control que los chicos, [...] a las chicas siempre nos ponen hora, a los chicos a veces a algunos no les ponen horario"* Pero aunque algunas lo mencionan de una manera crítica, otras, en cambio, indican que *"yo a mis hijos les haré lo mismo"*. En relación a esto no hay que olvidar que desde el comienzo de nuestra vida nos convertimos en seres sociales, nos socializamos, y mediante el proceso de aprendizaje, ya en nuestra infancia, repetimos y aprendemos conductas y comportamientos de nuestros padres que van a quedar grabadas en nuestras mentes y hábitos de conducta, por costumbre, pero que en muchos casos se basan en prejuicios que no nos van a ayudar a crear un entorno igualitario, ni para nosotros, ni para los que nos siguen.

Pero además de la familia, los/as bargueños/as también señalan otros aspectos de nuestro entorno que van a influir en nuestra percepción de la igualdad y en nuestras conductas: *"Pero no solo la familia [...] yo creo que el rol más importante sí lo tienen los medios de comunicación"* que *"representan un poco lo que hay en la sociedad, que es lo que más marca el rol de la mujer y del hombre"*. Con ello también resaltan el hecho de que los medios de comunicación tienen un importante papel transmisor de estereotipos en la sociedad, al intervenir en la configuración que nos hacemos del mundo en el que vivimos y en la construcción de los roles sociales.

También destacan, sobre todo los más jóvenes, el importante papel que tienen sus amistades y su entorno en la disposición de sus actitudes y comportamientos ante la igualdad, pues consideran que los amigos también les afectan en ese proceso de socialización -nuestra individualidad personal y nuestra identidad constituyen una construcción social, una realidad social-. Consideran que ellos mismos repiten conductas aprendidas de otros jóvenes de su entorno: *"Cómo se comporta el amigo del quinto con esta chica hace ver cómo me voy a comportar yo"* y también los adultos observan que los jóvenes *"siguen mucho las actitudes de unos a otros"*.



Otro dato significativo proveniente de la opinión que tiene una parte de la población joven masculina sobre la igualdad -los que tienen entre 17 y 21 años- refleja una actitud negativa ante algunos aspectos de la misma, indicando que en el mercado de trabajo *"ellas la igualdad la quieren en lo que les interesa, no en todo"* y apuntan que *"facilidades para que haya más mujeres en los mismos trabajos, me parece injusto, porque las mujeres no aprovechan esas plazas ni aprovechan esas oportunidades, entonces tampoco vamos a estar ahí obligándolas a meterse a una cosa que no quieren hacer"*, *"como de albañil o de bombero o algo así [...] eso de las obras..., es que no, ¡una mujer no!"* y van más allá indicando, muchos de ellos y de ellas, que hay trabajos de chicos y otros propios para chicas: *"Las chicas peluqueras y los chicos albañiles"* según lo afirman algunos jóvenes de ambos sexos.

Por otro lado, los hay que critican que se estén impulsando y llevando a cabo actividades relacionadas con la igualdad, pues no sólo no las consideran efectivas, sino que incluso afirman que *"han hecho más mal que bien"* y también apuntan que cuando son más pequeños se les enseña el significado de la igualdad, para después percibir que las mujeres tienen tratos de favor: *"En primaria... igualdad, igualdad [...] ¡a las mujeres no se les pega! y en secundaria ya no te dicen eso: ya directamente [...] las tratan diferente"*. También algunos chicos muestran rechazo hacia todo aquello relacionado con la igualdad, ya que indican que se sienten discriminados como hombres, argumentando que se orienta hacia la mujer dejando a los hombres de lado: *"Centro de la mujer ¿y el hombre?, ¿por qué no?, ¿no queréis igualdad?"*.

Sin duda hay que seguir apuntando a la importancia de seguir impulsando estas políticas de fomento de la igualdad en los centros educativos pero sin olvidar el efecto que están teniendo algunas de estas actuaciones, programas y medidas sobre una buena parte de sus destinatarios, en los que habría que indagar muy en profundidad desde el ámbito nacional y/o regional para orientarles medidas más acordes a estos perfiles concretos. Hacia este tipo de actitudes hay que orientar medidas que han de ser impulsadas no sólo desde el profesorado, sino teniendo en cuenta el conjunto de elementos que componen la red educativa - Asociaciones de Padres y Madres, durante las actividades extraescolares, en el comedor escolar, etc.-. Así lo señalan no sólo los Planes de Igualdad, sino también normativas como el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y la Ley 3/2007 de Participación Social en la Educación en Castilla-La Mancha, que impulsa la creación de equipos de mediación en los centros educativos y la designación para ello también a una persona responsable de la igualdad entre mujeres y hombres.



Para finalizar este apartado hay que resaltar los siguientes puntos en base a las aportaciones de los ciudadanos de Bargas y del análisis de los datos provenientes de fuentes de datos secundarias:

- Las mujeres tienen un mayor índice de analfabetización que los hombres -y sobre todo las de más edad-, aunque es muy relevante el papel que está ejerciendo la Educación de Adultos al abrir nuevos caminos formativos y oportunidades de empleo a estas mujeres.
- Es preocupante el abandono prematuro del sistema educativo: cada vez son más los jóvenes de ambos sexos que no consiguen tener una titulación básica, y aunque en mayor medida en más elevada su incidencia en los chicos jóvenes, cada vez está incidiendo en mayor medida en las chicas que *"pasan"* de estudiar -según sus propias palabras-.
- En muchos hogares los jóvenes critican que sus madres continúan perpetuando actitudes y comportamientos machistas, lo que consideran que les afecta a su propia percepción sobre la igualdad, y, en base a ello, lo argumentan como los motivos para su adquisición de los mismos comportamientos y actitudes no igualitarios.
- Muchos chicos jóvenes piensan que con esto de la igualdad las chicas tienen buenas oportunidades laborales, pero que ellas tienden a rechazarlas porque son ocupaciones para hombres. Siguen perviviendo en muchos jóvenes bargueños los roles tradicionales de los trabajos asociados a hombres y mujeres: para los hombres es el trabajo duro, y opinan que a su vez son trabajos que las chicas no quieren realizar -según afirman los chicos jóvenes-.
- Algunos de los chicos indican sentirse discriminados debido a actuaciones como los Planes de Igualdad, en lo que respecta a la violencia de género, de los Centros de la Mujer, en relación a la educación que reciben en los colegios para fomentar en ellos conductas más igualitarias, etc., y esto provoca en ellos el rechazo de todas estas medidas y programas, de las actividades y actuaciones, etc., lo que afecta a la pervivencia en ellos de valores y actitudes desigualitarias, y a su crítica a todo aquello que perciban como concerniente con la "igualdad".



3.3 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR

A lo largo de este capítulo se ha constatado que en el ámbito educativo existen diferencias significativas por cuestión de género. Estas diferencias se observan desde edades tempranas en aspectos como el fracaso escolar hasta el final de la etapa formativa como por ejemplo en el diferente acceso a los módulos formativos o a las especialidades y unas u otras carreras universitarias, lo que sin duda afecta al acceso al mercado de trabajo; por supuesto estas diferencias se ven reflejadas después en la vida adulta de la población bargueña y son el preámbulo de otras discriminaciones como el acceso a los puestos directivos, las diferencias salariales, etc. Por todo lo que representa la educación y por la influencia que tiene a posteriori sobre los individuos es necesario actuar desde las edades más tempranas pues, además, es la base para un cambio de conciencia que sienta las bases de una sociedad igualitaria. Paliar estas diferencias debe ser un objetivo prioritario para toda la sociedad en general y para los agentes intervinientes en el sistema educativo de la localidad de Bargas, en particular. Por todo ello, a continuación se sugieren, en base a los resultados de los indicadores analizados, los objetivos estratégicos prioritarios a seguir en el municipio de Bargas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN BARGAS	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS PROPUESTAS
<i>“Impulsar modelos educativos que ayuden a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”</i>	▪ <i>“Organizar en los centros educativos jornadas que fomenten los valores de igualdad en las familias bargueñas”.</i> ▪ <i>“Sensibilizar en igualdad a las madres y padres del alumnado de los centros educativos locales”.</i> ▪ <i>“Promover los criterios de igualdad en el ámbito de participación de las entidades educativas, destacando el objetivo de corresponsabilidad”.</i> ▪ <i>“Impulsar y organizar talleres para que niños y niñas crezcan en igualdad”.</i> ▪ <i>“Organizar talleres de reflexión en las aulas en las que se transmita que niños y niñas pueden realizar las mismas actividades deportivas, también las profesionales, y en lo que respecta al reparto de las tareas en el hogar, etc”.</i>
<i>“Incluir la perspectiva de género en todos los procesos educativos y formativos”</i>	▪ <i>“Sensibilizar y formar en igualdad al profesorado de los centros educativos locales, tanto en lo que se refiere a la educación reglada como la no reglada –principalmente en la ocupacional-”.</i> ▪ <i>“Promover acciones formativas para el profesorado en materia de igualdad”</i>

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN BARGAS**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS PROPUESTAS
	y perspectiva de género”. ▪ “Realizar seminarios y cursos formativos en materia de igualdad, dirigidos al profesorado y a todos los profesionales relacionados con la educación y la formación; también destinados a fomentar conductas igualitarias en los padres de los/as alumnos/as”.
“Fomentar una orientación académica y profesional no diferenciada por sexo”	▪ “Organizar mesas de trabajo, jornadas, etc... destinados al global de la comunidad educativa y formativa -transversalmente- con objeto de cuestionarse ¿educamos en igualdad?. El objetivo final: reflexionar e intercambiar experiencias” ▪ “Formar al conjunto de la comunidad educativa para hacer un uso no sexista del lenguaje” ▪ “Organizar talleres no sexistas sobre orientación laboral”. ▪ “Incentivar a las jóvenes a la incorporación en especialidades con mayor presencia masculina e incentivar a los jóvenes a la incorporación en especialidades con mayor presencia femenina”. ▪ “Realizar charlas en los institutos -y todo tipo de centros educativos y destinados a formación ocupacional-, o bien visitas a empresas, instituciones, etc... donde hombres y mujeres ocupen puestos no típicos de su género”.
“Fomentar la igualdad desde la educación”	▪ “Colaborar con las instituciones educativas para tratar de reducir el abandono escolar a través de programas de apoyo a todos los/as alumnos/as que lo necesiten -no sólo a los chicos, debido a su mayor abandono del sistema educativo en Bargas pero también orientándolas a las chicas, en las que cada vez tiene más incidencia-, facilitar e impulsar su acceso a los ciclos formativos –sobre todo a las chicas hacia los ciclos formativos de grado superior- y motivar a los jóvenes a continuar estudiando y formándose, informándoles desde el centro de la diversidad de las ofertas educativas regladas -por ejemplo, de los ciclos formativos-”. ▪ “Organizar talleres de intercambio de roles entre la población joven de tal modo que los hombres lleven a cabo las tareas/profesiones tradicionalmente consideradas como femeninas, y las mujeres las masculinas”. ▪ “Organizar en las guarderías talleres con juegos y actividades no sexistas para niños y niñas con el objetivo de entretener y disfrutar colaborando con las tareas domésticas para sensibilizarles en “la igualdad en las tareas del hogar”” ▪ “Organizar en las aulas infantiles campañas y talleres de “Juegos No Sexistas en la infancia”. ▪ “Organizar actividades orientadas a los/as más pequeños/as -por ejemplo, cuentacuentos, intercambio de juegos y roles, talleres de economía doméstica, etc.- orientándolos a fomentar la igualdad”.



4. AUTONOMÍA ECONÓMICA

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha⁴⁸, instrumento que se empleará para articular y definir las prioridades regionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para los próximos años, incluye la "Autonomía Económica" entre los ejes que considera principales para impulsar la igualdad de oportunidades en la región, con objeto de fomentar la de las mujeres a través de la promoción de un empleo de calidad. En este eje, las medidas han de fortalecer los mecanismos que apoyan el cumplimiento del principio de igualdad en el mercado laboral; fomentar la empleabilidad; incorporar, mantener y reincorporar laboralmente a las mujeres; posibilitará la disminución de la segregación laboral tanto vertical como horizontal; y apoyará el emprendimiento económico de las mujeres y el autoempleo.

Como recoge el IV Plan de Igualdad de Castilla-La Mancha *"cada ciudadana y ciudadano tiene derecho y debe tener la oportunidad de marcarse un horizonte profesional al que se sume toda aquella expectativa que quiera añadir como padre o madre, roles gratificantes que no deben ser penalizados por su ejercicio"*⁴⁹. Con esta línea de trabajo se persigue lograr la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral a través de la consecución de una serie de objetivos estratégicos con el desarrollo de medidas tendentes a conseguir la inserción laboral de las mujeres; reforzar la igualdad de oportunidades en el trabajo y luchar contra la discriminación entre hombres y mujeres; promover el espíritu emprendedor y la actividad empresarial femenina; actuar contra la desigualdad sufrida por las mujeres rurales; y desarrollar programas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Para profundizar en este tema, inicialmente se indaga en la situación actual de la mujer bagueña en el mercado laboral a partir del análisis de diversas fuentes secundarias comparando sus datos con los resultados obtenidos por los hombres, verificando si la tendencia del municipio es similar a la seguida a nivel provincial y regional, y contrastando la

⁴⁸ Durante el periodo de elaboración de este estudio, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha está diseñando y elaborando el Plan Estratégico, por lo tanto, lo que aquí se incluye se trata de un avance del borrador.

⁴⁹ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres, 2004-2008. Toledo. [en línea] Disponible en web: <http://pagina.jccm.es/imclm/uploads/media/4_Plan_de_Igualdad_de_Oportunidades_01.pdf> [Consulta: 7 de noviembre de 2009]



información secundaria con la recabada a través de las opiniones y la percepción de la población de Bargas que ha colaborado en las mesas de debate.

4.1 UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD SOCIAL

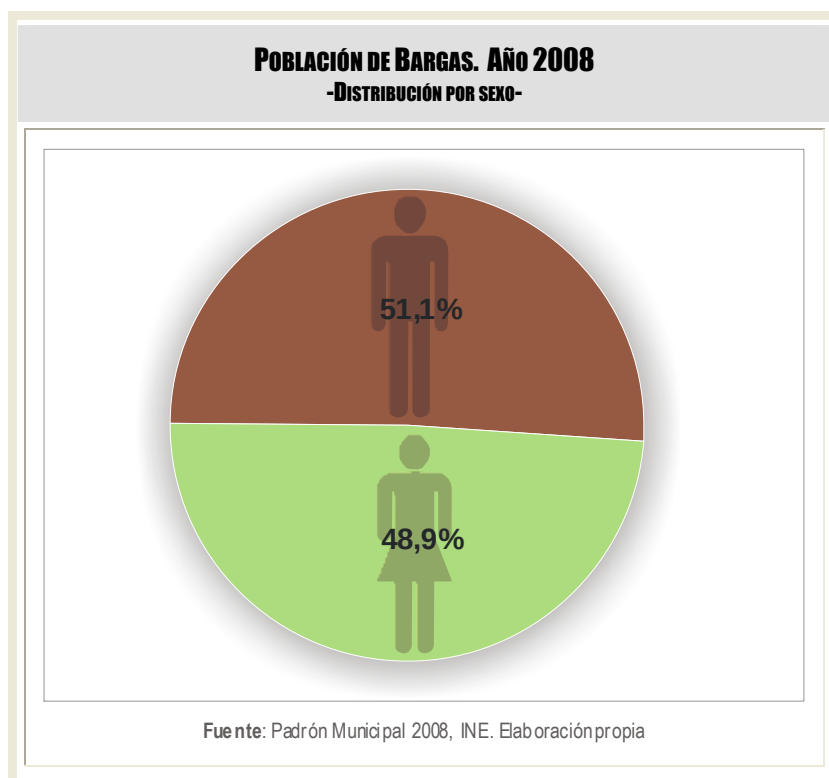
Conocer al detalle las características de la población de una localidad es fundamental para comprender las peculiaridades de su desarrollo. Durante siglos se han producido cambios sociales, económicos y políticos que han modificado el devenir de la sociedad; muchas veces esos cambios vienen motivados por fenómenos demográficos, como puede ser el éxodo rural, la transición demográfica o el más reciente fenómeno de la inmigración, por lo que es importante acercarnos a los fenómenos demográficos pues reflejan el estado de una sociedad y permiten prever cambios y necesidades futuras. Además, este conocimiento permite adecuar las medidas a adoptar en la localidad de Bargas focalizando los esfuerzos en la dirección adecuada.

Para indagar en la situación sociolaboral de la mujer, para conocer las causas estructurales de las desigualdades que afectan a las mujeres de esta localidad, es necesario realizar un análisis previo de su realidad social.

4.1.1 Análisis Demográfico

Según se recoge en el más reciente Padrón Municipal⁵⁰ de Bargas, este municipio tiene una población de 8.654 habitantes que constituyen el 6,6% del total de los empadronados en la provincia de Toledo. Además, su distribución por sexos es la siguiente.

⁵⁰ PADRON MUNICIPAL 2008. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/10/&file=0ccaa005.px&type=pcaxis&L=0>> [Consulta: 5
de noviembre de 2009] Nota: último datos disponible en el INE durante la primera fase del estudio, recogida de
información y consulta de datos secundarios.

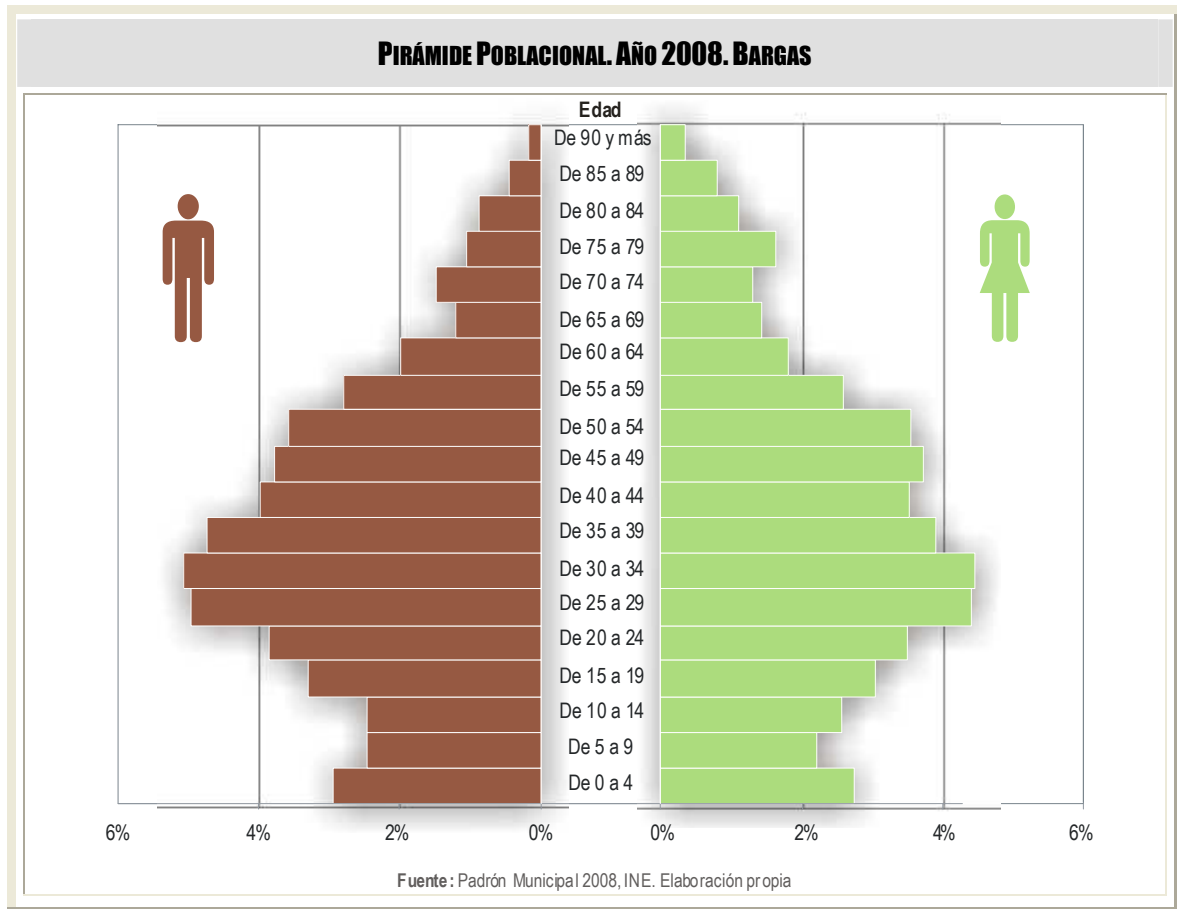


Como se puede observar en el gráfico, la población masculina tiene una mayor representatividad que implica una diferencia absoluta de 192 mujeres menos -con respecto a la cifra de los hombres-. A este respecto hay que señalar que las características biológicas de la especie humana muestran leves diferencias en lo que respecta a la población por sexos, pues los datos demográficos de cualquier punto del mundo también evidencian que nacen más varones que mujeres, aunque las diferencias son leves -cerca del 2%-.

Por otra parte, la tasa de feminidad -que establece la relación entre la población femenina y la masculina y muestra el número de mujeres por cada cien hombres residentes en el municipio-, es en Bargas del 95,7%, cifra levemente superior a la que se mantiene a nivel provincial -96,4% en Toledo-.

También la pirámide de población de Bargas⁵¹ refleja las características de ésta y su distribución por edades y sexos, tal como se puede ver a continuación.

⁵¹ PADRON MUNICIPAL 2008. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/10/&file=0ccaa005.px&type=pcaxis&L=0>> [Consulta: 5 de noviembre de 2009] Nota: últimos datos disponibles en el INE durante la primera fase del estudio, recogida de información y consulta de datos secundarios.



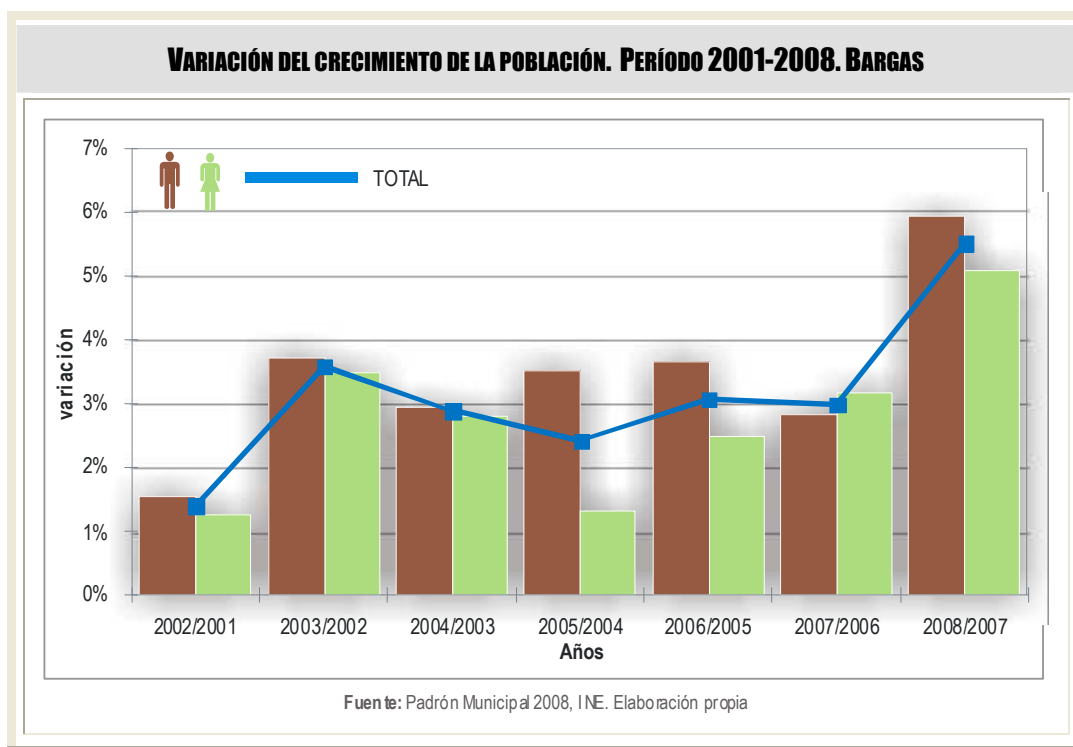
Se trata de una pirámide regresiva en la que el mayor peso se centra en la población de 25 a 50 años. Su base es más estrecha que el centro del histograma, lo que pone de manifiesto el descenso de la natalidad y la predominancia en Bargas de un número elevado de población joven y adulta, y, como se puede observar, mayoritariamente masculina, excepto en los grupos de mayor edad.

Por edades, los más representativos se concentran entre los 25 a 34 años, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres –siendo más representativa la población masculina–.

En lo que respecta a las edades más avanzadas, también las mujeres bargueñas de 75 años y más son más numerosas que los hombres, lo que refleja su mayor esperanza de vida.

En el gráfico que sigue se puede ver la tendencia del crecimiento de la población que ha experimentado la población de Bargas⁵² desde el año 2001 hasta la actualidad.

⁵² PADRON MUNICIPAL 2008. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/10/&file=0ccaa005.px&type=pcaxis&L=0>> [Consulta: 5
de noviembre de 2009] Nota: último datos disponible en el INE durante la primera fase del estudio, recogida de



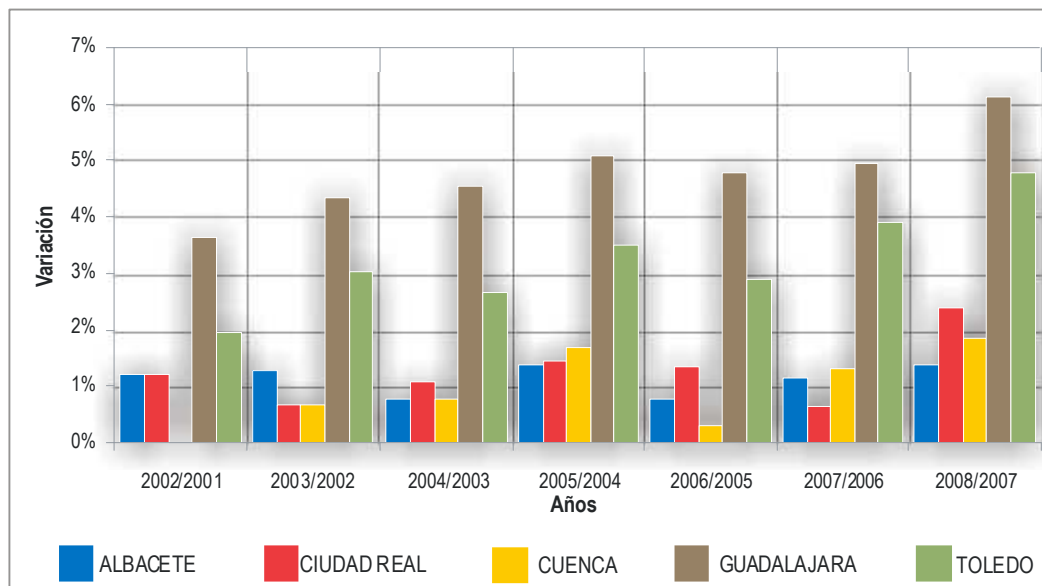
El gráfico muestra un mayor el número de varones empadronados en Bargas que de mujeres a lo largo de la mayor parte del período analizado. Este índice muestra tendencias de ascensos y descensos de las cifras de población análogas en ambos sexos, a excepción del periodo 2004/05, en el que el crecimiento de la población masculina aumenta -con respecto al año anterior- mientras la femenina disminuye de forma considerable, pasando a presentar una progresión similar para volver a repetirse en el último periodo la tendencia de mayor incremento de población masculina.

La evolución de la población de Bargas para el periodo 2001-2008 muestra una tendencia similar al crecimiento global observado en la provincia de Toledo: el incremento total en esta localidad es del 24%, y en la provincia de Toledo⁵³ del 25%. Pasamos a continuación a mostrar la variación poblacional en las diferentes provincias castellanomanchegas.

información y consulta de datos secundarios.

⁵³ PADRON MUNICIPAL 2008. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/l0/&file=0ccaa005.px&type=pcaxis&L=0>> [Consulta: 5
de noviembre de 2009] Nota: últimos datos disponible en el INE.

**VARIACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
PERÍODO 2001-2008.
-DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS-**



Fuente: Padrón Municipal 2008, INE. Elaboración propia

Es destacable que el aumento en ese mismo periodo de la población masculina en Castilla-La Mancha ha sido del 18,3% frente al 26,7% de Bargas, mientras que las mujeres han presentado un crecimiento en la región del 14,5%, y es superior, del 21,3%, en esta localidad, indicando que el incremento poblacional de Bargas -tanto masculino como femenino- ha sido mayor al que se observa regionalmente. Aspectos como su cercanía a Madrid y Toledo, la mejora de las comunicaciones, así como el aumento del precio de la vivienda en las capitales de provincia y la expulsión de gran parte de su población hacia otras localidades cercanas más accesibles, condicionan que en los últimos años haya tenido lugar un incremento elevado de la población en muchos puntos de la provincia de Toledo, como en el caso de Bargas.

Continuando con el análisis poblacional, la siguiente tabla nos muestra los resultados de las principales tasas demográficas⁵⁴ -en el ámbito autonómico, provincial y local- que pasamos a analizar en detalle posteriormente.

⁵⁴ PADRON MUNICIPAL 2008. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/l0/&file=0ccaa005.px&type=pcaxis&L=0>> [Consulta: 5
de noviembre de 2009] Nota: últimos datos disponibles en el INE.

**PRINCIPALES TASAS DEMOGRÁFICAS. Año 2008**

TASA	BARGAS	PROVINCIA DE TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA
DEPENDENCIA	37,58%	47,73%	48,88%
LONGEVIDAD	54,32%	53,69%	53,79%
MATERNIDAD	21,42%	22,15%	20,18%
TENDENCIA	121,98%	106,46%	100,69%
REEMPLAZO	181,91%	162,83%	157,50%
ENVEJECIMIENTO	11,89%	16,37%	17,72%

Fuente: Padrón Municipal 2008, INE. Elaboración propia

La tasa de dependencia -proporción de población activa respecto a población inactiva- relaciona la cantidad de población dependiente que no trabaja con la población ocupada. Es relevante el hecho de que esta cifra es inferior en Bargas que en la provincia de Toledo y en la comunidad autónoma, lo que significa la existencia en esta localidad de menor población inactiva con respecto a la población activa. Por otro lado, teniendo en cuenta la variable sexo, los resultados que recoge el Padrón Municipal del año 2008⁵⁵ muestran que la proporción de población bargueña considerada dependiente es mayor en las mujeres -41,13%% tasa de dependencia femenina, frente al 34,36% de la masculina-, indicando, de forma aproximada, que en esta localidad hay una mujer dependiente por cada 2 en edad activa.

La longevidad -proporción de la población anciana con edad superior a los 74 años sobre la población de más de 64- es mayor en Bargas que en la provincia de Toledo. Y también hemos de señalar que son las mujeres las que presentan un mayor índice de longevidad -58,62% frente al 48,78% en los varones-.

De otra parte, la tasa de envejecimiento se define como el porcentaje que representan los mayores de 65 años frente a la población total: en este caso es menor en este municipio que en la provincia de Toledo y en la región, lo que indica que de cada 100 habitantes de la localidad, cerca de 12 son mayores de 64 años.

El índice de maternidad pone en relación la población menor de cinco años con las mujeres en edad fértil: hay menor proporción de niños de entre 0 a 4 años por cada mujer fértil en el municipio de Bargas que en la provincia de Toledo.

⁵⁵ Los datos más actualizados facilitados en el momento de llevar a cabo este estudio.



Vinculado al indicador anterior, la tasa de tendencia -cuando muestra valores superiores a 100 evidencia aumento de la natalidad, y, por tanto, mayor crecimiento demográfico- y de acuerdo con los datos expuestos en la tabla anterior hay que destacar que la región castellano-manchega muestra una tendencia positiva, aunque ésta es aún mayor en la localidad de Bargas.

Por otra parte, la tasa de reemplazo relaciona los grupos con edad de incorporarse a la actividad con aquellos en los que se produce la salida, indicando la capacidad de una población de sustituir a las personas que se van jubilando, lo que refleja que cuanto más alto es su valor, más fácil será que la población aumente en el futuro. Esta tasa refleja en Bargas una mayor capacidad de reemplazo, ya que la proporción de jóvenes de 20 a 29 años es mayor que la de la población de 55 a 64 años. En esta localidad, son los hombres los que presentan una mayor tasa de reemplazo, dado que el número de jóvenes de 20 a 29 años es mayor que el de hombres entre 55 a 64 años: la tasa de reemplazo masculina es de 185,19%, frente al 178,39% de la femenina.

Como resumen de este análisis podemos señalar que la población de la localidad de Bargas es más joven: los habitantes de Bargas son mayoritariamente jóvenes y adultos -por encima de la proporción regional, mucho más envejecida-. Su población activa es mayor a la del resto de la región, así como su capacidad para sustituir a las personas que se van jubilado, hecho que evidencia el gran peso de población en edad de trabajar de este municipio. Para terminar, también hay que indicar que la proporción de personas mayores es menor en Bargas que en el resto de la región, indicando comparativamente una estructura poblacional menos envejecida que la se observa a nivel autonómico.

4.1.2 Población Inmigrante

Las necesidades de la población inmigrante extranjera que llega a la localidad de Bargas, tanto desde la perspectiva individual como de la familiar, son análogas a las del resto de la población: demandan servicios e infraestructuras sociales, educativas, sanitarias, etc., aunque las situaciones a que se enfrentan tienen que ver también, y más específicamente, con su adaptación e inserción en la sociedad en la que forman parte, y concretamente con su colocación en el mercado laboral, el acceso a la vivienda, o a la educación, entre otras.

Es importante plantear que la llegada de población inmigrante también plantea necesidades y demandas en los entornos locales en que viven y trabajan. Por lo tanto, abordar el tema de la inmigración extranjera en la localidad de Bargas también implica poner en cuestión aspectos



fundamentales de su forma de vida y del acceso a los bienes y servicios de la población en la que se insertan. Por ello, para completar el bloque demográfico, también se analizan diferentes aspectos relativos a la población inmigrante residente en Castilla-La Mancha y en la localidad de Bargas -según datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística y de las distintas fuentes primarias analizadas- pues este aumento de la población afecta a la sociedad en la que se inserta causando, por ejemplo, la necesidad de ampliar y reorientar los servicios -sanidad, educación, etc.- o la de establecer diferentes acciones encaminadas a ayudar a la integración de los distintos colectivos que se han trasladado, entre otras.

Según datos del Padrón Municipal⁵⁶ en los últimos diez años ha tenido lugar un aumento de la población inmigrante tanto en España como en Castilla-La Mancha, y también en la provincia de Toledo. Mientras que en el año 1998 residían en nuestra región un total de 9.854 personas con nacionalidad extranjera, el 1 de enero del 2008, hay empadronados un total de 159.637 individuos, lo que representa un crecimiento del 1.520% en apenas diez años.

Son diversas las nacionalidades que se han instalado en esta comunidad autónoma, siendo la inmigración procedente de Rumania la de mayor peso -con un total de 82.874 personas-. Del total de los/as 216.977 extranjeros/as empadronados en el año 2008 en Castilla-La Mancha, el 49,35% provienen de países de la Unión Europea, seguidos de los que proceden de América con un 29,79%, y de África con un 15,45%.

También es importante señalar que la distribución de la población inmigrante varía en función del sexo, ya que el 55,71% son hombres frente al 44,29% de mujeres. Estos datos se ven afectados por la nacionalidad de procedencia: por ejemplo, de Marruecos proceden más hombres, pero desde Colombia son más las mujeres. Analizando la población procedente de África se aprecia un menor número de mujeres inmigrantes en nuestra comunidad -sólo el 31,56% del total de los que proceden de ese continente-, situación que se repite con la inmigración marroquí -en la que el porcentaje de mujeres es del 33,05% del total-. En el otro extremo se encuentra el caso de Colombia: desde este país la inmigración es mayoritariamente femenina -el 56,34% frente a un menor 43,66% de los hombres-.

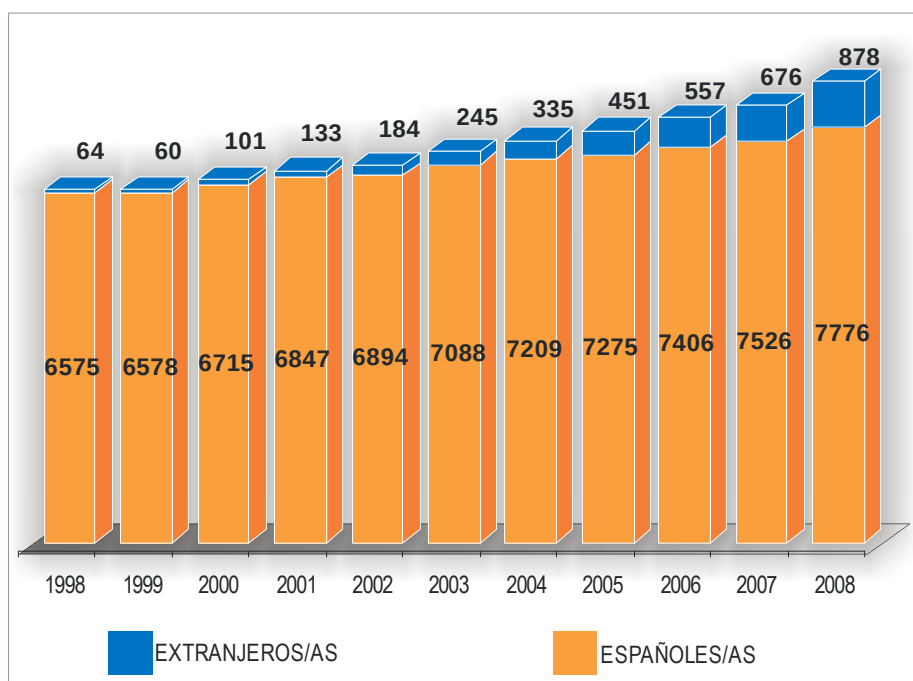
También en Bargas se advierte un importante crecimiento de la población inmigrante en los últimos diez años que revela una similar tendencia a la observada tanto en la región como a nivel nacional. Según el último Padrón Municipal disponible en el momento de elaborar este

⁵⁶ PADRON MUNICIPAL 2008. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/10/&file=0ccaa005.px&type=pcaxis&L=0>> [Última
consulta: 5 de noviembre de 2009]



estudio, en Bargas durante el año 1998 residían en el municipio únicamente 64 personas con nacionalidad extranjera -el 45,31% del total hombres, y un superior 54,69% de mujeres-. Estas cifras cambian ostensiblemente en sólo 10 años, y en el 2008 el total de extranjeros empadronados en Bargas pasa a ser de 878, ahora mayoritariamente hombres -el 60,82% frente al 39,18% de mujeres-, lo que indica que seis de cada diez de los extranjeros empadronados en esta localidad son varones. Por lo tanto, el crecimiento que ha supuesto esta población en los últimos diez años ha sido de 1.271%. El siguiente gráfico muestra la evolución de la población inmigrante empadronada en el municipio en relación a la población restante.

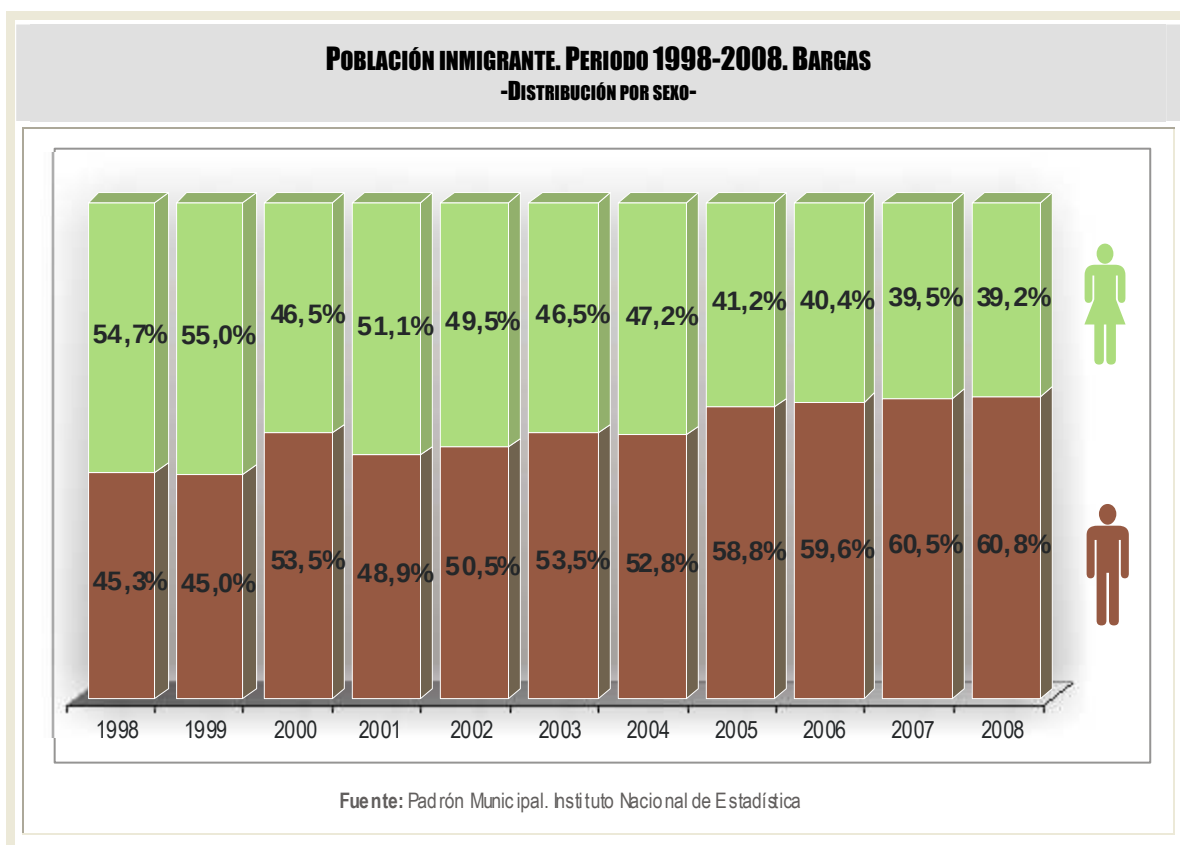
**EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA
PERÍODO 1998-2008. BARGAS**



Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística.

Profundizando en esta evolución se observa que el crecimiento de población en Bargas se ha producido en ambos grupos de población, aunque es mucho más elevada con respecto a la población inmigrante: mientras que en este periodo la población bargueña de origen español ha experimentado un índice de variación del 18%, en la inmigrante ha sido superior al 1.271% -como se indica en el párrafo anterior-, llegando en el 2008 a significar la población extranjera el 11% de la población residente en Bargas.

Si pasamos a desagregar esta información por sexos, en el siguiente gráfico se observa que la población de Bargas tiene una tendencia a absorber cada vez más población extranjera mayoritariamente masculina, mostrando una evolución creciente en los últimos diez años, hecho a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo acciones encaminadas a la integración y adaptación de este colectivo, en base a sus peculiares necesidades y demandas.



Como se revela en el gráfico, es a partir del 2002 cuando los/as extranjeros/as que llegan a Bargas son mayoritariamente de sexo masculino, llegando a evidenciarse en el último año que un total de seis de cada diez inmigrantes son hombres -y sólo una cifra inferior a cuatro de cada diez son mujeres-.

En resumen, la población inmigrante ha ido aumentando a lo largo de los últimos diez años en la localidad de Bargas, tanto la masculina -con un índice de variación superior, de 1.741%- como la femenina -con un índice de 882%-.

Los ciudadanos y ciudadanas procedentes de Rumania constituyen el mayor grupo en la localidad de Bargas -son un total de 350 individuos del colectivo de los 878 extranjeros/as residentes en el municipio, según datos del INE del año 2008-. De ellos, el 53,30% provienen

de la Unión Europea, seguido de los que migran desde África -que constituyen el 26,10%- y desde América -con el 17%-. La siguiente tabla muestra la distribución de la población inmigrante⁵⁷ en Bargas, en función del sexo y de los países de procedencia.

POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA. BARGAS. AÑO 2008.							
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO*-							
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%	TASA DE FEMINIDAD
TOTAL INMIGRANTES	534	60,82%	344	39,18%	878	100,00%	64,42%
UNION EUROPEA	294	62,82%	174	37,18%	468	100,00%	59,18%
REINO UNIDO	9	-	5	-	14	-	-
ALEMANIA	7	-	4	-	11	-	-
FRANCIA	3	-	2	-	5	-	-
RUMANIA	226	64,57%	124	35,43%	350	100,00%	54,87%
RESTO EUROPA	13	-	16	-	29	-	-
AFRICA	158	69,00%	71	31,00%	229	100,00%	44,94%
MARRUECOS	144	67,29%	70	32,71%	214	100,00%	48,61%
AMÉRICA	67	44,97%	82	55,03%	149	100,00%	122,39%
COLOMBIA	30	-	26	-	56	-	-
ECUADOR	12	-	21	-	33	-	-
ARGENTINA	3	-	8	-	11	-	-
ASIA	2	-	1	-	3	-	-

Fuente: Elaboración propia según datos de Caja España. Ficha Municipal 2009.

*Nota: No se pueden calcular los porcentajes de aquellos colectivos de inmigrantes con baja representatividad, ya que no se pueden concluir de ellos análisis interpretativos.

También es importante destacar que las nacionalidades de procedencia con mayor tasa de feminidad en la localidad de Bargas -número de mujeres por cada 100 hombres- son las procedentes de distintos países de Sudamérica.

En relación a cómo percibe la población inmigrante su inserción en la sociedad bargueña, son varias las personas intervinientes en los grupos de discusión que destacan que hoy en día la mujer inmigrante se siente desplazada, ya que en general percibe que, por ejemplo, en la

57 FICHAS MUNICIPALES 2009. Caja España [en línea] Disponible en web: [http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/PorMunicipios/DFD1D36146EA4FEBBC1256DC1005436C9/\\$File/45019.PDF?OpenElement](http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/PorMunicipios/DFD1D36146EA4FEBBC1256DC1005436C9/$File/45019.PDF?OpenElement) [Consulta: 10 de noviembre de 2009]



actualidad no se organizan cursos o talleres en los que poder participar, mientras que afirman que sí se hacía en años anteriores, indicando que, *"en nombre de la mujer inmigrante que hay aquí en Bargas, que hace un año o dos teníamos aquí una actividad para mujeres inmigrantes, talleres, para hacer cursos y cosas, pero ahora no se hace nada [...] Estamos luchando para defender los derechos de la mujer para que participe en talleres que se hacen aquí en Bargas y nos ayuden a nosotros [refiriéndose a las entidades asociativas] para facilitar las cosas a las mujeres y que puedan participar", "nosotros queremos que nuestras mujeres no estén en casa encerradas, que salgan y participen también".* Preocupa a la población inmigrante bargeña la integración de esas mujeres activamente en la sociedad, pues es un colectivo que en ocasiones puede sufrir una doble discriminación: la originada por ser mujer y la referida a su origen inmigrante. Por ello es fundamental la gestión de la acogida pues acelera la inserción en todos los ámbitos, lo que se puede llevar a cabo incentivándolas con actividades, cursos y talleres orientados principalmente a ellas, las mujeres inmigrantes, pues con ello se les ayuda a su proceso de socialización e integración, favoreciendo que adquieran un sentimiento de pertenencia a la nueva sociedad, y que se consoliden como ciudadanas de pleno derecho en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía de Bargas. Así pues, en base al crecimiento constante de la población inmigrante en esta localidad es importante que las entidades locales impulsen políticas específicas de atención a este colectivo con las que fomenten y promuevan su participación e integración en la sociedad de acogida, la bargeña.

4.1.3 Características de los Hogares y Formas de Convivencia

En este apartado se profundiza en las estructuras de los hogares, para lo que se ha recurrido al Censo de Población y Vivienda 2001⁵⁸ del Instituto Nacional de Estadística, fuente en la que se han extraído datos desagregados en función del sexo para el municipio de Bargas. Se debe mencionar que este Censo es la única fuente que aporta este tipo de información pero se elabora cada diez años, motivo por el que no se dispone de datos con fecha actual -el último disponible en el momento de elaborar este informe es del año 2001-, por lo que el equipo investigador ha decidido ampliar esta información con la obtenida a través de otras estadísticas publicadas por el INE con el fin de obtener datos más actualizados.

⁵⁸ CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/censo/es/listatablas.jsp?group=5.Tablas%20comparativas%20de%20municipios%201.Personas%20Características%20demográficas%20básicas#rel>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]



En la localidad de Bargas las características de los hogares⁵⁹ difiere levemente de la media castellano-manchega tendiendo a ser levemente superior: el número medio de individuos por hogar es de 3,12 y muestra la siguiente estructura.

ESTRUCTURA DE LOS HOGARES. Año 2001. PROVINCIA DE TOLEDO Y BARGAS		
	Provincia de Toledo %	Bargas %
UNA MUJER DE 16 A 64 AÑOS	3,36	3,79
UN HOMBRE DE 16 A 64 AÑOS	4,98	4,58
UNA MUJER DE 65 O MÁS AÑOS	8,09	4,40
UN HOMBRE DE 65 O MÁS AÑOS	3,01	2,25
UNA MUJER ADULTA CON UNO O MÁS MENORES	1,28	1,98
UN HOMBRE ADULTO CON UNO O MÁS MENORES	0,46	0,35
DOS ADULTOS DE 16 A 64 AÑOS, SIN MENORES	9,64	10,35
DOS ADULTOS, UNO AL MENOS DE 65 AÑOS O MÁS, SIN MENORES	15,39	10,13
DOS ADULTOS Y UN MENOR	7,44	8,67
DOS ADULTOS Y DOS MENORES	9,90	11,40
DOS ADULTOS Y TRES O MÁS MENORES	1,96	2,86
DOS ADULTOS DE 35 AÑOS O MÁS, UNO DE 16 A 34 AÑOS, SIN MENOR	6,94	7,05
DOS ADULTOS DE 35 AÑOS O MÁS, UNO DE 16 A 34 AÑOS Y UN MENOR	3,85	5,15
DOS ADULTOS DE 35 AÑOS O MÁS, UNO DE 16 A 34 AÑOS Y DOS O MÁS MENORES	1,25	1,63
OTRO HOGAR DE TRES ADULTOS, CON O SIN MENORES	5,44	5,50
DOS ADULTOS DE 35 AÑOS O MÁS, DOS DE 16 A 34 AÑOS, SIN MENOR	6,56	7,79
DOS ADULTOS DE 35 AÑOS O MÁS, DOS DE 16 A 34 AÑOS Y UN MENOR	1,78	2,47
DOS ADULTOS DE 35 AÑOS O MÁS, DOS DE 16 A 34 AÑOS Y DOS O MÁS MENORES	0,45	0,31
OTRO HOGAR DE CUATRO ADULTOS, CON O SIN MENORES	2,57	2,29
CINCO O MÁS ADULTOS, CON O SIN MENORES	5,65	7,05
TOTAL	100,00	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2001. INE

De modo general podemos ver que las viviendas compuestas por dos o más personas son las más representativas del municipio -83%- revelando a su vez que un tercio de estos hogares cuentan con uno o más menores.

⁵⁹ El Censo de Población y Viviendas del INE es la única fuente disponible que desagrega datos a nivel municipal, por lo que para analizar este indicador se ha de utilizar esta fuente de información a pesar de su desactualización.



Analizando detenidamente estos datos, se advierte que las formas más habituales de convivencia en Bargas son las formadas por dos adultos y dos menores, y dos adultos sin menores, frente a las de Toledo constituidas por dos adultos, uno de ellos al menos de más de 65 años, sin menores, lo que vuelve a recordar la estructura de la pirámide de población de Bargas, engrosada en los grupos de jóvenes de más edad y adultos, típica de una sociedad escasamente envejecida -la cifra de las personas mayores de 65 años que viven solas en Bargas es inferior a la cifra provincial, un 7% en esta localidad frente al 11 en la provincia-. También hay que señalar que en Bargas son menos estas mujeres que a nivel provincial, otra muestra más de la mayor juventud de la población de Bargas: a nivel provincial las mujeres mayores de 65 años que viven solas multiplica por dos a las del municipio.

Por otro lado, hay que reseñar que son más numerosos los hogares formados por una mujer adulta con uno o más menores -representando cerca del 2% de los hogares de Bargas-, frente a los hombres con similar estructura de hogar, cuyo porcentaje se reduce a un escaso 0,35%.

A modo de resumen, hay que destacar que la estructura del hogar predominante en Bargas es la compuesta por dos adultos y dos menores, estructura que corresponde a la familia nuclear característica del mundo occidental constituida por los progenitores -madre y padre- y los hijos. En segundo lugar están los hogares formados por dos adultos de entre 16 y 64 años, sin menores. Este perfil difiere del existente a nivel provincial, donde en primer lugar destacan los hogares compuestos por dos adultos, uno al menos de 65 años o más, sin menores -lo que tiene relación con el mayor envejecimiento de la población-, tratándose por tanto de parejas cuyos hijos se han independizado, el llamado "nido vacío", mientras que la compuesta por dos adultos y dos menores, estructura que corresponde a la familia nuclear, ocupa un segundo lugar. Esta comparativa entre el municipio de Bargas y la provincia de Toledo deja traslucir que las estructuras de los hogares bargueños se caracterizan por su mayor juventud, lo que también reflejan sus tasas demográficas y la pirámide de su población.

Por otro lado, también la estructura de los hogares y su composición tiene relación con la formación de parejas⁶⁰, situándose la tasa de emparejamiento de Bargas alrededor del 60%, lo que indica que seis de cada diez bargueños/as conviven en pareja. Estas uniones difieren entre sí, siendo la pareja de derecho, la que se forma a través del registro civil, la más

⁶⁰ CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/censo/es/listatablas.jsp?group=5.Tablas%20comparativas%20de%20municipios>> 1.Personas> 1. Características%20demográficas%20básicas#rel> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]

frecuente, sumando el 96% total de las uniones, mientras que las de hecho representan 4%, porcentaje próximo al que se observa en el resto de la provincia -el conjunto de la región alcanza casi el 3%-. A continuación se presenta una tabla que resume la estructura de las tipologías de pareja en los tres ámbitos, local, provincial y regional.

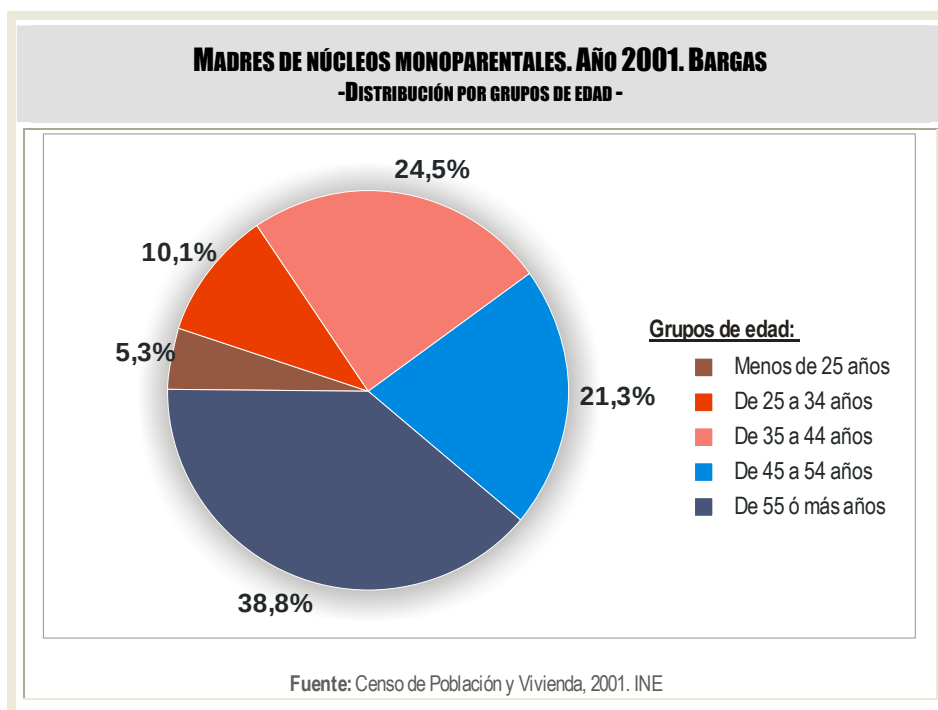
TIPOLOGÍA DE PAREJAS. AÑO 2001. CASTILLA-LA MANCHA, PROVINCIA DE TOLEDO Y BARGAS			
	BARGAS %	PROVINCIA DE TOLEDO %	CASTILLA-LA MANCHA %
PAREJA DE DERECHO	96,05	96,77	97,03
PAREJA DE HECHO	3,95	3,23	2,97
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2001. INE

El municipio muestra leves diferencias con el resto de la provincia y la región, ya que la proporción de parejas de hecho es superior en Bargas que en la provincia de Toledo y al del conjunto de la población castellanomanchega. Los modelos de sociedad, las formas de organizarse y los valores sobre los que ésta se sustenta han evolucionado y son ya muy diferentes a los que tradicionalmente han venido imperando décadas atrás.

Las familias monoparentales en las que está al frente una mujer, es decir, las familias monomarentales, forman parte de una realidad creciente en España, y son muchos los estudios e informes que apuntan que entre los problemas fundamentales a los que tienen que hacer frente estas familias se encuentran los económicos, la conciliación de la vida laboral con el cuidado de sus hijos e hijas, la sobrecarga de responsabilidades y los laborales, por lo que es importante analizar las características de los núcleos familiares monoparentales⁶¹ de Bargas. El perfil de estos hogares formados por un único progenitor en esta localidad es el siguiente: ocho de cada diez hogares monoparentales están compuestos por una mujer, gran parte de ellas son viudas -47,9%- y la edad más común es de 55 y más años. A continuación se muestran los datos agrupados por edades.

⁶¹ CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/censo/es/listatablas.jsp?group=5.Tablas%20comparativas%20de%20municipios>> 1.Personas> 1. Características%20demográficas%20básicas#rel> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]



En el extremo opuesto hay que señalar que los núcleos monoparentales formados por hombres son únicamente dos de cada diez hogares bargueños, siendo la mitad de estos viudos -al igual que en el caso de las mujeres-.

Ante las dificultades y necesidades que se encuentran, sobre todo, las familias monoparentales, hay que señalar que hoy en día no son los recursos formales los que están ayudando a las madres a afrontarlos, sino que son los apoyos informales, y en especial la familia, los que están dando respuesta a los mismos, por lo que es importante plantear respuestas sociales a estas familias.

Siguiendo con el análisis de los datos obtenidos a través del Censo⁶², a continuación se recoge la distribución de la población según el tipo de vivienda principal.

⁶² CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/censo/es/listatablas.jsp?group=5.Tablas%20comparativas%20de%20municipios%20Personas%20Características%20demográficas%20básicas#rel>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]. Este Censo que lleva a cabo el INE se actualiza cada diez años, por lo que estos datos son los más actualizados disponibles en el momento de llevar a cabo este informe.

TIPO DE VIVIENDA PRINCIPAL. PROVINCIA DE TOLEDO Y BARGAS. AÑO 2001.
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO-

	VIVIENDAS FAMILIARES CONVENCIONALES %		ALOJAMIENTOS %		VIVIENDAS COLECTIVAS %	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PROVINCIA DE TOLEDO	50,08	49,92	47,50	52,50	34,51	65,49
BARGAS	50,32	49,68	0,00	0,00	20,00	80,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2001. INE

Según el último Censo del INE, la vivienda familiar convencional representa el 99% del total, tanto en la provincia de Toledo como en el municipio de Bargas que se trata de la *"destinada a ser habitada por una o varias personas, pero no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia"*.

Por otro lado, no hay personas en Bargas que residan en *"viviendas familiares que presentan la particularidad de ser móviles, semipermanentes o improvisadas, o bien que no han sido concebidas en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo"*.

Por último, también hay que indicar que son más las mujeres bargueñas que residen en las viviendas colectivas, que se trata de *"viviendas destinadas a ser habitadas por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo -conventos, cuarteles, asilos, residencias de estudiantes o de trabajadores, hospitales, prisiones...-, como los hoteles, pensiones y establecimientos análogos"*.

La estructura de los hogares y las familias, así como sus formas de convivir, son fundamentales para conocer la situación de la mujer tanto en el ámbito doméstico, laboral como en el personal. Además, los recientes cambios en la familia son aspectos que hay que tener en cuenta para intentar canalizar estas nuevas formas de convivencia hacia el desarrollo de una sociedad más igualitaria.



4.2 POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA

Los cambios sociales acaecidos en los últimos años indican que son pocas las familias hoy en día con el varón como único preceptor de salario, ya que cada vez son más las mujeres que trabajan fuera de casa percibiendo por ello un salario. Esto ha provocado una nueva situación y realidad social, que con escasas políticas de ayuda, hace que los abuelos/as y la doble jornada de las mujeres brinden los apoyos necesarios para hacer frente a esta doble nueva jornada. Pero esta situación no es favorable, ya que se dan ciertos efectos negativos como la disminución de la natalidad y el aumento de personas mayores que necesitan que alguien se ocupe de ellos/as. Por este motivo se hace imprescindible fomentar políticas y planes de acción que ayuden a afrontar estas nuevas dificultades y permitan la compatibilidad entre trabajo y familia, y la conciliación, en ambos sexos.

A continuación se describe la situación actual de la mujer bargeña en el mercado laboral. Este apartado se realiza a partir del análisis de los datos recogidos a través de diversas fuentes secundarias; se comparan los datos; se verifica si la tendencia del municipio es similar a la seguida a nivel provincial y regional; y se contrasta la información secundaria con la recabada a través de las opiniones y la percepción de los ciudadanos de Bargas.

Previo a iniciar este análisis, es importante destacar que, como se recoge en el informe *"La Situación de la Mujer en Castilla-La Mancha"*⁶³ es importante conocer nuestra evolución pues en el año 1977 *"residían en Castilla-La Mancha un total de 605.100 mujeres con 16 años y más, siendo esta la llamada población potencialmente activa. De ellas, 472.400 permanecía en la inactividad laboral: aproximadamente 8 de cada 10 mujeres no ejercían ninguna ocupación laboral ni buscaban trabajo activamente. La población activa femenina de entonces estaba formada por 125.000 ocupadas y 7.800 desempleadas, situándose la tasa de actividad en el 21,9%, y la de paro en el 5,9%. Mucho han cambiado las cosas durante estos más de treinta años de historia del empleo castellano-manchego, y por tanto la sociedad en su conjunto. Y particularmente, de la mujer"*.

Como punto de inicio de este apartado es importante presentar una descripción general de los principales indicadores relacionados con el empleo en ambos sexos, tanto a nivel nacional como regional, y provincial, pues aunque los datos que recoge la Encuesta de Población

⁶³ LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CASTILLA-LA MANCHA 2008. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. 2008. [Toledo] [en línea] Disponible en: <<http://www.ies.jccm.es/Publicaciones/1%20Reducido%20-%20Informe%20MUJER.pdf>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]

Activa⁶⁴ no muestran los datos desagregados a nivel local, sí que constituyen un importante indicativo que reflejan el perfil de la mujer en nuestro mercado laboral actual.

PRINCIPALES INDICADORES DE EMPLEO. Año 2009				
SEXO	INDICADORES	PROVINCIA DE TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	ESPAÑA
AMBOS SEXOS	OCUPADOS/AS	270,2	801,5	18.870,2
	PARADOS/AS	69,0	180,0	4.123,3
	TASA ACTIVIDAD	61,34%	57,69%	59,81%
	TASA PARO	20,33%	18,34%	17,93%
	OCUPADOS	164,3	490,1	10.613,3
	PARADOS	38,9	98,0	2.290,9
	TASA ACTIVIDAD	71,72%	68,64%	68,44%
	TASA PARO	19,13%	16,67%	17,75%
	OCUPADAS	105,9	311,4	8.256,9
	PARADAS	30,1	82,0	1.832,5
	TASA ACTIVIDAD	50,43%	46,59%	51,51%
	TASA PARO	22,13%	20,84%	18,16%

Fuente: Encuesta de Población Activa, EPA. INE

Estos datos, desagregados por sexos, muestran una tendencia similar a nivel nacional y regional, en la que si bien durante los últimos años ha tenido lugar un aumento del número de mujeres que se han incorporado al mercado laboral, sin embargo, su tasa de actividad así como el número de ocupadas castellanomanchegas siguen siendo inferiores a las cifras de los hombres -lo que también se observa con respecto a los datos nacionales-.

Basándonos en los datos del último trimestre de la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE, al desagregar las cifras de la ocupación⁶⁵ según el sector de actividad se puede ver en la siguiente tabla que en nuestra región -ya que el INE no aporta estos datos desagregados a nivel municipal- mayoritariamente se concentra la mano de obra en el sector servicios -en el que se ocupan un total de seis de cada diez personas-, seguido a distancia por el industrial -con el 16%-, la construcción -que constituye el 13%-, y el sector que menos

⁶⁴ ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do?per=03&type=db&divi=EPA&idtab=17>

>1.Características%20demográficas%20básicas#rel> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]

⁶⁵ ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do?per=03&type=db&divi=EPA&idtab=17>

>1.Características%20demográficas%20básicas#rel> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]

mano de obra emplea es el agrario -donde únicamente seis de cada cien personas trabajadoras en Castilla-La Mancha pertenecen a él-. En la siguiente tabla se detalla esta distribución por sectores de actividad y sexo, datos que reflejan, ante todo, la elevada concentración de mano de obra femenina en los servicios, proveyéndole a este sector un carácter eminentemente femenino.

OCUPADOS/AS EN CASTILLA-LA MANCHA. III TRIMESTRE DE 2009			
-DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO-			
SECTOR DE ACTIVIDAD	VARONES %	MUJERES %	TOTAL %
AGRICULTURA	9,14	2,18	6,45
INDUSTRIA	20,40	10,24	16,46
CONSTRUCCIÓN	19,97	2,06	13,00
SERVICIOS	50,49	85,52	64,09
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

A lo anterior hay que añadirle que, según recoge el Instituto de la Mujer de la región⁶⁶, por ramas de actividad las mujeres castellanomanchegas se concentran en ocupaciones en la administración pública, la sanidad, la educación, los servicios sociales, el comercio, la hostelería y el transporte. El sector servicios concentra a un menor número de empleados varones, con una diferencia del 35% frente a las cifras de ellas, mientras que la actividad industrial aglutina a más hombres que mujeres, al igual que ocurre con la construcción y la actividad agraria. Esto tiene relación con los roles socialmente establecidos sobre la discrepancia entre los puestos a desempeñar por hombres y mujeres, tal como también comentan las personas que han participado en los grupos de discusión, afirmando que *"los chicos...!yo quiero se camionero!, y las chicas ipeluqueras! [...] todas querían hacer trabajos típicos de mujer"* destacando que las diferencias sociales siguen marcando los roles de los individuos, roles que por su parte promueven sesgos importantes a la hora de valorar las capacidades de mujeres y hombres, y que en consecuencia hacen que el mercado de trabajo se comporte de manera desequilibrada. Todo ello derivado de la división sexual del trabajo que no sólo consiste en la diferenciación de funciones sino que también le añade una

⁶⁶ LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CASTILLA-LA MANCHA 2008. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. 2008. [Toledo] [en línea] Disponible en: <<http://www.ies.jccm.es/Publicaciones/1%20Reducido%20-%20Informe%20MUJER.pdf>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]



jerarquización que hace que las tareas calificadas como masculinas cuenten con una valoración y calificación social superior a las femeninas⁶⁷. Además, las mujeres tienen que soportar un acceso y una permanencia al mercado laboral desigual. Esto nos lleva a recordar la importancia de luchar contra la segregación horizontal en el mercado laboral: muchas mujeres tienden a aglutinarse en determinadas ocupaciones y sectores profesionales que se consideran feminizados que, por sí mismos, ya provocan desigualdades en el entorno laboral, ya que se suelen caracterizar por pagar salarios más bajos, ofrecer escasas oportunidades de cualificación y estar escasamente valorados.

En relación al empleo en el municipio de Bargas⁶⁸, hay señalar que el número de ocupados/as en Bargas -en diciembre de 2008- es de 1.654 trabajadores/as, siendo del 26% la proporción de ocupados sobre la población activa -personas de entre 16 y 64 años según el Padrón Municipal de ese mismo año-, lo que nos indica que alrededor de la cuarta parte de la población bargueña en edad de trabajar tiene empleo, por lo que es elevado el número de bargueños/as que en edad de trabajar no está ocupado.

En relación al tipo de contratación y en base a los datos recogidos también por el Servicio Público de Empleo Estatal⁶⁹, durante el 2009 se contabilizan más de 1.100 nuevos contratos en el municipio de Bargas⁷⁰ que presentan la siguiente distribución en relación al sexo y al tipo de contratos, en la que destaca, ante todo, la elevada temporalidad de los contratos firmados en esta localidad.

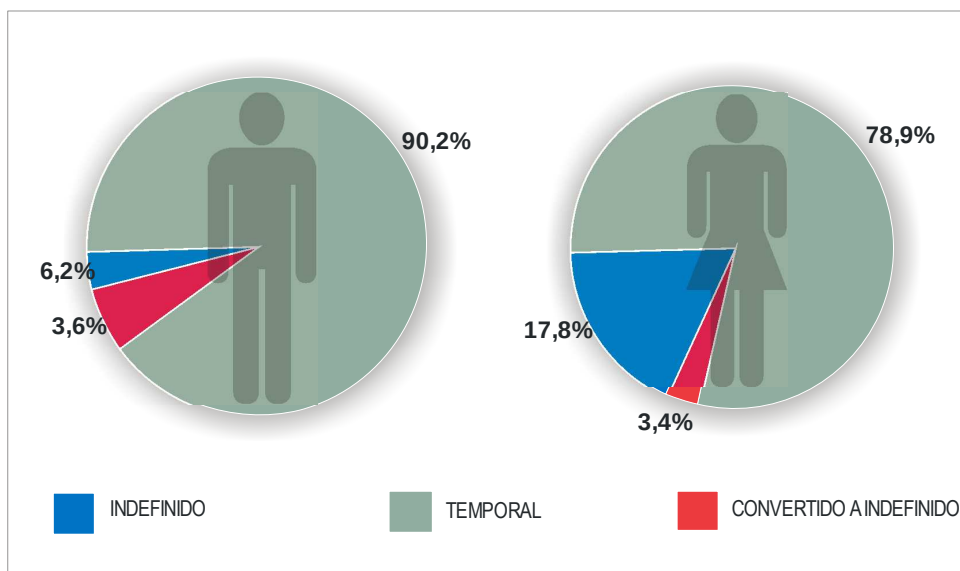
⁶⁷ ESPINAR RUIZ, E. *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. Directores: Dra. D^a M^a José Frau Llenares, Dr. D. José M^a Tortosa Blasco. Alicante: Universidad de Alicante. Departamento de Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 2003. [en línea] Disponible en web: <<http://cvu.rediris.es/pub/bscw.cgi/d610656/8.1.Tesis%20Doctoral%20Violencia%20de%20G%20c3%apnero.pdf>> [Última consulta 3 de enero de 2010]

⁶⁸ SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datos estadísticos. Paro registrado y contratos por municipio [en línea] Disponible en: http://www.sepe.es/contenidos/cifras/datos_estadisticos/index.html [Consulta en: 1 de diciembre de 2009]

⁶⁹ SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datos estadísticos. Paro registrado y contratos por municipio [en línea] Disponible en: http://www.sepe.es/contenidos/cifras/datos_estadisticos/index.html [Consulta en: 1 de diciembre de 2009]

⁷⁰ En el momento de elaborar este informe únicamente se disponen de los datos actualizados hasta el mes de noviembre del año 2009.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TIPOS DE CONTRATOS MEDIOS AL MES. AÑO 2009. BARGAS
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO-



Fuente: Servicio público de Empleo Estatal. Datos estadísticos. Paro registrado y contratos por municipio [en línea] [Consulta en: 1 de diciembre de 2009]

Como se ha indicado anteriormente en ambos casos es muy elevada la contratación temporal, tanto en hombres como mujeres -que se refiere a la que se establece para un periodo determinado, para la realización de una obra o servicio concreto, el establecimiento de contratos de interinidad, eventuales o por circunstancias de la producción-.

Por otro lado, también hay que indicar que dos de cada tres de esas contrataciones han recaído en la población masculina, y sólo una ha sido formalizada a las mujeres bargeñas, lo que refleja su menor acceso y/o mayor dificultad a insertarse en el mercado laboral.

Otro hecho significativo es que el número medio de contratos al mes que inicialmente se establecen como indefinidos en Bargas es mayor en el caso de las mujeres, como se puede ver en la siguiente tabla.



NÚMERO MEDIO DE CONTRATOS AL MES. AÑO 2009. BARGAS -DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGIA DE CONTRATO Y SEXO ⁷¹ -					
					
INICIAL INDEFINIDO	INICIAL TEMPORAL	CONVERTIDO A INDEFINIDO	INICIAL INDEFINIDO	INICIAL TEMPORAL	CONVERTIDO A INDEFINIDO
2,36	59,18	4,09	6,73	29,91	1,27

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios.

Según los datos que recoge el SEPECAM⁷² es mayor el número medio de contratos iniciales realizados a las mujeres de forma indefinida en Bargas durante el año 2009 -próximo a 7 contratos al mes, frente a los 2 que firman los hombres-, aunque a pesar de este dato no debemos olvidar que el número total de contratos realizados a hombres durante el 2009 es mayor -65%-, y que el número de los contratos realizados temporalmente a las mujeres en del 35%.

Profundizando en este tema, se pasa a mostrar en la siguiente tabla la evolución de la contratación durante el periodo 2006-2009 en la localidad de Bargas, según los datos aportados por el SEPECAM.

⁷¹ Nota: El último dato consultado en el Servicio de Empleo Estatal corresponde a noviembre de 2009.

⁷² SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datos estadísticos. Paro registrado y contratos por municipio [en línea] Disponible en: < http://www.sepe.es/contenidos/cifras/datos_estadisticos/index.html > [Consulta en: 1 de diciembre de 2009]



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE CONTRATOS. PERÍODO 2006-2009. BARGAS
-DISTRIBUCIÓN POR AÑO, MES Y SEXO⁷³-

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AÑO 2006												
	69,91	78,40	70,23	71,29	78,17	67,38	77,17	74,80	74,80	70,06	73,81	55,94
	30,09	21,60	29,77	28,71	21,83	32,62	22,83	25,20	25,20	29,94	26,19	44,06
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
AÑO 2007												
	69,87	88,60	74,42	76,71	85,61	76,10	73,89	80,16	75,19	68,10	79,63	70,33
	30,13	11,40	25,58	23,29	14,39	23,90	26,11	19,84	24,81	31,90	20,37	29,67
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
AÑO 2008												
	75,33	86,44	67,82	85,59	58,56	71,43	61,24	66,15	61,21	61,31	53,06	54,17
	24,67	13,56	32,18	14,41	41,44	28,57	38,76	33,85	38,79	38,69	46,94	45,83
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
AÑO 2009												
	59,84	67,69	55,70	72,62	75,40	58,91	65,44	47,92	57,39	64,93	63,54	--
	40,16	32,31	44,30	27,38	24,60	41,09	34,56	52,08	42,61	35,07	36,46	--
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	--

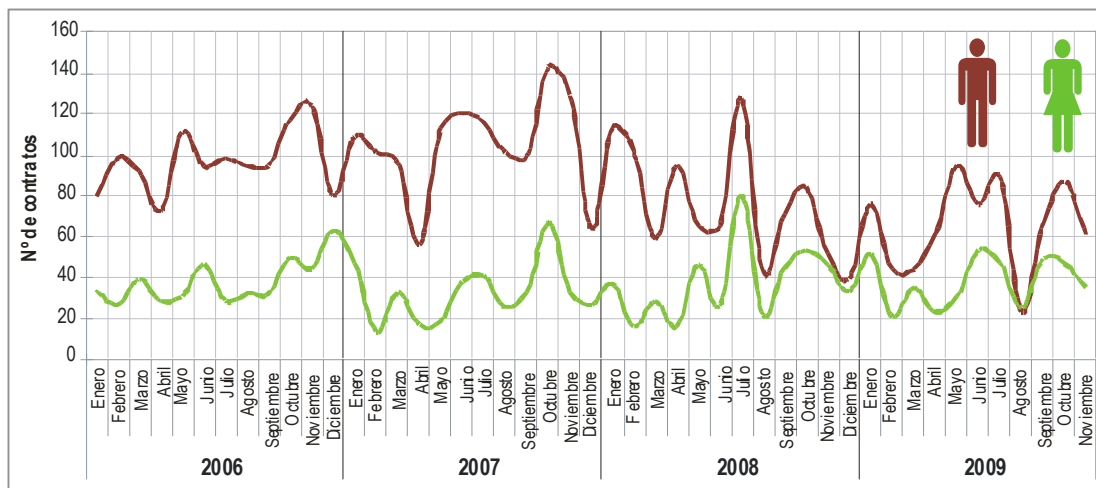
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios.

De la tabla anterior cabe destacar, ante todo, la temporalidad y el menor peso de los contratos a mujeres.

Profundizando en la evolución del número de contratos, se pasa a exponer un gráfico con la tendencia seguida en los últimos cuatro años:

⁷³ Nota: El último dato consultado en el Servicio de Empleo Estatal corresponde a noviembre de 2009.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS. PERÍODO 2006-2009⁷⁴. BARGAS
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO⁷⁴-



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios.
*Datos hasta noviembre de 2009

La evolución del número de contratos indica que se están acercando las cifras de contratación femenina y masculina, aunque no porque se esté aumentando la contratación a mujeres, sino sobre todo por la reducción de los contratos a los hombres: en el año 2008, año en que se inicia la actual crisis económica, las diferencias empiezan a disminuir, reduciéndose ostensiblemente la cifra de contratos a los varones bargueños.

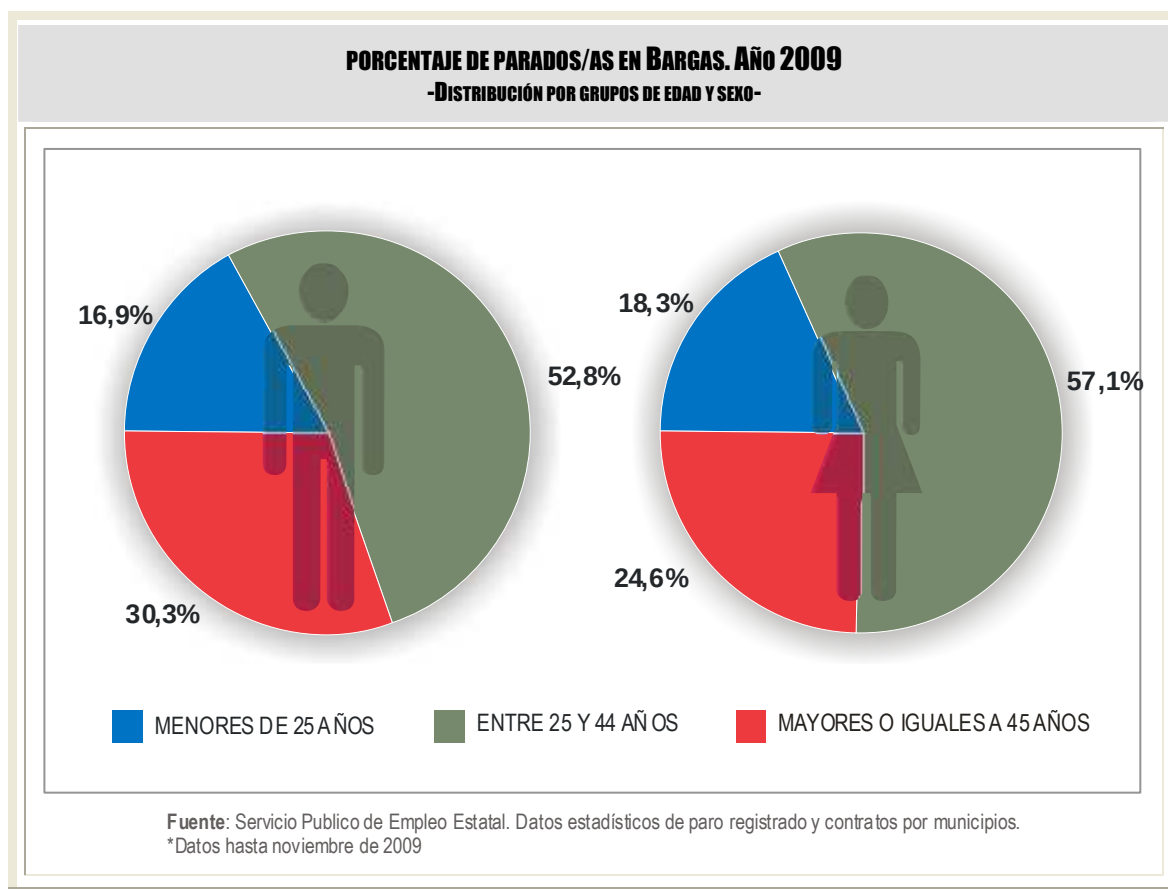
La tendencia muestra una evolución inestable con constantes ascensos y descensos a lo largo de los últimos cuatro años, dando evidencias de la estacionalidad que caracteriza a la contratación, coincidiendo los incrementos con los meses de verano y periodo navideños, épocas que requieren ampliación de las plantillas, sobre todo en el sector servicios.

En relación a lo anterior, continuando con el análisis de los datos facilitados por el SEPECAM⁷⁵ es preciso señalar que el número de parados/as en noviembre de 2009 con relación al año anterior ha aumentado en Bargas un 27% en el caso de los hombres, y el 18% en las mujeres.

⁷⁴ Nota: El último dato facilitado en el Servicio de Empleo Estatal corresponde a noviembre de 2009.

⁷⁵ SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datos estadísticos. Paro registrado y contratos por municipio [en línea] Disponible en: <http://www.sepe.es/contenidos/cifras/datos_estadisticos/index.html> [Consulta en: 1 de diciembre de 2009]

También hay que destacar que se evidencian otras diferencias significativas por edades y sexos, ya que aunque los hombres han firmado más contratos laborales durante el año 2009, también son los que presentan una mayor tasa de desempleo y a los que ha afectado en mayor medida la crisis económica -repercutiendo fundamentalmente en el grupo de 25 a 44 años-. En el siguiente gráfico se puede ver que en ambos sexos el paro incide de un modo similar en lo que respecta a las edades: al grupo de población que más le afecta es al que tiene entre 25 y 44 años; le sigue el de los mayores de 45; y, por último incide en los más jóvenes.



Según indica el SEPECAM⁷⁶, en Bargas el número medio de parados/as al mes durante el año 2009 es mayor en el caso de los hombres, tal como se refleja a continuación.

⁷⁶ SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datos estadísticos. Paro registrado y contratos por municipio [en línea] Disponible en: <http://www.sepe.es/contenidos/cifras/datos_estadisticos/index.html> [Consulta en: 1 de diciembre de 2009]

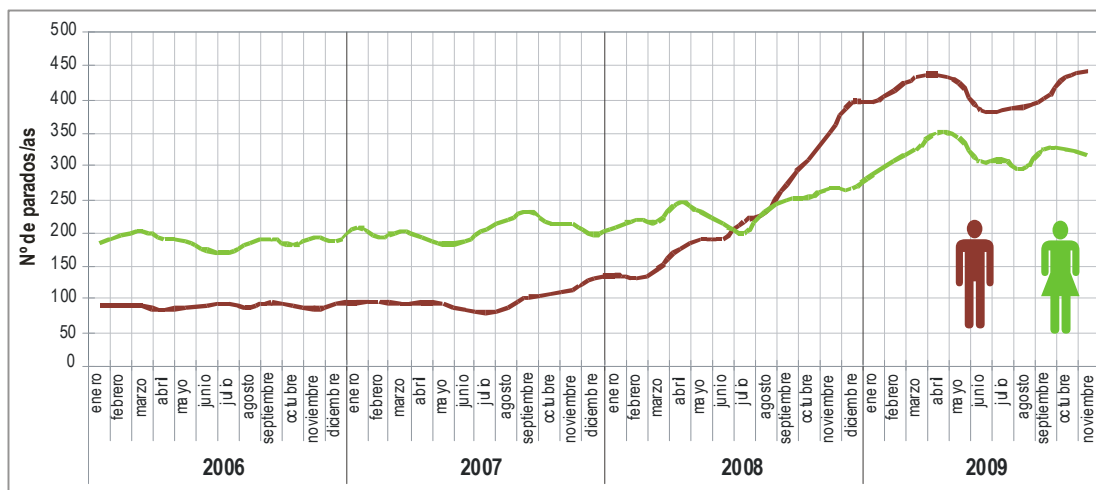
NÚMERO MEDIO DE PARADOS/AS AL MES EN BARGAS. AÑO 2009
-DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO⁷⁷-

					
< 25 AÑOS	25 – 44 AÑOS	>= 45 AÑOS	< 25 AÑOS	25 – 44 AÑOS	>= 45 AÑOS
70	218	125	58	181	78

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del desempleo durante el periodo 2006-09 en el municipio de Bargas -según los datos recogidos de la misma fuente⁷⁸-, en el que destaca la mayor incidencia del desempleo en la población femenina hasta mediados del año 2008, produciéndose un cambio a partir de esa fecha, dando lugar a un mayor paro masculino con una tendencia alcista, inversión de la tendencia que podría ser debida, ante todo, a la crisis económica que afecta a nuestro país, que ha castigado en gran parte al sector de la construcción, sector al que mayoritariamente le aportaba mano de obra la población masculina y que además es muy relevante en este municipio.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE PARADOS/AS. PERÍODO 2006-2009. BARGAS
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO⁷⁹-



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios.
*Datos hasta noviembre de 2009

⁷⁷ Nota: El último dato consultado en el Servicio de Empleo Estatal corresponde a noviembre de 2009.

⁷⁸ SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datos estadísticos. Paro registrado y contratos por municipio [en línea] Disponible en: <http://www.sepe.es/contenidos/cifras/datos_estadisticos/index.html> [Consulta en: 1 de diciembre de 2009]

⁷⁹ Nota: El último dato consultado en el Servicio de Empleo Estatal corresponde a noviembre de 2009.



El número de paradas muestra una evolución creciente desde finales del año 2007, con breves periodos -que evidencian la temporalidad- en los que las cifras disminuyen y aumentan ligeramente debido, sobre todo, a la temporalidad de la contratación en muchas ocupaciones.

En resumen, aunque las mujeres bargueñas se están viendo porcentualmente menos afectadas que los varones por la crisis económica en el mercado laboral, y se ha roto la tendencia mantenida durante años en la que incidía más el paro en las mujeres pasando en la actualidad a ser más numeroso el grupo de los varones desempleados, desde el año 2008 también se está incrementando ostensiblemente el número de mujeres paradas en Bargas. Por otro lado, las ocupadas continúan concentrándose en su mayor parte en el sector servicios -nueve de cada diez- y un total de ocho de cada diez de los contratos que han firmado durante el año pasado han sido temporales, a lo que hay que añadir que seis de cada diez de las paradas tienen entre 25 y 44 años

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha⁸⁰ explica la mayor incidencia del desempleo en las mujeres en edad de incorporarse al mercado laboral en base a que *"los mecanismos del mercado no son capaces de absorber la mano de obra femenina que se ofrece en el mercado"*, aunque también amplía este argumento indicando que *"aún hoy, el 57% de la población inactiva femenina castellano-manchega marca como causa principal las labores del hogar -46% para las mujeres españolas-, de ahí el descenso de la actividad femenina en las edades típicas de incorporación al empleo"*. En este punto hay que señalar una de las conclusiones extraídas del análisis de las fuentes primarias en relación a la natalidad y al mercado laboral de Bargas, ya que desde el punto de vista femenino el motivo principal de las diferencias de accesibilidad al mercado laboral entre hombres y mujeres se debe, sobre todo a su responsabilidad del hogar y al rol de madres, ya que *"la natalidad se asume como algo de la mujer, o sea que la mujer sea madre, ipero no, yo no soy madre!, yo formo parte de una familia iy somos padres!"*, argumenta una de las mujeres que participan en las mesas de debate. La maternidad es el aspecto que en mayor medida consideran que las condiciona a la hora de buscar un trabajo, sobre todo cuando se orientan a la empresa privada: *"Esto viene porque tu vas a una empresa y tienen en cuenta si estás casada, si estás en edad de tener hijos, si te vas a dar de baja"*, añadiendo que, *"pero si yo me doy de baja por maternidad, lo estoy haciendo ... [...] la sociedad al completo se tendría que dar cuenta de que es una necesidad de todos: tener hijos es una necesidad de todos, es una responsabilidad de todos"* por lo tanto, *"no me castigues a mí por algo que es necesario para la sociedad."*

⁸⁰ LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CASTILLA-LA MANCHA 2008. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. 2008. [Toledo] [en línea] Disponible en: <<http://www.ies.jccm.es/Publicaciones/1%20Reducido%20-%20Informe%20MUJER.pdf>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]



Para finalizar este epígrafe, una reflexión del sociólogo Luis Toharia que recoge en el artículo *"El paro femenino en España: algunos elementos para el análisis"*⁸¹ en el que indica que *"una buena proporción de las mujeres paradas se encuentra en una situación de dependencia familiar que las lleva -por el motivo que sea- a buscar empleo con menor intensidad y a salir con menor frecuencia del paro"*, situación que pone de relieve la necesidad de hacer un esfuerzo por reducir la tasa de paro femenino tomando medidas que aborden de forma conjunta todos los obstáculos que impiden su acceso al mercado laboral, entre los que podemos destacar el facilitar a la población herramientas para conciliar, fomentar la creación de servicios a la población para ayudar en las tareas domésticas y con las cargas familiares, fomentar el empleo femenino en los sectores en que ésta está subrepresentada, etc.

4.3 TEJIDO EMPRESARIAL

Tras conocer las características de la empleabilidad de las mujeres del municipio de Bargas - como hemos visto en el apartado anterior- es necesario describir las peculiaridades y los aspectos que definen dicho empleo, para, posteriormente impulsar medidas orientadas al municipio. Identificar los sectores en que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas y las causas, indagar en el autoempleo femenino y en las dificultades ante las que se encuentran son algunos de los aspectos a indagar en este apartado, para, a partir de su análisis, impulsar las estrategias que se han de desarrollar.

Para iniciar este apartado, en la siguiente tabla se muestra una descripción general del tejido empresarial del municipio y las cifras de los/as trabajadores/as que se dedican a cada uno de los sectores -según datos aportados por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha⁸², que esta institución no desagrega por sexos en el ámbito local-, en la que se advierte que, al igual que en el resto de la región⁸³ la actividad económica mayoritaria de Bargas se concentra en el sector servicios, cuyas ocupaciones son desarrolladas principalmente por las mujeres, como se apunta en otros capítulos de este informe.

⁸¹ TOHARIA CORTÉS, Luís. El paro femenino en España: algunos elementos para el análisis. Economía y sociología del trabajo, ISSN 0214-6029, Nº 13-14, 1991 (Ejemplar dedicado a: Mujer y trabajo) , pags. 74-87

⁸² FICHAS MUNICIPALES. Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha. [en línea] Disponible en web: <http://www.ies.jccm.es/Fichas_minicipales/Fichas/02081.pdf> [Consulta: 5 de noviembre de 2009]

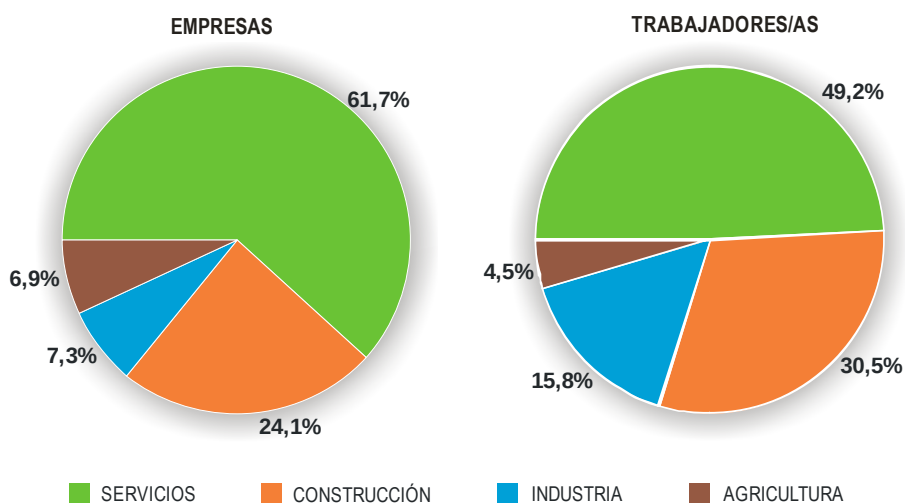
⁸³ Ver inicio de epígrafe, tabla que recoge porcentaje de personas ocupadas por sexo y sector de actividad II Trimestre de 2009. Castilla-La Mancha

NÚMERO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES/AS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2008. BARGAS

SECTOR DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE EMPRESAS	NÚMERO DE TRABAJADORES/AS
AGRICULTURA	16	75
INDUSTRIA	17	261
CONSTRUCCIÓN	56	505
SERVICIOS	143	813
TOTAL	232	1.654

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Fichas por municipios.

Se puede ver que en Bargas el agrícola es el sector que menos mano de obra contrata, frente al industrial, que es el que más ocupaciones genera: por cada empresa agrícola hay una media de 5 trabajadores/as; las dedicadas al sector servicios dan trabajo a una media de 6 personas; la construcción contrata a una media de 9 trabajadores/as; y cada industria da mano de obra a 15 personas. Para completar la información anterior, los gráficos que se presentan a continuación relacionan la distribución porcentual del número de empresas de la localidad con las del número de los/as trabajadores/as que proporcionan mano de obra en cada sector de actividad.

EMPRESAS Y TRABAJADORES/AS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2008. BARGAS


Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Fichas por municipios.

Aunque el sector servicios es el más numeroso en esta localidad -por otro lado, sector muy feminizado-, no tiene tanta incidencia en las cifras de personas ocupadas como las empresas dedicadas al sector industrial, que, aunque es de menor tamaño, su proporción de mano de obra es mayor al resto de sectores -cada una de ellas contrata a una media de 15



empleados/as-, por lo que es importante que las entidades locales incentiven la creación y la localización en el municipio de empresas industriales que ayuden a reducir las cifras del desempleo e incorporen en ellas a mujeres.

No hay olvidar la importancia del empleo femenino en el sector servicios debido a que éste emplea casi la mitad de la población ocupada de este municipio; el 62% de las empresas de Bargas pertenecen a este sector; dan trabajo al 49% de la población ocupada del municipio; y principalmente a mujeres. Como apunta el Instituto de la Mujer en sus estadísticas e informes⁸⁴, la representación de la mujer en el sector servicios supera al hombre, y a esto le añadimos que aunque las instituciones que recogen ese tipo de datos no los ofrecen desagregadamente por municipios y no se dispone de este dato concretamente de la localidad de Bargas, sí hay que indicar que en España los salarios⁸⁵ que se ofrecen en el sector servicios son inferiores a los de otros sectores de actividad. La mayor representación femenina del sector servicios, junto a los bajos salarios que caracterizan a este sector son dos factores que provocan una mayor desigualdad en las rentas y vuelven a incidir -como se apunta en diferentes epígrafes de este informe- en la precaria situación laboral y económica de las mujeres. Por tanto, es necesario impedir la continuidad de la presente tendencia de las mujeres a ocuparse en los denominados "sectores femeninos" luchando contra los motivos que generan esa desigualdad sectorial y fomentar el empleo femenino en los sectores en que ésta está subrepresentada. Aunque en relación a esto, ya se ha apuntado anteriormente que en las mesas de debate realizadas en el municipio de Bargas se hace referencia al hecho de que algunos chicos y chicas de la localidad consideran que hay ocupaciones de hombres, y otras de mujeres, y en ocasiones son las propias mujeres las que plantean dificultades para ejercer determinados trabajos argumentando su falta de capacidad, afirmando que *"hay trabajos que una mujer no puede hacer porque el hombre tiene más fuerza y una mujer no tiene esa fortaleza"*, por lo que es importante llevar a cabo una labor de sensibilización social.

4.3.1 Autoempleo Femenino

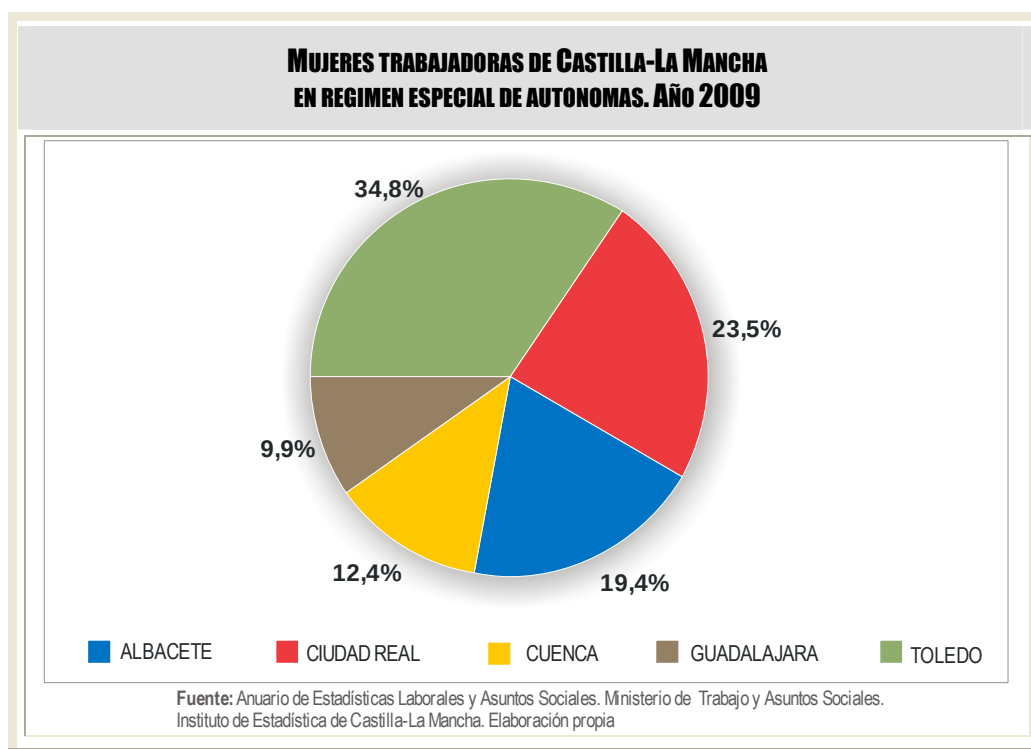
En los últimos años se observa que cada vez son más las mujeres que optan por el autoempleo y la creación de su propia empresa, y para otras muchas es la única alternativa para su inserción laboral debido a las dificultades para su incorporación en el mercado de

⁸⁴ Instituto de la Mujer. Mujeres en Cifras. [en línea] Disponible en web: <http://www.inmujeres.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005600670&language=cas_ES&paginame=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Generico> Consulta: [3 de enero de 2011]

⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Anual de Estructura Salarial. [en línea] Fecha de actualización: anual. Disponible en web: <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p133/2004-2007/&file=pcaxis>> Consulta: [7 de noviembre de 2009] Se recogen datos de 2007 porque son los últimos disponibles en el Instituto de Estadística en las fechas de realización del estudio.

trabajo. Por este motivo es importante indagar en las características de este colectivo de mujeres que deciden emprender su camino profesional por su cuenta, con la dificultad de la falta de disponibilidad de datos⁸⁶ concretos para el municipio de Bargas -como por ejemplo en el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha indican que los únicos datos de que disponen al respecto se refieren a la Encuesta de Población Activa, y al tratarse de una encuesta y referirse únicamente a datos muestrales no se pueden desagregar a nivel municipal-. Por este motivo a continuación se muestran los datos que se han obtenido referidos al nivel autonómico y provincial para poder hacer un acercamiento al autoempleo femenino.

En la región se cifran alrededor de 39.000 autónomas, de las que aproximadamente un tercio son de la provincia de Toledo⁸⁷ -cerca de 35 de cada 100 se encuentran en esta provincia-, dato que también tiene correlación con el tamaño de la población de esta provincia, ya que en esta provincia reside más del 30% de la población castellanomanchega.



⁸⁶ Nota: No se disponen de cifras del empresariado bargueño desagregados por sexos.

⁸⁷ Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. *Afiliación el último día del mes a la Seguridad Social, por regímenes, sexo y nacionalidad* [en línea] Fecha de actualización: mensual. Disponible en web:

<<http://difusion.ies.jccm.es/wds/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=2897>> Consulta: [7 de noviembre de 2009]
Los datos de 2007 son los últimos disponibles en el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha en el momento de la realización del estudio.



Pero hay una notable diferencia entre las ratios de ambos sexos: mientras que son autónomos cerca del 11% de los varones toledanos, sólo lo son el 4% de las mujeres, como se puede ver a continuación.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AUTÓNOMA EN CASTILLA-LA MANCHA. 2009												
	REGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS/AS						POBLACIÓN			RATIO AUTONOMOS/AS		
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Ratio autónomos	Ratio autónomas	Ratio total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	%	%	%
Albacete	22.643	73,52	8.157	26,48	30.800	100,00	201.162	199.729	400.891	11,26	4,08	7,68
Ciudad Real	27.366	73,52	9.858	26,48	37.224	100,00	263.038	264.235	527.273	10,40	3,73	7,06
Toledo	38.962	72,73	14.612	27,27	53.574	100,00	350.578	339.057	689.635	11,11	4,31	7,77
Cuenca	15.522	74,86	5.212	25,14	20.734	100,00	110.282	107.081	217.363	14,07	4,87	9,54
Guadalajara	10.874	72,42	4.141	27,58	15.015	100,00	126.608	119.543	246.151	8,59	3,46	6,10
Castilla-La Mancha	115.367	73,32	41.980	26,68	157.347	100,00	1.051.668	1.029.645	2.081.313	10,97	4,08	7,56

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.
 Ratio autónomos: proporción entre de población autónoma masculina y población masculina por provincias.
 Ratio autónomas: proporción entre de población autónoma femenina y población femenina por provincias.
 Ratio total: proporción entre de población autónoma y población por provincias.

Estos datos evidencian que todavía no existe paridad entre hombres y mujeres dentro del Régimen Especial de Autónomos, que a su vez es uno de los rasgos propios del autoempleo español⁸⁸. Para conseguir la igualdad también desde la localidad hay que hacer frente a los obstáculos que separan a las mujeres del mercado laboral fomentando, en este caso, medidas impulsoras, formativas, y acciones de apoyo y asesoramiento para el trabajo autónomo y la creación de empresas, ofrecer servicios e infraestructuras a lo largo de todo ese proceso para que también ellas puedan conciliar sus trabajos con sus familias, etc.- con las que favorezcan el autoempleo femenino, y así, mejorar la situación laboral de las mujeres. Y no hay que olvidar que también es necesario apoyar la inserción laboral de las mujeres con mayores dificultades en este municipio: las jóvenes en paro y las que han abandonado tempranamente el sistema educativo.

4.4 DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL

Hombres y mujeres no tienen la misma accesibilidad al mercado de trabajo. A pesar del aumento de las tasas de actividad femeninas, las condiciones laborales y salariales, los tipos

⁸⁸ CUADRADO ROURA, J.R. *Empleo autónomo y empleo asalariado: análisis de las características y comportamiento del autoempleo en España*. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Colección Informes y Estudios. Madrid, 2004 [en línea] Disponible en web: <http://www.mtin.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/61/Recen4.pdf> [Última consulta: 10 de noviembre de 2010]



de contratos, la jornada, etc., siguen revelando las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral y la precariedad con la que éstas se encuentran a la hora de acceder a él: el empleo más inestable, una mayor contratación a tiempo parcial -para poder atender las tareas del hogar y responsabilidades familiares-, los trabajos en la economía sumergida, los salarios inferiores, etc., siguen recayendo ampliamente sobre las mujeres.

En Bargas destacan las personas que han formado parte de los grupos de discusión que las empresas ponen mayores trabas para contratar a mujeres porque consideran que son menos productivas, argumentándolo, sobre todo debido a las bajas de maternidad: *"Yo entiendo que como empresa me va a ser mucho más productivo este señor que no se va a dar de baja"* criticando los argumentos de este tipo *"entiendo la mentalidad, aunque no la comparto"*, y señalan la importancia de vigilar este tipo de actitudes en el tejido empresarial para que no se produzcan situaciones de desigualdad pues consideran *"que debería haber alguien detrás de mí que me proteja de que tú seas un empresario con esas actitudes: tendrá que haber alguien que me defienda de eso [...] no sólo que haya una ley, que se proteja que se cumpla esa ley, porque es que no vale para nada"* ya que *"falta formación en el empresariado en España: el empresario es muy poco formal comparado con lo que hay por ahí"*: *"Si las empresas fueran más humanas, se trabajaría mejor"*. Es necesario continuar informando, formando y sensibilizando al empresariado en las bases de la igualdad, pues debe y tiene que respetar la ley; tienen que conocer, asumir y poner en práctica la igualdad entre mujeres y hombres en sus empresas.

Por otro lado, también hay que recordar aquí que, como se ha señalado con anterioridad, las mujeres se ocupan más en el sector servicios, mientras que los hombres se dedican más a las ocupaciones tradicionalmente masculinas, como la industria, la agricultura y la construcción. En relación a esto, mientras que algunos jóvenes bargueños lo achacan a que ellas no quieren trabajar en esos sectores, algunas chicas lo argumentan por sus dificultades para acceder a estos puestos de trabajo. Son varias las jóvenes que apuntan la importancia de que las instituciones actúen tomando medidas para fomentar que las empresas contraten a mujeres en ocupaciones en las que se encuentra infrarrepresentada, argumentando que hay que *"incentivar a las empresas a contratar a mujeres en trabajos como albañil, etc. ya que yo me siento plenamente capacitada para poder hacerlo"*. Es importante sensibilizar, fomentar e incentivar este tipo de acciones en el tejido empresarial para tender a la igualdad en el mercado laboral, pero también hay que luchar socialmente para erradicar ese tipo de estereotipos, pensamientos y creencias que, fruto del aprendizaje social en la familia, en el grupo de iguales, en las aulas y/o a través de los medios de comunicación etiquetan a las



personas y a los grupos de individuos y se generalizan a todos los que forman parte de ese mismo colectivo.

4.4.1 Conciliando la Vida Laboral con la Familiar

Con la incorporación de la mujer al mercado laboral se espera la construcción de un nuevo modelo familiar, menos tradicional, en el que hombres y mujeres trabajadores/as compartan y realicen por igual las tareas domésticas. Pero los/as bargueños/as, y sobre todo ellas, a pesar de afirmar que sus parejas "colaboran" en las tareas del hogar, consideran que todavía sigue habiendo un reparto desigual, y las hay que afirman que *"la liberación de la mujer ha sido la gran liberación de los hombres"*. Consideran que gracias a *"su liberación"* ahora trabajan más, ya que ahora salen fuera de los hogares a trabajar, y, al volver, tienen que seguir con las tareas de la casa y el cuidado de los niños/as, añadiendo que *"las mujeres trabajamos doble, dentro y fuera de casa"* porque *"tampoco están las tareas de casa y de los niños repartidas por igual"* entre hombres y mujeres. Ellas indican que a pesar de trabajar ambos miembros de la pareja ellos siguen sin constituir una parte activa en lo que respecta al cuidado del hogar y las tareas domésticas, pues lo que hacen es "colaborar" y "ayudar". Ellos, por otro lado, también lo reflejan así en las frases que recogemos, como por ejemplo cuando indican que *"la mayoría que yo conozco [...] participan en todas las labores"*. Las mujeres, sin embargo opinan que *"no me ayuda, a lo mejor le estoy ayudando yo a él porque estoy haciendo yo más cosas de la casa y debería estar repartido al 50%!"*. Ellos echan una mano en ocasiones puntuales, como apunta uno de los jóvenes con respecto a su padre pues *"por ejemplo, la siesta no se la quita nadie: eso es sagrado"*.

También hemos de señalar que algunas de las personas que han participado en los grupos consideran que existen mayores diferencias en Bargas por ser un municipio pequeño ya que *"el vivir en una ciudad grande [...] tiene mucho que ver: aquí esta muy arraigado que las niñas hagan las cosas y los niños no lo hagan"*, apuntando que los estereotipos sexistas se encuentran más enraizados en los municipios de menor tamaño, así como la continuidad de los modelos tradicionales de familia donde las mujeres suelen seguir siendo las principales encargadas de las tareas domésticas y del cuidado de los niños/as.

Por otro lado, también aluden a que esta situación, negativa para ellas, lo que hace en ocasiones es favorecer a los hombres al aumentar su poder adquisitivo *"porque ahora mismo en casa hay dos sueldos"* y ellos disponen de más tiempo libre al no ser los responsables principales de las tareas del hogar ni del cuidado de la familia: *"El hombre para tener una calidad de vida no tiene porqué estar todo el día trabajando, tiene más tiempo libre"* por lo



que ellas perciben que este cambio social y esta liberación les implica trabajar más, mientras que consideran que a ellos esta situación les ha beneficiado pues les ha supuesto disfrutar más del tiempo libre.

Para concluir, es importante contrastar la información obtenida a través de las opiniones de la ciudadanía con la recogida a través de otras fuentes. Por ejemplo, según los datos que recoge la Encuesta de Empleo del Tiempo Libre⁸⁹, la distribución de las actividades en que la población regional -el INE no desagrega estos datos a nivel municipal- emplea su tiempo, es la siguiente, en cuyos datos se evidencian muchas diferencias entre las tareas que unos y otras llevan a cabo y el tiempo que les dedican.

ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS CASTELLANOMANCHEGOS EN EL TRANCURSO DEL DÍA Y DURACIÓN MEDIA DIARIA DEDICADA A CADA ACTIVIDAD						
ACTIVIDADES	VARONES		MUJERES		AMBOS SEXOS	
	% DE PERSONAS	DURACIÓN MEDIA DIARIA	% DE PERSONAS	DURACIÓN MEDIA DIARIA	% DE PERSONAS	DURACIÓN MEDIA DIARIA
TRABAJO	46,4	8:15	21,2	7:04	33,8	7:53
ESTUDIOS	12,9	5:06	15,9	4:52	14,4	4:58
HOGAR Y FAMILIA	63,5	2:14	93,4	5:06	78,5	3:57
VIDA SOCIAL Y DIVERSIÓN	71,7	2:33	73,0	2:10	72,4	2:21
DEPORTES Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	40,5	1:49	35,1	1:27	37,8	1:39
AFICIONES Y JUEGOS	22,6	1:56	11,3	1:35	16,9	1:49

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo Libre, Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a las actividades relacionadas con la conciliación como son el tiempo dedicado al trabajo -empleo remunerado- y el empleado en el hogar y la familia, se vislumbran algunas diferencias: mientras los hombres castellanomanchegos trabajan una media diaria de 8 h 15', las mujeres reducen este tiempo en 1 h 10' menos de media, lo que no tiene por qué significar que con el mismo horario laboral las mujeres trabajen menos horas, pues lo que también afecta a este dato es el hecho del mayor número de mujeres con contratos a media jornada o con jornada reducida, lo que hace disminuir ostensiblemente las horas medias de dedicación al trabajo de las mujeres.

⁸⁹ Encuesta de Empleo del Tiempo Libre, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/dacoet.htm>> [Última consulta: 9 de noviembre de 2009] Nota: Se recogen datos de 2002-2003 porque son los últimos disponibles en el INE en las fechas de realización del estudio.



Por otra parte, en lo que se refiere al tiempo dedicado al “hogar y familia”, mientras que los hombres responden dedicarles una media diaria de 2 h 14’, las mujeres le dedican más del doble, un total de 5 horas al día, con lo que reflejan que todavía hoy siguen siendo las mujeres las principales encargadas de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos. A esto hay que añadirle que el 93,4% de las mujeres castellanomanchegas afirma emplear su tiempo en el hogar y la familia, frente al inferior 63,5% de los hombres. Todo esto muestra diferencias importantes en lo que respecta a las actividades a las que unos y otras dedican su tiempo, pues se evidencia que mientras que ellas dedican una quinta parte del día al hogar y la familia, ellos tan sólo lo hacen dos horas diarias. Por lo tanto, estos datos evidencian y apoyan las opiniones de las mujeres y hombres bargueños, que reflejan que, aunque ellos ya “colaboran”, todavía hoy siguen siendo las mujeres las que tienen una mayor carga y responsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.

Por ello no debemos olvidar que es imprescindible seguir ofertando servicios que ayuden a la conciliación y a la corresponsabilidad, y también es importante continuar llevando a cabo acciones concretas con las que promover el reparto equilibrado de las responsabilidades de atención y cuidado de los hijos en el hogar, por lo que hay que seguir actuando para que los hombres se impliquen más en las tareas del hogar y para que las mujeres, en el ejercicio de su libertad de elección, se realicen también profesionalmente, pues ya de por sí constituye un elevado coste personal el que supone para muchas mujeres tomar la decisión de trabajar fuera de casa teniendo que duplicar su jornada laboral, sumando a las horas que echan en el trabajo las que necesitan dedicar al cuidado de la familia y al mantenimiento de las tareas del hogar. En Bargas hay que seguir planteando y desarrollando actuaciones en el ámbito local con las que se continúe haciendo frente a la asignación de estereotipos y roles que todavía hoy día siguen reproduciendo las desigualdades de género relacionadas con los que tradicionalmente se han venido asociando a la división sexual del trabajo. Y para ello no sólo es ineludible hacer partícipes a las mujeres, sino también a ellos, puesto que si los mensajes que se transmiten no llegan a toda la población, incluyendo a la masculina, no va a ser posible conseguir avanzar hacia una sociedad más igualitaria que incida en el cambio de actitudes y comportamientos; no va a ser posible eliminar las tradicionales diferencias en la asignación de roles; ni transmitir que, si el trabajo fuera de casa ha dejado de ser cosa de hombres para pasar a ser cosa de dos, también las tareas del hogar y el cuidado de la familia han de dejar de ser una consecuencia natural del hecho fisiológico de ser mujeres para también pasar a ser cosa de dos.



4.4.2 Permisos para la Conciliación

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres establece, entre los ejes que considera principales para impulsar la igualdad de oportunidades en la región, el de la conciliación y corresponsabilidad, con el que desea implantar la arquitectura social adecuada para establecer la corresponsabilidad como principal estrategia de sostenibilidad humana y comunitaria. La conciliación de la vida laboral y familiar es un objetivo de especial relevancia hoy en día. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha hecho que esta cuestión, de gran importancia, no sólo sea un objetivo a conseguir por muchas mujeres sino que afecte también a los hombres que poco a poco empiezan a reclamar derechos -durante años exclusivamente accesibles a las mujeres-, como por ejemplo a disfrutar de bajas por paternidad y obtener la reducción de sus jornadas laborales para cuidar a los hijos/as.

Así, otro indicador relevante para continuar indagando en los objetivos de este estudio son las prestaciones por paternidad y maternidad, permisos y responsabilidad social de las empresas e instituciones, aspectos sobre los que se ha debatido en los distintos grupos de debate organizados en el municipio de Bargas. En ellos destaca como una opinión generalizada la percepción de que tan sólo la administración pública aplica políticas de conciliación, indicando unánimemente que *"son las que más están conciliando el mundo personal y laboral: la administración es quien hace más esfuerzo por intentar conciliar la vida laboral con la familia"*, añadiendo que la administración pública ha de servir de ejemplo a la empresa privada ya que *"en el público [refiriéndose al sector] sí que es más normal, [...] yo creo que la administración pública tiene que ser el arma arrojadiza, que sea el ejemplo a seguir"*.

No obstante, en algunos casos consideran que también las grandes empresas cumplen estos requisitos, indicando que *"en cuanto a permisos, tema de lactancia, se avanza sobre todo en las grandes empresas"*, aunque este hecho de escasa relevancia y representatividad en el municipio, ya que, según datos recogidos del tamaño del tejido empresarial de Bargas⁹⁰, alrededor del 80% de las instaladas en este municipio son microempresas de un tamaño reducido -con cifras inferiores a los diez trabajadores/as-.

La Tesorería de la Seguridad Social es la institución que recoge los datos de prestaciones por maternidad, y aunque desde esa institución no se ha facilitado el número de prestaciones por paternidad y maternidad que se han gestionado a nivel local, sí resulta relevante conocer los datos que hay disponibles para la totalidad de la región y la provincia de Toledo. La tabla que

⁹⁰ Fichero de empresas españolas, CAMERDATA. [en línea] Disponible en web: < <http://www.camerdata.es> > [Consulta: 11 de enero de 2010]

sigue muestra comparativamente las cifras de las prestaciones por maternidad que se han gestionado⁹¹ en la provincia de Toledo y en Castilla-La Mancha en diferentes períodos de los años 2008 y 2009.

NUMERO TOTAL DE PROCESOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD -DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS-						
PROVINCIA	ENERO / JUNIO 2008			ENERO / JUNIO 2009		
	TOTAL MATERNIDAD	PROCESOS PERCIBIDOS		TOTAL MATERNIDAD	PROCESOS PERCIBIDOS	
		MADRE %	PADRE %		MADRE %	PADRE %
ALBACETE	1.309	99,24%	0,76%	1.183	99,32%	0,68%
CIUDAD REAL	1.434	98,89%	1,11%	1.495	98,66%	1,34%
CUENCA	513	99,42%	0,58%	590	98,98%	1,02%
GUADALAJARA	1.091	97,80%	2,20%	1.069	97,29%	2,71%
TOLEDO	2.372	98,69%	1,31%	2.114	98,86%	1,14%
CASTILLA - LA MANCHA	6.719	98,75%	1,25%	6.451	98,65%	1,35%
Fuente: Estadísticas e Informes. Seguridad Social						

Las cifras han disminuido de un año al siguiente debido al descenso del número de procesos que se han gestionado en las provincias de Toledo, Albacete y Guadalajara. No obstante, aunque hay que señalar que el número de procesos gestionados por las madres ha disminuido, es importante indicar que las cifras de la gestión de las prestaciones por maternidad han aumentado levemente por parte de los padres castellanomanchegos, lo que indica un cambio de tendencia positivo, que todo apunta que hay que mantener y seguir fomentando. Para ello, se deben desarrollar medidas y prestaciones no dirigidas únicamente a las mujeres, ya que de esta forma se vuelve a incidir en que sean ellas las únicas que hayan de "adaptarse" a los nuevos cambios. Además, al ser ellas las que más recurren a este tipo de prestaciones, se vuelve a hacer referencia a la distribución tradicional de los roles de género y se sigue reforzando la discriminación a la hora de contratar a una mujer, puesto que *"a un hombre no le preguntan si tienes hijos, estas casado... la carga esta más sobre la madre que sobre el padre, a la hora de la educación, de ir al médico..."*. Por tanto, si tanto hombres como mujeres fueran del mismo modo copartícipes del cuidado de la familia y solicitaran por

⁹¹ ESTADÍSTICAS E INFORMES. Seguridad Social [en línea] Disponible en web: <http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/index.htm> [Consulta: 16 de noviembre de 2009]



igual este tipo de permisos, esto ayudaría a que se produjese un cambio paulatino en las empresas bargueñas mostrando menos reticencias a contratar mujeres.

4.4.3 Diferencias Salariales

El Instituto Nacional de Estadística, en su Encuesta sobre la Estructura Salarial⁹², revela que mientras que en el año 2004 una mujer castellanomanchega cobraba, como cifra media, un sueldo inferior al de un hombre en un 6,5%, esta cifra en lugar de reducirse se ha incrementado, y en el año 2007⁹³ esta diferencia ya ha pasado a ser de 21,9%, evidenciando mayores diferencias salariales. Estas diferencias, que a veces se achacan a la diferencia de horas que hombres y mujeres le dedican al trabajo, todo parece que, a la vista de los datos actuales, no se sostiene en la realidad castellanomanchega, ya que, por ejemplo, en la Encuesta de Empleo del Tiempo Libre⁹⁴ del INE se recoge que mientras los hombres de la región afirman trabajan una media diaria de 8 h 15', las mujeres reducen este tiempo en sólo 1 h 10' menos de media.

Lejos de igualarse los salarios que perciben hombres y mujeres, las cifras se han alejado en un lapso muy corto de tiempo entre los ciudadanos castellanomanchegos, y también a nivel nacional: los datos del conjunto reflejan que las mayores diferencias en los salarios se dan en el sector servicios -actividad mayoritaria en el municipio de Bargas-, en el que un varón gana al año un sueldo medio superior en 6.616€ al que percibe una mujer que se dedica al mismo sector de actividad.

Para concluir, hay que señalar que esta realidad no sólo se refleja en las estadísticas: los ciudadanos también las perciben. Las mujeres de Bargas consideran que siguen percibiendo esas diferencias salariales, tanto en el sector privado como en el público, indicando que: *"También puede pasar en el público, porque hay estadísticas que cuando se han hecho los convenios, hay puestos como limpiadora/limpiador que no cobran igual, porque una mujer puede limpiar los cristales, ipero si un hombre los limpia, ya tiene otra categoría: es cristalero!"*, considerando que a veces se enmascaran esas diferencias identificando de un

⁹² Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Anual de Estructura Salarial. [en línea] Fecha de actualización: anual. Disponible en web: <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p133/2004-2007/&file=pcaxis>> Consulta: [7 de noviembre de 2009] Se recogen datos de 2007 porque son los últimos disponibles en el Instituto de Estadística en las fechas de realización del estudio.

⁹³ Último dato disponible en el INE.

⁹⁴ Encuesta de Empleo del Tiempo Libre, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/dacoet.htm>> [Última consulta: 9 de noviembre de 2009] Nota: Se recogen datos de 2002-2003 porque son los últimos disponibles en el INE en las fechas de realización del estudio.



diferente modo las ocupaciones y las categorías profesionales en función del sexo de la persona que se hace cargo de una misma tarea.

Por lo tanto, estas pautas que se siguen reproduciendo en la sociedad bargueña. A continuación se resumen los aspectos más destacados extraídos del análisis del mercado laboral de Bargas.

4.5 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR

Una vez analizados los datos del mercado laboral recogidos a través de distintas instituciones y organismos, así como la obtenida de las opiniones y la percepción de la ciudadanía de Bargas -y también de parte del tejido empresarial local y de los/as técnicos/as-, se incluyen a continuación los puntos más destacables de la situación laboral de las mujeres.

- Elevadas tasas de desempleo -sobre todo en las que tienen de 25 a 44 años-.
- Empleo inestable: mayoría de contrataciones temporales.
- Reducido autoempleo y escasa creación de empresas.
- Reparto desigual entre puestos y funciones entre hombres y mujeres. Segregación vertical.
- Predominio de sectores feminizados -sobre todo en servicios- y pervivencia de las ocupaciones en las que la mujer se encuentra infrarrepresentada. Segregación horizontal
- Dificultades de conciliar la vida familiar con la ocupación laboral.
- Diferencias salariales entre hombres y mujeres realizando las mismas funciones.
- Las tareas del hogar y el cuidado de la familia siguen siendo responsabilidad de muchas de las bargueñas, y de pocos de ellos.
- Dificultades de las mujeres para conciliar la vida laboral y la familiar, y escaso interés por hacerlo ellos.

Estas son las barreras principales que afectan al entorno laboral bargueño sobre las que deben incidir las distintas entidades del municipio dentro de su ámbito de actuación, y en los que se debe trabajar llevando a cabo actuaciones y medidas para lograr que las condiciones laborales de las mujeres bargueñas sean equiparables a las de los hombres.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN BARGAS**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS PROPUESTAS
<i>"Promover la empleabilidad de la mujer"</i>	▪ <i>"Realizar programas de formación y de inserción profesional poniendo especial relevancia en los procesos de selección, incorporando a las mujeres sobre todo en los que estén destinados a ocupaciones en los que éstas estén infrarrepresentadas"</i> ▪ <i>"Orientar programas de formación e inserción profesional incorporando a las inmigrantes".</i> ▪ <i>"Orientar programas de formación e inserción profesional incorporando a las jóvenes que han abandonado tempranamente la formación reglada".</i> ▪ <i>"Fomentar estrategias de incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en las empresas privadas y públicas".</i> ▪ <i>"Incentivar la participación de las mujeres en cursos formativos que les ayuden a insertarse laboralmente, ofreciéndoles ayuda mediante servicios de cuidado de los/as hijos/as y en las tareas domésticas".</i> ▪ <i>"Organizar acciones de sensibilización para la corresponsabilidad masculina en el hogar y en el cuidado de los/as hijos/as, desmitificando estas tareas tradicionalmente femeninas orientándolas a hombres y a mujeres".</i> ▪ <i>"Incrementar los servicios, infraestructuras y recursos asistenciales dirigidos a las mujeres que tengan especiales dificultades -en lo que respecta a las tareas domésticas y al cuidado de los/as hijos/as- para insertarse en el mercado laboral -tanto por cuenta ajena como a las que opten por el autoempleo y la creación de empresas-, y también orientándolas a las que deseen permanecer en él".</i>
<i>Disminución de la segregación tanto horizontal como vertical</i>	▪ <i>"Establecer herramientas sensibilizadoras para ayudar a erradicar las diferencias de género desmitificando el sexismo en las ocupaciones tradicionalmente consideradas como masculinas".</i> ▪ <i>"Implantar mecanismos para fomentar la empleabilidad de las mujeres en las profesiones no feminizadas que dependan tanto de la contratación de la administración pública municipal como de las empresas e instituciones privadas".</i> ▪ <i>"Sensibilizar al tejido empresarial e impulsar actuaciones que fomenten el acceso de las mujeres a empleos en sectores donde están infrarrepresentadas".</i> ▪ <i>"Realizar campañas dirigidas al empresariado local con el fin de incentivar la contratación de mujeres e informar de los incentivos fiscales para fomentar la contratación de mujeres -con especial énfasis en los sectores tradicionalmente masculinos-".</i>
<i>"Promover el espíritu emprendedor"</i>	▪ <i>"Fomentar el autoempleo y ofrecer cursos de formación tutorizados y específicos para la creación de empresas, el autoempleo y la gestión empresarial".</i> ▪ <i>"Realizar charlas en las que mujeres y hombres emprendedores puedan divulgar sus experiencias".</i>

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN BARGAS**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS PROPUESTAS
	▪ “Crear un premio local a la mejor trayectoria empresarial de las mujeres emprendedoras”. ▪ “Crear un premio a las empresas de Bargas con mayor proporción de mujeres empleadas y que más apoyen a la contratación de estas, que tengan culturas de empresa que lleven a cabo las líneas y objetivos que se recogen en los planes de igualdad”. ▪ “Divulgar los servicios de asesoramiento al autoempleo que se ofrecen en Bargas, así como los de asistencia técnica a mujeres emprendedoras”. ▪ “Fomentar el asociacionismo y la creación de redes para las mujeres autónomas y empresarias”.
“Desarrollar programas de conciliación de la vida familiar y laboral”	▪ “Impulsar el programa Kanguras, ampliando su cobertura”. ▪ “Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre las necesidades del reparto equitativo de responsabilidades familiares entre mujeres y hombres”. ▪ “Incentivar y apoyar la realización de actividades lúdico-educativas orientadas a fomentar la igualdad, destinadas a menores”. ▪ “Divulgar, sensibilizar e informar a todos los ciudadanos y ciudadanas bargueñas sobre las acciones que se están llevando a cabo en el municipio en materia de conciliación”. ▪ “Realizar talleres creativos para mujeres y hombres con el objetivo de generar ideas con las que los ciudadanos puedan conciliar la vida familiar y laboral, así como la organización de actividades de intercambio de roles”.
“Actuar contra situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres rurales”	▪ “A partir de la realización de un estudio de yacimientos de empleo en Bargas y de necesidades formativas de la población desocupada femenina es importante elaborar un Plan de Formación Ocupacional propio del municipio de Bargas adecuando la oferta formativa a las posibilidades de inserción laboral que se ofrecen en el territorio, haciendo especial hincapié en la inserción de las jóvenes desempleadas”. ▪ “Fomentar actuaciones que incentiven la participación de la población femenina en todos los ámbitos de la sociedad civil bargueña”.

5. EMPODERAMIENTO

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha establece, en su cuarto eje de actuación, impulsar el empoderamiento de todos los colectivos de mujeres de Castilla-La Mancha en los espacios públicos y privados fomentando la participación activa de las mujeres en los espacios públicos y privados; visibilizando las creaciones y labores de las mujeres; impulsando los grupos de mujeres y el trabajo en red; facilitando el acceso a las nuevas tecnologías; y favoreciendo la paridad en los órganos de representación y decisión. Además promoverá el asociacionismo como estrategia que promueve el establecimiento de espacios propios donde los diferentes colectivos de mujeres trabajan sobre sus necesidades específicas.

El acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en todos los ámbitos de la esfera social y laboral es un derecho por el que se ha luchado durante tiempo y es, a su vez, condición imprescindible para lograr la igualdad efectiva entre sexos y paliar así una injusticia hacia las mujeres, que se han visto históricamente privadas de la posibilidad de tomar decisiones de importancia relevante en las esferas públicas de la sociedad.

La privación de derechos a la mujer ha sido históricamente aceptada por la mayoría de las culturas y civilizaciones que han basado los sistemas políticos en las formas patriarcales en las que el hombre es sobrepuesto a la mujer. Esta privación de derechos fundamentales a la mujer se manifestaba en todas las parcelas sociales -educación, sanidad, política, etc.- y la situación no cambió de rumbo hasta entrado el siglo XX, pues por ejemplo hasta el año 1931 las mujeres⁹⁵ no obtuvieron el derecho a voto. Pero no solo el sufragio era exclusivo de los hombres, también el acceso al poder era restringido, y prueba de ello es que en el año 1983 el porcentaje de mujeres parlamentarias⁹⁶ en España era del 5,6%, dato que ha evolucionado hasta el 41,7% en el año 2008. La baja representatividad de la mujer en los puestos de responsabilidad era aún más acentuada en Castilla-La Mancha, y se ha pasado del 2,3% que

⁹⁵ Orihuela Calatayud, Esperanza. «El sufragio femenino en España: cincuenta años de debate en Cortes y setenta y cinco de celebración». Universidad de Murcia. [En línea]. Disponible en web: <http://www.um.es/campusdigital/Cultural/voto%20femenino%201.htm>. [Consulta: 13/12/2010].

⁹⁶ Instituto e Estadística de Castilla-La Mancha. La situación de la mujer en Castilla-La Mancha 2008. [En línea]. Disponible en web: <http://www.ies.jccm.es/Publicaciones> [Consulta: 13/12/2010].



suponían las mujeres parlamentarias en las Cortes castellano-manchegas en el año 1983, al 53,2% que suponen en 2008. Estos datos reflejan una evolución positiva en el ámbito político, pero el empoderamiento de la mujer se ha de producir en todos los ámbitos. Por ello y para indagar en la representatividad social de la mujer en Bargas, se analizan, en este capítulo, algunos datos de interés acerca de su participación.

5.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

En este apartado se profundiza en la participación de las mujeres bargueñas partiendo del análisis de la distribución de las concejalías del Ayuntamiento de la localidad; en la participación social a partir de los datos recogidos de las entidades asociativas; y también en base a la que se recoge a través de las opiniones de la población de Bargas obtenidas mediante la utilización de herramientas de investigación cualitativas.

5.1.1 DISTRIBUCIÓN DE CARGOS EN LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

El IV Plan de Igualdad apunta a la elevada participación de las mujeres en distintas asociaciones, pero especialmente en las de mujeres, además de poner un énfasis especial en la labor del gobierno regional en su apoyo al asociacionismo. Además, según indican los datos de la región publicados en el informe *"La situación de la mujer en Castilla-La Mancha. 2008"*⁹⁷ elaborado por el Instituto de la Mujer -Encuesta de Empleo del Tiempo Libre⁹⁸-, *"la actividad de carácter social que más destaca es la participación en confesiones religiosas -4,5%- seguidas de las asociaciones deportivas -3,4%- y de las organizaciones de asistencia social, ayuda al mayor o primeros auxilios -2,5%-"*.

En el siguiente gráfico se puede ver, en detalle, y comparativamente, la distribución por sexos de la población que responde en Castilla-La Mancha participar en asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, en el que destaca que las mujeres colaboran mayoritariamente en las organizaciones para la educación, juveniles, de ciudadanos y vecinos, confesiones religiosas,

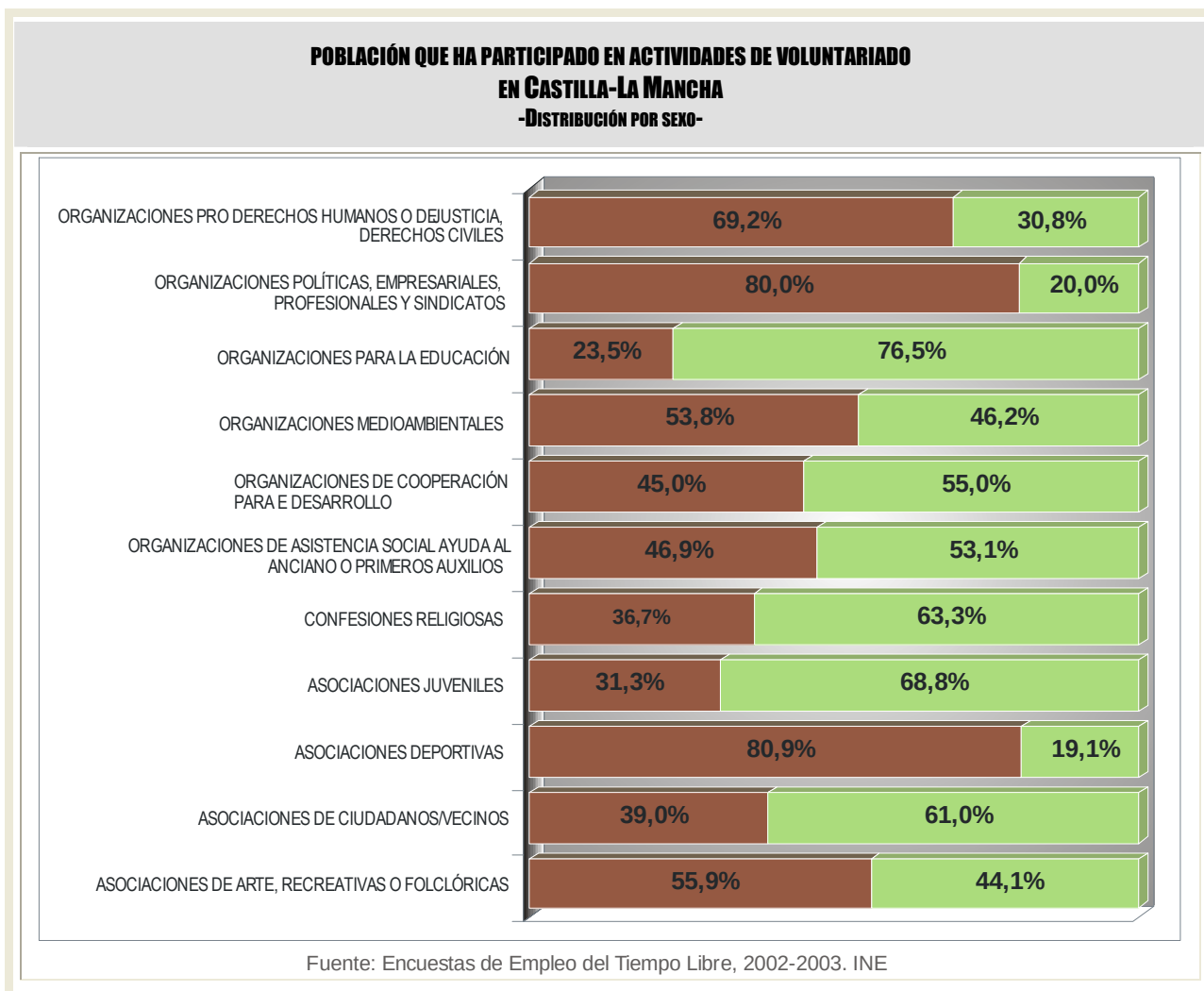
⁹⁷ LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CASTILLA-LA MANCHA 2008. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. [en línea] Disponible en web: <<http://pagina.jccm.es/imclm/ESTADISITCAS.723.0.html>> [Consulta: 5 de noviembre de 2009]

⁹⁸ ENCUESTA DE EMPLEO DEL TIEMPO 2002-2003. Instituto Nacional de Estadística, INE. [en línea] Disponible en web: <<http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/dacoet.htm>> [Consulta: 5 de noviembre de 2009]

NOTA: Durante la elaboración de este informe el último dato publicado en el INE corresponde al periodo 2002-2003.

NOTA: Porcentajes calculados sobre el total de población castellano-manchega.

de cooperación para el desarrollo y en las de asistencia social, ayuda al anciano y/o primeros auxilios.



En cambio, los varones castellano-manchegos participan más en las asociaciones deportivas, en las políticas, empresariales, profesionales y sindicatos, en las de derechos humanos y civiles, de arte y en las medioambientales.

Con ello, se puede observar que las elecciones individuales de los castellanomanchegos por formar parte de unas u otras asociaciones, también tiene mucha relación con los papeles que tradicionalmente tienen hombres y mujeres, con sus roles y con los estereotipos con los que hay que luchar: la igualdad real entre hombres y mujeres es un objetivo que precisa de grandes cambios sociales, pero también de pequeños esfuerzos individuales.



En lo que respecta a los puestos de responsabilidad que ocupan diferenciadamente ambos sexos en las entidades asociativas de Bargas, se muestra a continuación una tabla resumen⁹⁹ que refleja los porcentajes de la representación ostentada por mujeres y hombres en los principales cargos de responsabilidad de las asociaciones participantes¹⁰⁰ en el estudio que han respondido a la encuesta –un total de tres asociaciones de padres y madres, una asociación juvenil, otra de jubilados y pensionistas, una de vecinos, una asociación dedicada al ocio y tiempo libre, otra de mujeres y una asociación de inmigrantes-.

PUESTOS DE RESPONSABILIDAD DESEMPEÑADOS EN ENTIDADES ASOCIATIVAS Año 2009. BARGAS -DISTRIBUCIÓN POR SEXO-						
CARGO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESIDENTE/A	7	77,78	2	22,23	9	100,00
VICEPRESIDENTE/A	1	100,00	-	-	-	100,00
SECRETARIO/A	4	50,00	4	50,00	8	100,00
TESORERO/A	3	37,50	5	62,50	8	100,00
VOCAL ¹⁰¹	2	18,18	9	81,82	11	100,00
Fuente: Elaboración propia						

Tal como se puede ver en la tabla anterior, aunque las mujeres bargueñas están representadas en todos los puestos de responsabilidad de las Juntas Directivas de las entidades asociativas y sin ánimo de lucro de Bargas y ocupan los diferentes cargos de responsabilidad, se observan diferencias entre ambos sexos, pues mientras que las mujeres ocupan con mayor frecuencia puestos de tesoreras y vocales, el de mayor preeminencia, la presidencia, lo suelen ostentar los varones: la mayoría de las presidencias de las asociaciones de Bargas -excluyendo a las asociaciones de mujeres- son ocupadas por hombres, y por cada mujer que ocupa la presidencia, hay un total de tres puestos ocupadas por varones.

⁹⁹ En el Anexo II se recogen los datos más detalladamente.

¹⁰⁰ Para la elaboración de esta encuesta han participado diez asociaciones -aunque no todas han respondido al cuestionario completo, por lo que faltan datos de algunos de los cargos de los representantes en las Juntas Directivas-.

¹⁰¹ Es decisión de cada entidad asociativa conceder puestos de vocalías y determinar su número. Algunas de las que han formado parte de este estudio tienen varias personas ocupando puestos de vocalías, muchas de ellas mujeres.



En base a los comentarios de las personas intervinientes en los grupos de discusión, la población de Bargas también percibe que, en general, la mayor parte de los puestos de responsabilidad en las asociaciones de la localidad los ostentan los hombres, y principalmente destacan que las mujeres son más las que forman parte de las Juntas Directivas en el caso indudable de las asociaciones de mujeres, pero también en el de las asociaciones de padres y madres de los centros docentes, cuya relevancia tiene mucha relación con la pervivencia de los roles: *"Nosotros de cargos somos todo mujeres; la presidenta, la tesorera, las vocales y secretaria somos mujeres: es una asociación de padres y madres, pero en los cargos son sólo mujeres"* y explican que aunque los/as asociados/as se distribuyen en un porcentaje similar - por ser asociaciones de madres y padres pertenecen ambos miembros de la pareja a la asociación- son las madres las que más se implican en este tipo de asociaciones y por ello las que suelen ostentar los cargos de responsabilidad: *"En nuestro caso somos también un AMPA, entonces evidentemente nuestros asociados son 50 y 50, pero en los cargos es prácticamente un quinto de hombres y el resto mujeres"*, consecuencia del papel tradicional asumido por las mujeres en lo que respecta al cuidado, atención y educación de los/as hijos/as, lo que se transmite en que hoy en día son ellas las que en mayor medida participan activamente en las AMPAs de los centros educativos. En relación a esto no hay que dejar de mencionar que, el hecho de que las mujeres sigan transmitiendo, a través de su representación en ese tipo de asociaciones, reiteradamente el mismo rol de género que vuelve a incidir en sus papeles como las principales cuidadoras y protectoras de los hijos, con ello siguen transmitiendo y difundiendo los mismos estereotipos y roles tradicionales de la mujer. Por ello el Centro de la Mujer de Bargas ha de colaborar con los centros educativos para impulsar que los hombres también tengan un papel activo en ese tejido asociativo, ya que es muy importante que los varones participen y tengan un papel activo en estas asociaciones, porque indudablemente la estructura organizativa actual también está ayudando a perpetuar una situación de desigualdad en la mujer.

No obstante, la progresiva conquista de la igualdad se está traduciendo en una paulatina incorporación de la mujer a numerosos espacios de actuación social a los que antes tenía dificultades de acceder, aunque todavía hace falta impulsar acciones y actuaciones a nivel local para que las mujeres bargueñas no sólo se orienten a participar en las entidades asociativas que tienen que ver con sus papeles tradicionales como mujeres y madres: hay que establecer actuaciones que fomenten la participación activa de las mujeres de Bargas en otros ámbitos de participación que también les ayuden a posibilitar su desarrollo personal y profesional.



5.1.2 REPRESENTACIÓN FEMENINA EN EL AYUNTAMIENTO

La participación de las mujeres en otros ámbitos tiene un corto recorrido histórico. Un relevante exponente de representación política se encuentra en Clara Campoamor¹⁰², que en el año 1.931 en el que se aprobó el sufragio universal en España consiguió ser diputada en Madrid durante la II República y luchó activamente por los derechos y libertades del sexo femenino. Desde que se aceptara la participación de la mujer en la vida política en 1.931 se han logrado numerosos avances, entre los que destaca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres por la que se establece que los partidos políticos deben concurrir a las elecciones con un porcentaje mínimo de representación femenina del 40%, fomentando así la participación de la mujer en la vida política.

Ya en el año 2001 el informe *"Las Mujeres Jóvenes y la Participación"*¹⁰³ señalaba que *"socialmente se ha cambiado la dirección de acción de las mujeres jóvenes. Mientras que tradicionalmente se les preparaba cultural y socialmente para ejercer el papel de ama de casa, madre y encargada de todo lo relativo al hogar, tanto material como espiritualmente, en el momento en que las mujeres jóvenes van buscando y encontrando poco a poco su lugar dentro del entramado social, reivindicando su presencia en todos los ámbitos sociales y políticos, el interés por la política y su participación va aumentando"*. Este cambio ha sido más evidente a lo largo de estos últimos años, y hoy en día son muchas las mujeres que ostentan cargos de gran relevancia -como por ejemplo en el ámbito político, el más visible socialmente- aunque todavía no se han llevado a cabo todos los cambios sociales para la consecución de la igualdad y se debe seguir impulsando el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en la administración pública y en las empresas privadas para lograr una igualdad plena, pues a pesar de que en los últimos años se ha impulsado la representatividad social de la mujer en el entorno político, no siempre pueden acceder en igualdad de condiciones en la difícil tarea de conseguir los mismos derechos que los hombres y tener el acceso a los mismos puestos en otros sectores y actividades.

En consonancia con esta reflexión, se puede ver en la tabla que sigue que en la mayoría de las provincias castellanomanchegas¹⁰⁴ está aumentando la proporción de mujeres que ocupan

¹⁰² Para mayor información, véase Universidad de Valencia. [En línea]. Disponible en web: <<http://www.uv.es/-dones/temasinteres/historia/claracampoamor.htm>>. [Consulta: 3 de enero de 2010].

¹⁰³ MARTÍN CARRETERO, CAROLINA. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES JÓVENES. INFORME EMMELINE.: LAS MUJERES JÓVENES Y LA PARTICIPACIÓN. Dossier nº 5, Participación Política. Instituto de la Mujer. Madrid, 2002.

¹⁰⁴ ESTADÍSTICA DE GÉNERO 2007. Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. [en línea] Disponible en web: <<http://difusion.ies.jccm.es/wds/ReportFolders/ReportFolders.aspx>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009] Nota: último dato disponible durante la elaboración de este estudio.



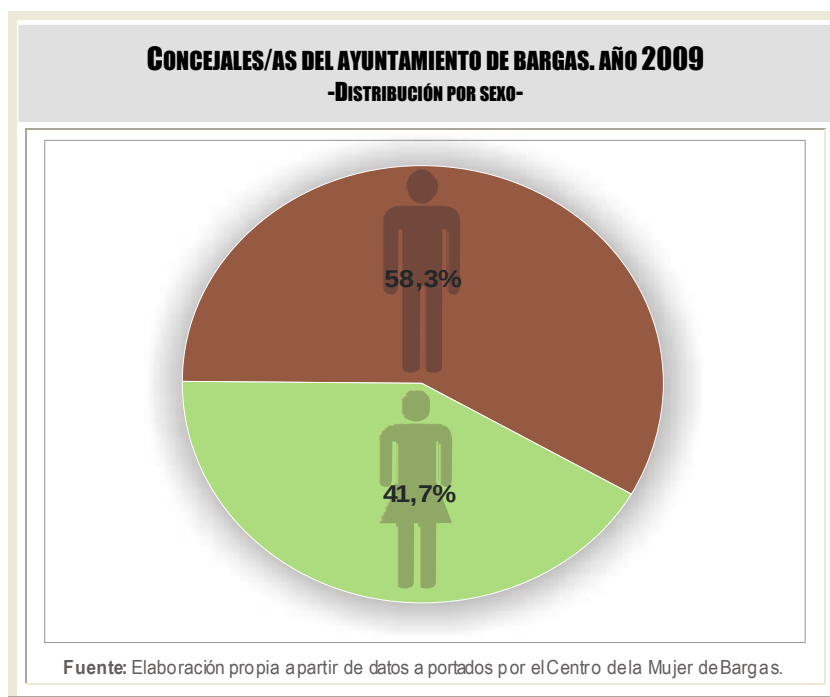
concejalías en los ayuntamientos de los municipios de la región, con un índice de variación del 47,3%.

CONCEJALES/AS EN LEGISLATURAS EN CASTILLA-LA MANCHA -DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y SEXO-						
PROVINCIA	2003		TOTAL	2007		
	% HOMBRES	% MUJERES		% HOMBRES	% MUJERES	TOTAL
ALBACETE	60,96	39,04	100,00	57,53	42,47	100,00
CIUDAD REAL	59,79	40,21	100,00	58,42	41,58	100,00
CUENCA	61,17	38,83	100,00	61,68	38,32	100,00
GUADALAJARA	66,10	33,90	100,00	58,16	41,84	100,00
TOLEDO	67,60	32,40	100,00	61,84	38,16	100,00
CASTILLA-LA MANCHA	62,77	37,23	100,00	59,71	40,29	100,00
Fuente: Estadística de Género 2007. Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha						

Como se observa en la tabla anterior, el porcentaje de concejalas ha aumentado en la región con respecto a la legislatura anterior y en la mayoría de las provincias castellano-manchegas, y en la provincia de Toledo ha aumentado la proporción de mujeres concejalas en 6 puntos porcentuales.

En cuanto a la representación femenina que ostenta cargos políticos en el Ayuntamiento de Bargas, hay que señalar que durante la anterior legislatura las concejalías las ocupaban 5 mujeres y 8 hombres; a esto hay que añadirle que el cargo de alcalde lo ejercía un hombre, y también lo eran el segundo y el tercer tenientes de alcalde, mientras que era una mujer la primer teniente de alcalde. Esta distribución se repite durante la legislatura que ostenta la representatividad en el momento de elaborar este estudio. A continuación se muestra el gráfico¹⁰⁵ con la distribución de los hombres y las mujeres que en el año 2009 desempeñan cargos de concejales/as en el Ayuntamiento de este municipio.

¹⁰⁵ Este gráfico se incluye únicamente a modo ilustrativo, pues estadísticamente no son representativos los porcentajes que se calculan sobre un número reducido de personas -la base ha de ser al menos superior a 50 individuos-: en este caso, son trece los/as concejales/as del Ayuntamiento de Bargas.



En este aspecto hay que reseñar que el Ayuntamiento de Bargas tiene mayor representación femenina -en lo que respecta a las concejalías- que la media castellanomanchega, y también es superior su cifra a la que ostentan en la provincia de Toledo: en esta localidad ocupan este cargo un 42% de mujeres; la cifra regional es del 40%; y en la provincia de Toledo es del 38% del total.

Con estos datos a nivel de representación política en lo que respecta al reparto de las concejalías en el ayuntamiento de esta localidad, menos positivos en lo que se refiere a otras instituciones y organismos -como por ejemplo, en las empresas o las entidades asociativas-, la sociedad bargueña percibe que los puestos de responsabilidad y los que implican ostentar el poder siguen estando mayoritariamente en mano de los hombres, indicando que *"lo que yo no veo todavía es el cambio de poder, de las relaciones de poder, porque los hombres siguen ocupando los cargos de responsabilidad en las empresas, en la política,..."*. A esto hay que añadirle que también apuntan como otra causa de estos desajustes el que la mujer continúa siendo la principal responsable del hogar y del cuidado de los/as hijos/as, lo que dificulta que se incrementen las cifras de la representación social y política de la mujer, ya que *"el problema de los cargos de responsabilidad es que no se asume la natalidad por las dos partes: la natalidad se asume como algo de la mujer"*, e indican que los problemas para la conciliación son los que dificultan ese acceso, además de incidir en que la conciliación de la vida laboral y familiar se percibe como un "problema de las mujeres", lo que continúa poniendo de manifiesto que la conciliación es compleja y que también debido a ello existen



otras barreras que siguen reproduciendo la división sexual para acceder a los puestos de responsabilidad. Por ello es fundamental seguir impulsando medidas destinadas a sensibilizar a la población bargueña para conseguir una distribución equitativa del trabajo en el hogar atribuyendo a los hombres un papel clave en el que deben compartir el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos con sus parejas, fomentando la corresponsabilidad entre ambos, y todo ello sin dejar de impulsar recursos y servicios públicos para el cuidado de los hijos -como por ejemplo el programa Kanguras- y para el acompañamiento o el cuidado de las personas dependientes o del hogar, para que puedan acceder a ellos las mujeres que de otro modo no puedan optar por ocupar puestos de responsabilidad en la empresa privada -no sólo como asalariada, sino también como autónoma- o bien para formar parte de las entidades asociativas, o para ocupar puestos de responsabilidad en la administración pública.

5.2 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR

Las principales barreras que se han detectado en la localidad de Bargas y que dificultan impulsar el empoderamiento de las mujeres en distintos ámbitos son: las mujeres en mayor medida ocupan puestos de menor responsabilidad en las entidades asociativas -tesoreras y vocales- y los de mayor preeminencia lo suelen ostentar los varones; por otro lado, las mujeres que forman parte de sus Juntas Directivas lo hacen principalmente en el caso de las asociaciones femeninas y en el de las asociaciones de padres y madres, lo que continúa perpetuando los roles tradicionales; en lo que se refiere a la percepción social, la sociedad bargueña sigue percibiendo que los puestos de responsabilidad y los que implican ostentar el poder siguen estando mayoritariamente en mano de los hombres, y aunque unos lo argumentan en base a que se sigue perpetuando la estructura de poder en manos de los varones, otros muchos lo argumentan en relación al papel tradicional de la mujer como responsable del hogar y del cuidado de los/as hijos/as- por la dificultad que tienen las mujeres para la conciliación de la vida laboral y familiar -tareas que todavía hoy en día en buena parte de los hogares de Bargas sólo sigue concerniendo a ellas-.

A continuación se exponen los objetivos prioritarios y se sugieren medidas para que la mujer bargueña pueda acceder a puestos de mayor representación social, económica y política.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN BARGAS**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS PROPUESTAS
<i>"Incentivar la paridad real en todos los ámbitos de la sociedad".</i>	▪ <i>"Fomentar e impulsar el establecimiento de redes de colaboración que pongan en relación a los/as técnicos/as que están trabajando por la igualdad en distintos sectores -educativo, sanitario, político, empresarial, etc. -de las instituciones, empresas y asociaciones de Bargas".</i> ▪ <i>"Apoyar activamente y fomentar la presencia de las mujeres en las presidencias y resto de puestos de las Juntas Directivas en las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro en las que está subrepresentada".</i> ▪ <i>"Llevar a cabo campañas de sensibilización en las entidades asociativas sobre las necesidades del reparto equitativo de responsabilidades familiares entre mujeres y hombres -sobre todo en las asociaciones de mujeres y en las AMPAS".</i>
<i>"Fomentar la presencia de la mujer en posiciones relevantes de la toma de decisiones"</i>	▪ <i>"Sensibilizar a la sociedad a la participación de la mujer en las estructuras representativas asociativas, políticas, empresariales y en puestos de la administración pública en las que está subrepresentada".</i> ▪ <i>"Impulsar la paridad en los puestos de toma de decisión de las empresas bargueñas".</i> ▪ <i>"Continuar impulsando la tendencia positiva a la paridad en el Ayuntamiento de Bargas".</i>
<i>"Proporcionar recursos y servicios para la consolidación de una realidad igualitaria"</i>	▪ <i>"Llevar a cabo campañas de concienciación que fomenten en las mujeres actitudes positivas hacia el liderazgo, la toma de decisiones, ocupar puestos de responsabilidad, etc.".</i> ▪ <i>"Impulsar el programa Kanguras y ampliar su cobertura -a través del trabajo autónomo, de la creación de empresas de servicios, el fomento del asociacionismo, etc.- orientando sus servicios a las mujeres que ocupen o deseen optar a puestos de responsabilidad en el ámbito político, empresarial, asociativo, etc.".</i> ▪ <i>"Organizar actividades sensibilizadoras -y atractivas- para hombres y mujeres -adecuadamente segmentadas, y sobre todo en lo que se refiere a las orientadas a los de menor edad- para sensibilizar a la población en la importancia del reparto equitativo y la conciliación".</i> ▪ <i>"Organizar actividades para establecer acciones conjuntas entre las distintas instituciones, asociaciones y entidades locales: crear redes".</i>



6. VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres ha sido, hasta hace poco tiempo -y con ello nos referimos a que apenas hace unos pocos años que esto ha empezado ligeramente a cambiar- un problema grave que había que silenciar, o en el mejor de los casos, de resolverse en el ámbito puramente doméstico y familiar: era un asunto exclusivamente privado que había que callar por vergüenza, porque "algo habrá hecho", o porque había que aguantar, pero que ahora ha pasado a ser tratado como un problema social que ha requerido de la intervención pública para sensibilizar a la sociedad.

Castilla-La Mancha con la Ley 5/2001 de 17 de mayo de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas¹⁰⁶ ha sido una de las pioneras en garantizar por ley los derechos de estas ante una situación de maltrato. Esta Ley recoge que *"la lucha efectiva contra la violencia que padecen las mujeres debe desarrollarse en el espacio de la vida pública, porque se trata de una flagrante violación de los derechos humanos que hay que combatir con toda la fuerza y todos los instrumentos del sistema democrático, para impedir que día a día se siga practicando esa especie de terror de puertas adentro del hogar por quienes de puertas afuera pretenden aparecer como ciudadanos de intachable conducta"*. Asimismo indica que *"garantizar la publicidad de la justicia y el conocimiento de las sentencias firmes en este tipo de delitos persigue conseguir que la acción de la justicia contribuya, como debe, a crear un clima social de rechazo al delito que se combate. La pena que el juez imponga en cada caso debe ser respetada en sus estrictos términos, pero, además, los poderes públicos son responsables de que no se arroje un manto de silencio sobre el crimen para que no se juzgue, o sobre la propia condena para que no se conozca"*.

Por otro lado, el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres¹⁰⁷ 2011-2016 establece una serie de medidas para frenar la violencia destacando la intensificación de la prevención desde todos los ámbitos posibles. Algunas de las medidas que recoge son: implementar estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, especialmente en el ámbito educativo; profesionalizar la atención que se presta por parte de

¹⁰⁶ Castilla-La Mancha. Ley 5/2001, de 17-05-2001, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 22 de mayo de 2001, núm. 61, pp. 6073-6075.

¹⁰⁷ PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA 2011-2016. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [en línea]. Disponible en web: <www.jccm.es/contenidos/portal/ccurl/307/376/resumen%20PEICLM.pdf>. [Consulta: 20 de enero de 2011].



los diferentes agentes implicados en la detección y atención de los casos de violencia de género proporcionando un trato que garantice sus derechos, etc.

A continuación se indaga en los casos de violencia de género y maltrato a la mujer en el ámbito de Castilla-La Mancha ya que no se han facilitado cifras para Bargas -las instituciones que recopilan estos datos no los desagregan a nivel a municipal ni local- y se amplía la información obtenida con las opiniones recogidas de los ciudadanos y ciudadanas. El objetivo final de este análisis es plantear los objetivos estratégicos que más se adecúen al municipio de Bargas.

6.1 MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

La violencia de género se asocia a los desequilibrios existentes en las relaciones de poder entre ambos sexos, y constituye un agravio a la libertad, a la dignidad, a la integridad física y psíquica de la persona, etc. También es un ultraje al derecho a la vida y constituye una gran limitación a la evolución de una sociedad democrática.

Para indagar en la violencia de género hay que iniciar este apartado destacando que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha¹⁰⁸ diferencia entre las mujeres que afirman haber sido maltratadas, y las que no se consideran así pero sí han sido víctimas de comportamientos violentos, clasificándolos como maltrato tipo A y tipo B:

- Se refiere como maltrato tipo A cuando las *"mujeres, aunque no se consideren a sí mismas como maltratadas, responden que son víctimas de determinados comportamientos, considerados como indicativos de cierto grado de violencia por las personas expertas"*.
- Para que sea catalogado como maltrato tipo B las *"mujeres confiesan haber sido maltratadas durante el último año"*.

6.1.1 Una de Cada Diez Mujeres son Maltratadas

En el artículo *"Una historia interminable"*¹⁰⁹ publicada en el dossier número 4 del Instituto de

¹⁰⁸ MACROENCUESTA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Instituto de la Mujer. [en línea] Disponible en web: <http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/mujeres/cifras/violencia/macroencuesta_violencia.htm> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]

¹⁰⁹ LORENTE ACOSTA, MIGUEL Y JOSE ANTONIO: "Una Historia Interminable. En: Mi Marido Me Pega Lo Normal. Agresión A La Mujer. Realidades Y Mitos." DOSSIER NÚMERO 4, La Mujer y los Malos Tratos. Instituto de la Mujer.



la Mujer, Miguel Lorente Acosta, actual Delegado de Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad y científico pionero en España en el estudio de las agresiones a las mujeres, argumenta que *"la estructura androcéntrica y los valores patriarcales han hecho que el papel de la mujer en general haya sido ignorado e infravalorado, y que la agresión a la mujer haya sido aceptada como algo normal y consecuente con la función de autoridad del hombre"*. Con el análisis que realiza a lo largo de la historia evidencia que la agresión a la mujer no es un hecho que haya surgido recientemente, ni se trata de sucesos aislados, sino que ha estado presente a lo largo de la historia, que siempre ha estado justificada, ocultada y considerada dentro de la normalidad.

En España, el porcentaje de mujeres que durante el 2006 han sido maltratadas¹¹⁰ -última publicación disponible durante la elaboración de este informe- es del 13,2% de la población femenina. De ellas, la mayor parte no se consideran a sí mismas como maltratadas, aunque responden ser víctimas de comportamientos considerados violentos: son las que el Instituto de la Mujer considera como "maltratadas" técnicamente, que engloba dentro del maltrato tipo A y constituyen el 9,6% del total; a estas hay que añadir un inferior porcentaje de mujeres que argumentan abiertamente haber sido maltratadas -el 3,6%, que responden al maltrato catalogado como tipo B-. Con estos datos, por cada mujer española que abiertamente se considera maltratada, hay tres que afirman ser víctimas de comportamientos considerados violentos. Además, una de cada diez mujeres españolas sufren maltrato.

Pero esas cifras son superiores en Castilla-La Mancha: las mujeres maltratadas en esta región significan un total del 14,9% del total de mujeres manchegas, alrededor de dos puntos por encima de la cifra nacional. De ellas, el 11,5% no se consideran a sí mismas como maltratadas aunque responden haber sido víctimas de comportamientos considerados como indicativos de violentos, y sólo el 3,4% argumentan abiertamente haber sido maltratadas.

Por cada mujer castellanomanchega que abiertamente se considera maltratada, hay tres que afirman ser víctimas de comportamientos considerados violentos. Además una media superior a una de cada diez mujeres de esta región sufre situaciones de maltrato.

Con estos datos hay que destacar que se detecta una importante diferencia entre las cifras que se recogen en España y en Castilla-la Mancha: en esta región es superior a la media española la cifra de mujeres que están sufriendo maltrato -en ambas tipologías-, pero es

Centro de Documentación. Madrid 2003.

¹¹⁰ MACROENCUESTA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Instituto de la Mujer. [en línea] Disponible en web: <http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/mujeres/cifras/violencia/macroencuesta_violencia.htm> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]



inferior el porcentaje de mujeres que “argumentan abiertamente haber sido maltratadas”.

En la siguiente tabla se puede ver la evolución de estas cifras en la región, y se constata que Castilla-La Mancha se sitúa en el cuarto lugar de las regiones con mayor porcentaje de mujeres maltratadas durante el año 2006, tal como se puede ver en la siguiente tabla.

MUJERES MALTRATADAS EN ESPAÑA PERÍODO 1999-2006			
CCAA	%		
	1999	2002	2006
ANDALUCÍA	4,56	6,97	6,63
ASTURIAS	4,73	4,95	6,63
BALEARES	3,66	5,15	6,54
CASTILLA-LA MANCHA	6,07	5,78	6,50
MADRID	5,91	7,17	5,97
MURCIA	6,04	5,74	5,80
CASTILLA Y LEÓN	5,67	5,78	5,76
CEUTA	5,13	5,58	5,76
CATALUÑA	5,50	5,43	5,63
CANARIAS	6,34	7,13	5,45
C. VALENCIANA	5,40	5,19	5,41
EXTREMADURA	5,03	6,38	5,36
GALICIA	5,97	5,43	5,10
PAÍS VASCO	4,50	5,82	5,06
CANTABRIA	5,40	4,36	4,80
ARAGÓN	4,50	3,88	4,71
NAVARRA	4,13	5,47	4,62
LA RIOJA	4,56	3,80	4,27
MELILLA	6,88	-	-
TOTAL	100,00	100,00	100,00
Fuente: Macroencuesta Sobre Violencia Contra la Mujer. Instituto de la Mujer.			

Lo más destacable es que en la mayoría de CCAA está aumentando la proporción de mujeres maltratadas. También llama la atención que Castilla-La Mancha ocupa el cuarto lugar en lo que respecta al porcentaje de mujeres maltratadas, según los últimos datos que facilita el Instituto de la Mujer -en relación al total de mujeres maltratadas en España-, apuntando a que de cada cien mujeres maltratadas en España, seis residen en Castilla-La Mancha. No obstante, esta realidad, en principio alarmante -por el incremento constante de las denuncias-

podría no corresponder a un aumento de las mujeres que sufren malos tratos, sino a una mejor información de la mujer, a una mejora en el desarrollo de la red de recursos y el mayor apoyo social a la mujer maltratada, así como a una mayor sensibilización social ante el problema, lo que podría estar incidiendo en el aumento de las denuncias.

A falta de disponer de los datos concretos de esta localidad, a continuación se presenta el cálculo de la estimación de mujeres que podrían estar siendo maltratadas en el municipio de Bargas en función de los datos obtenidos en Castilla-La Mancha -partiendo de la hipótesis de que el porcentaje de esta localidad fuera similar al de la región-.

ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE MALTRATO EN EL MUNICIPIO DE BARGAS					
REGIÓN	POBLACIÓN FEMENINA DE 18 Y MÁS AÑOS	MALTRATADAS			
		TIPO A		TIPO B	
		%	Nº	%	Nº
CASTILLA-LA MANCHA	785.964	11,50	90.386	3,40	26.723
BARGAS	3.128	11,50	360*	3,40	106*
Fuente: MACROENCUESTA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Instituto de la Mujer. Padrón Municipal. Año 2008.					
* Datos Estimativos ¹¹¹ .					

Teniendo en cuenta el número de mujeres de 18 y más años residentes en Bargas, y el porcentaje de maltratadas en la región, obtenemos de forma estimativa que un total de 466 mujeres podrían estar siendo maltratadas en la localidad -360 corresponderían al maltrato tipo A y 106 al maltrato tipo B-, lo que significaría que un importante número de las mujeres bargueñas podría estar sufriendo algún tipo de violencia de género, por lo que sería necesario plantear medidas concretas con el fin de terminar con este grave problema social.

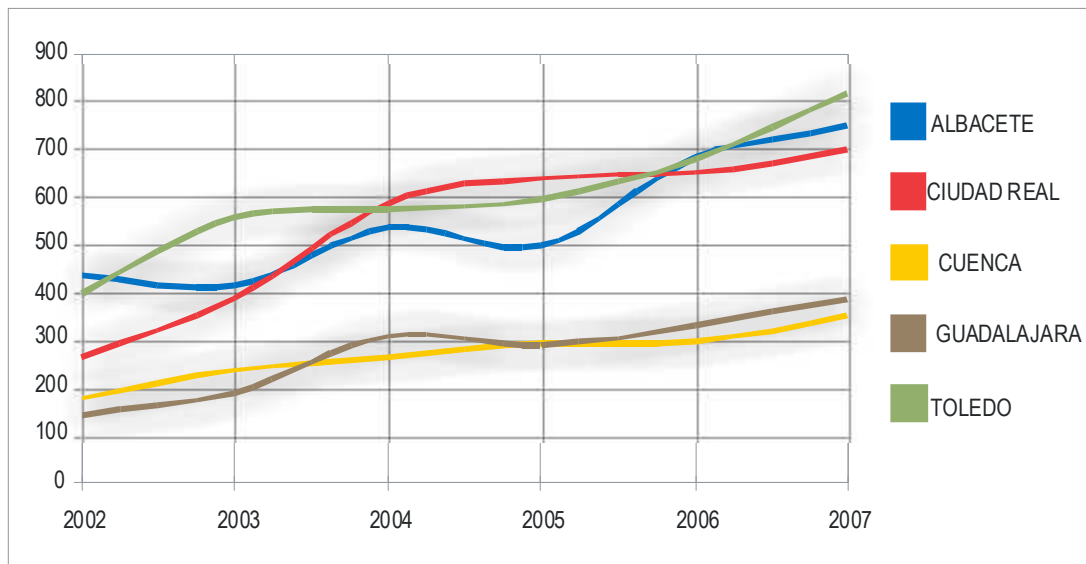
6.1.2 Aumentan las Denuncias

El número de denuncias ejecutadas a través de los juzgados castellanomanchegos de violencia de género aumentan en todas las provincias de la región desde el año 2002 hasta el 2007¹¹² -según recoge el Consejo General del Poder Judicial¹¹³ en los datos que facilita más actualizados-, tal como se refleja en el siguiente gráfico.

¹¹¹ Estimación realizada en base al porcentaje de víctimas de maltrato en Castilla-La Mancha publicado por la Macroencuesta sobre Violencia contra la Mujer.

¹¹² Últimos datos disponibles en el Consejo General del Poder Judicial.

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA. PERÍODO 2002-2007



Fuente: Datos aportados por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

En las cinco provincias la evolución es creciente desde el año 2002 -llegando incluso a duplicarse la cifra en apenas 6 años en algunas de ellas-, aunque destacan las de Toledo, Albacete y Ciudad Real porque en ellas se gestionan un mayor número de denuncias por violencia de género.

Estas cifras se reflejan a continuación en la tabla que en detalle muestra la distribución porcentual del número de denuncias producidas por violencia de género durante cada año, desde el 2002, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, en la que destaca que la de Toledo, en los seis años de los que se disponen de datos, oscila ocupando o el primer lugar o el segundo en lo que respecta al elevado número de denuncias ejecutadas a través de los juzgados de violencia de género que se registran en el Consejo General del Poder Judicial¹¹⁴.

¹¹³ DATOS DE DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS PENALES Y CIVILES REGISTRADOS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, 2º Trimestre de 2009 [en línea] Disponible en web: <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetDoc?DBName=dPortal&UniqueKeyValue=151034&Download=false&ShowPath=false> [Consulta: 8 de enero de 2010]

¹¹⁴ DATOS DE DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS PENALES Y CIVILES REGISTRADOS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, 2º Trimestre de 2009 [en línea] Disponible en web: <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetDoc?DBName=dPortal&UniqueKeyValue=151034&Download=false&ShowPath=false>

**DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO
EN CASTILLA-LA MANCHA. PERÍODO 2002-2007
-DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA-**

AÑO	PORCENTAJE					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA
2002	30,63	18,66	12,46	10,07	28,17	100,00
2003	23,28	21,59	13,24	10,71	31,18	100,00
2004	23,67	25,96	11,66	13,51	25,21	100,00
2005	21,46	27,65	12,59	12,46	25,83	100,00
2006	25,86	24,69	11,19	12,59	25,67	100,00
2007	24,92	23,25	11,74	12,84	27,25	100,00

Fuente: Datos facilitados por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Fecha: 11 de enero de 2010

No obstante, no hay que olvidar que esto no significa que Toledo tenga una realidad social de mayor gravedad en relación a la violencia de género que el resto de la región: la provincia de Toledo es la más numerosa en población, y así su media de denuncias por cada 1.000 mujeres de 18 y más años es de 1,5, frente a las próximas a 2,4 de la provincia de Albacete, las 1,6 de Ciudad Real, y cerca de 1,9 en Cuenca y en Guadalajara. Por lo tanto Toledo es la provincia manchega con menor proporción de denuncias por cada 1.000 mujeres.

Aunque no es posible conocer estas cifras en Bargas pues las entidades que recopilan y ofrecen este tipo de datos no los facilitan desagregadamente por municipios o localidades¹¹⁵, también es interesante realizar una estimación¹¹⁶ de los casos que, hipotéticamente, podrían estar dándose en este municipio -a pesar de los riesgos que tienen las estimaciones-. Profundizando en este dato, se presenta de forma estimativa en la siguiente tabla el número de denuncias por violencia de género que se podrían estar realizando en el municipio de Bargas -en base a la extrapolación de los datos de la provincia de Toledo-.

Path=false> [Consulta: 8 de enero de 2010]

¹¹⁵ El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha facilitado los datos regionales y provinciales -hasta el año 2007-, pero no se han facilitado los datos desagregados a nivel municipal. Datos recibidos el día 11 de enero del año 2010.

¹¹⁶ Estimación realizada tomando como base la población de la provincia de Toledo y el municipio de Bargas de 18 y más años según el Padrón Municipal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y los datos sobre denuncias facilitados por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

**ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE DENUNCIAS. PERÍODO 2002-2007**

AÑO	PROVINCIA DE TOLEDO		BARGAS	
	POBLACIÓN	Nº DE DENUNCIAS	POBLACIÓN	DENUNCIAS*
2002	441.425	400	5541	5
2003	454.939	556	5751	7
2004	467.003	573	5954	7
2005	483.649	597	6156	8
2006	497.418	677	6355	9
2007	517.083	819	6598	10

Fuente: MACROENCUESTA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Instituto de la Mujer. Padrón Municipal 2008.

* Datos estimativos en base a la extrapolación de los datos recogidos en el ámbito provincial.

Teniendo en cuenta los datos meramente estimativos¹¹⁷ de las mujeres que pueden estar siendo maltratadas en Bargas, se puede ver que por cada denuncia realizada se podrían estar sufriendo un total de 51 situaciones de maltrato y cerca de unas 500 agresiones, bien sean físicas y/o psicológicas -que podrían no haber sido denunciadas en el municipio, y/o parte de los casos las propias víctimas no considerarse a sí mismas como maltratadas, etc.-. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de impulsar medidas que fomenten la denuncia de estos hechos por parte de toda la sociedad bargueña. En este punto es importante recordar que el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres¹¹⁸ 2011-2016 establece medidas para frenar la violencia destacando la intensificación de la prevención.

Para concluir este apartado, es necesario señalar que en Castilla-La Mancha el porcentaje de los enjuiciados que finalmente concluyen en condenas es del 100% -frente a un más reducido 78% en el conjunto nacional-. Para ampliar esta información, en el Anexo III se pueden consultar los últimos datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial -del 2º trimestre del 2009-, que se refieren a Órdenes y Medidas Judiciales de Protección.

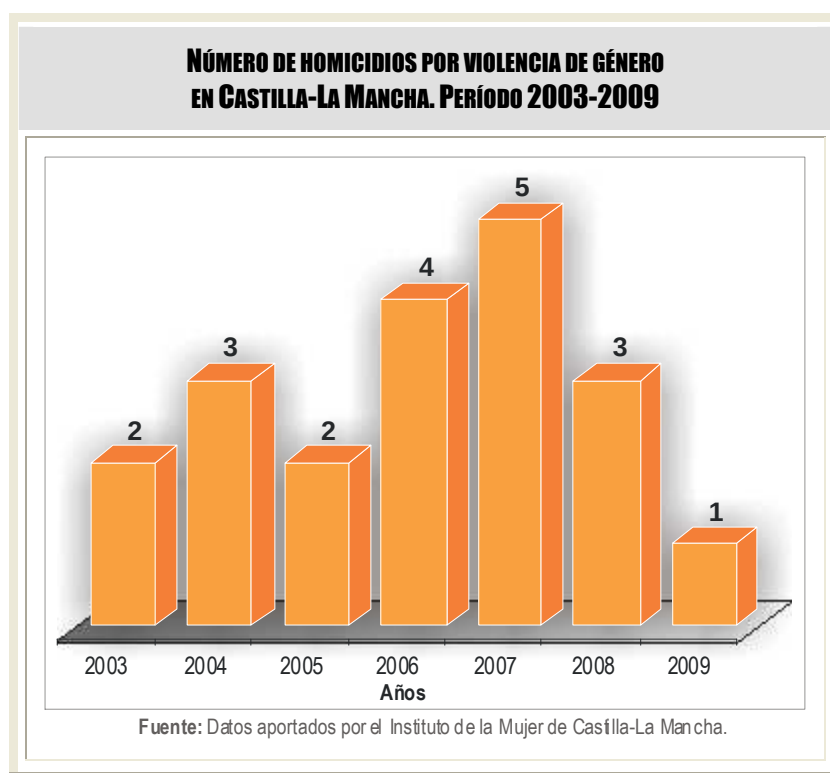
¹¹⁷ Estimación realizada tomando como base la población de la provincia de Toledo y el municipio de Bargas de 18 y más años según el Padrón Municipal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y los datos sobre denuncias facilitados por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

¹¹⁸ PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA 2011-2016. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [en línea]. Disponible en web: <www.jccm.es/contenidos/portal/ccurl/307/376/resumen%20PEICLM.pdf>. [Consulta: 20 de enero de 2011].

6.1.3 Homicidios

Otros datos que amplían los análisis anteriores se recogen a través del Ministerio de Igualdad¹¹⁹ y se refieren a los homicidios por violencia de género: en el territorio español descienden desde el año 2003, pasando de 71 homicidios a 55 en el año 2009, lo que indica un índice de variación decreciente del 22,5%.

En Castilla-La Mancha, la tendencia del número de muertes por violencia de género¹²⁰ presenta una evolución muy irregular, tal como se puede ver en el siguiente gráfico: la cifra media en los últimos 7 años es próxima a los 3 homicidios anuales por violencia de género.



La distribución por provincias muestra que de los 20 homicidios que en los últimos 7 años se han considerado en Castilla-la Mancha como consecuencia de la violencia de género, un tercio se corresponden a la provincia de Toledo y en una proporción similar en la de Ciudad Real, tal como se muestra en la tabla que sigue.

¹¹⁹ VIOLENCIA DE GÉNERO. BALANCE 2009. Ministerio de Igualdad. [en línea] Disponible en web: < <http://www.malostratos.org/images/pdf/010%20balance%2009%20vg.pdf> > [Consultado: 18 de Enero de 2010]

¹²⁰ Datos facilitados por Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Recibidos en fecha: 11 de enero de 2010

NÚMERO DE HOMICIDIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA. PERIODO 2003-2009 -DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA-						
AÑO	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA
2003	1	0	0	0	1	2
2004	2	0	0	0	1	3
2005	0	1	0	0	1	2
2006	0	3	1	0	0	4
2007	1	2	0	0	2	5
2008	0	0	0	3	0	3
2009	0	0	0	0	1	1
Fuente: Datos facilitados por el Instituto de Castilla-La Mancha.						

Si observamos desagregadamente por provincias las cifras de homicidios que se han registrado por violencia de género en los últimos siete años, se evidencia que Ciudad Real y Toledo son en las que mayormente ha incidido. No obstante, no hay que olvidar que este dato también está relacionado con el mayor número de población de la provincia de Toledo, cifra que indica que desde el año 2003, por cada 100.000 habitantes de la provincia de Toledo se ha producido un homicidio anualmente.

Para finalizar, hay que indicar que en lo que respecta a Bargas, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha notificado al equipo investigador que desde el año 2003 -primer año de referencia del que se solicitan datos- no se han producido muertes por violencia de género hasta la fecha de elaboración de este informe.

6.1.4 La Sociedad Contra El Maltrato y La Violencia de Género

En este apartado vamos a contrariar frases como las que se recogen en el artículo *"Una Historia Interminable. En: mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer. Realidades y mitos"*¹²¹ en el que sus autores, después de hacer un recorrido histórico en el papel de la mujer en la sociedad y las agresiones de que ha sido objeto a los largo de la historia, concluyen, con cierto sabor amargo, que *"después de ver el recorrido histórico y de ver la situación actual, sólo podemos decir que la historia no es que se repita, es que, en ocasiones,*

¹²¹ LORENTE ACOSTA, MIGUEL Y JOSE ANTONIO: "Una Historia Interminable. En: mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer. Realidades y mitos." DOSSIER NÚMERO 4, La Mujer y los Malos Tratos. Instituto de la Mujer. Centro de Documentación. Madrid 2003.



simplemente, no cambia". Ante todo hay que destacar que, tanto los hombres como las mujeres bargueños, jóvenes y adultos/as que han participado en los grupos de discusión manifiestan -al menos así lo indican verbalmente- su rechazo a toda actitud y comportamiento de este tipo que atente con violencia contra las mujeres y consideran que "es un mal de la sociedad", "es el problema número uno que tenemos en estos momentos: el paro por las circunstancias, pero la violencia de género es lo principal que tendríamos que atajar ya mí es que me sorprenden los datos!". Incluso llegan a apuntar a la violencia de género como un factor que impide que evolucione una sociedad: "habiendo violencia de género no se puede hablar de democracia, de igualdad, ni de nada, es lo más básico", ya que la igualdad es uno de los valores en que se basan las sociedades democráticas.

Son muchos/as los que opinan en Bargas que la causa de la violencia que se ejerce contra la mujer se debe a la frustración que siente un hombre cuando no puede dominar a una mujer y cuando se siente superior a ésta, afirmando que *"la violencia es un reflejo directo de cómo se siente el hombre hacia la mujer, es decir, si tú ejerces la violencia hacia alguien es porque te sientes con más poder que esa persona"*. Según argumentan varios de los intervinientes en los grupos de discusión, los hombres mantienen esos comportamientos pues consideran a esas mujeres de su propiedad, *"es porque te sientes que es como algo tuyo, algo que tú puedes manejar y a lo que tú puedes dirigir la vida, y en el caso de que no puedas, se ejerce la violencia"*. Para prevenir la violencia contra las mujeres es importante establecer programas y medidas que ayuden a modificar estas actitudes y comportamientos, que ayuden a cambiar esas pautas sociales y culturales de conducta que se basan en la idea de la superioridad o la inferioridad de un sexo respecto al otro.

Pero los ciudadanos de Bargas también apuntan al cambio que están observando en la sociedad, e indican que hasta hace muy poco se aceptaban estas actitudes y comportamientos, pero que, en la actualidad, esto ha cambiado, *"porque antes no era así", "porque antes se consideraba que estaba en el derecho de pegarte, como algo suyo, y ahora por lo menos se ha eliminado [...]". "Otra cosa es que te pase [...] pero todas las demás sabemos que está mal. En todo ese tema ha cambiado, pero bastante"*.

La sociedad bargueña que ha participado en el estudio es consciente de la gravedad de ese tipo de actos y de que hay que actuar, pues *"hay muchas mujeres maltratadas física y psicológicamente y se lo callan, y hay que encontrar la forma de que esas mujeres no estén en las condiciones que están así que todo lo que se haga es poco!"*. Añaden que es importante un cambio en la percepción de estas situaciones por parte de las mujeres para luchar contra el maltrato: *"Muy importante es que ahora si eres maltratada, evidentemente*



[...] necesitas de una evolución para darte cuenta y considerar que está mal, pero isi que todas las que no somos maltratadas sabemos que está mal!“. Y destacan que el cambio de mentalidad ante la violencia de género se lleva a cabo con una mayor concienciación social: "Esto ha cambiado, porque estamos hablando de esto: la sensibilización de la gente respecto a estos temas".

Aunque también hay que indicar que algunos chicos jóvenes de Bargas no sólo critican los esfuerzos que se están llevando a cabo por conseguir una sociedad mas igualitaria mostrando cierta desaprobación con los objetivos y medidas para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres -tal como se ha indicado anteriormente-, también se quejan porque consideran que en lo que respecta a la violencia de género se están haciendo distinciones que opinan que les discrimina, y argumentan que *"si una mujer pega a un hombre es maltrato [...] pero si un hombre ya pega a una mujer ya es maltrato de género... ¡y no!", "pero es que de mujer a hombre, ya no es de género, es doméstica, ieso no debería ser así!".* Entre la población más joven, sobre todo masculina, se han recogido opiniones que dejan entrever la importancia de seguir luchando contra el gran problema de la violencia de género.

Por otro lado, al indagar en relación a la Ley castellano-manchega 5/2001 de 17 de mayo de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas¹²², los/as ciudadanos/as bargeños/as que han participado en los grupos de discusión mayoritariamente afirman estar a favor de que se publiquen los nombres de las personas que cometan este tipo de delitos y de que se den a conocer las sentencias. Con ello, en la localidad de Bargas se observa un clima social generalizado de rechazo a estos delitos -aunque no sin excepciones-, que, aunque no podemos inferir de estos reducidos grupos de población que sean opiniones mayoritarias, sí que son, al menos importantes de subrayar. No obstante, no hay que olvidar otro matiz, ya que cuando hablan de violencia de género lo hacen refiriéndose a ambos sexos: *"Yo creo que sí se tiene que dar a conocer cuando un señor o una señora maltrata",* y son frecuentes las ocasiones que orientan sus críticas a la violencia dirigida a ambos sexos.

Unánimemente, también consideran que es necesario llevar a cabo campañas de sensibilización para que las personas que sufren violencia de género no se sientan solas y les refuerce para denunciar su situación, y consideran que *"son necesarias para que el o la que lo sufra vean que tienen apoyo",* recalcando el hecho de que divulgar estos hechos ayuda a las personas que los padecen a no sentirse solos/as ante esas situaciones *"porque muchas veces se tiene vergüenza porque crees que solo te pasa a ti".*

¹²² Castilla-La Mancha. Ley 5/2001, de 17-05-2001, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, 22 de mayo de 2001, núm. 61, pp. 6073-6075.



Por otro lado, hay que destacar que en los distintos grupos de discusión realizados en Bargas se extrae una concepción bastante generalizada sobre los casos de violencia de género como algo cercano, incluso afirmando en algunas ocasiones tener mujeres conocidas que la han sufrido, y también comentan las más jóvenes que hay chicas en su entorno que son víctimas de violencia psicológica.

La sociedad bargueña también opina que *"el objetivo es llegar a una igualdad de derecho, pero lo veo difícil, porque son ciclos y llega un punto en el que se retrocede de nuevo"* y destacan la importancia de defender los derechos ya establecidos, pues indican que *"se puede alcanzar que tengamos los mismos derechos, pero otra cosa es que se consiga que se aplique: hace falta que se defiendan más los derechos que ya están aprobados"*. Consideran importante que *"la sociedad tiene que sentir la igualdad como real, como que se tienen los mismos derechos: iyo no me siento con los mismos derechos que un hombre!"*.

Como se ha argumentado anteriormente, la oposición al maltrato y a la violencia de género - masculino o femenino-, es unánime: se observa una elevada concienciación social en la ciudadanía de Bargas y un alto repudio social ante estos hechos, aunque hay que seguir estableciendo medidas para concienciar y sensibilizar a la población más joven, pues varias de las personas que han participado en las mesas de debate afirman conocer mujeres que la sufren. Pero, por fin, la historia parece que está cambiando y así lo perciben también en Bargas, pues *"ahora mismo no estamos en el ideal de igualdad, pero sí estamos, si no a la mitad, sí en el camino"*.

En ocasiones la familia, las amistades, los medios de comunicación, etc., transmiten modelos de conducta que no siempre están acordes con los valores y comportamientos igualitarios que se han de fomentar en la sociedad, por lo que para prevenir la violencia contra las mujeres es prioritario establecer programas y medidas que ayuden a ir modificando las actitudes y comportamientos violentos, que impulsen el cambio de esas pautas sociales y culturales de conducta basadas en la idea de la superioridad o la inferioridad de un sexo respecto al otro. Para ello en el ámbito local el Centro de la Mujer ha de establecer estrategias concretas de prevención de actitudes y comportamientos violentos que incluyan medidas eficaces para concienciar y sensibilizar a toda la población, a las familias, pero incidiendo sobre todo en la población más joven, tanto masculina como femenina, orientadas a la educación en valores de los niños y niñas -que son los que tienen un importante papel transformador de la sociedad- y así incidir en la construcción de relaciones igualitarias en el futuro. Según indica



Andrés Montero Gómez¹²³, Presidente de la Sociedad Española de Psicología de la Violencia las principales causas de violencia de género entre menores son “*la falta de responsabilidad adulta, desorientación moral y una educación basada en estereotipos de género*”. Los estereotipos sexistas siguen estando vigentes en nuestra sociedad, y un factor condicionante de ello podría ser la educación que se recibe desde las aulas, ya que según las aportaciones de este mismo autor la discriminación está relacionada en algunos casos, con los contenidos sexistas que tienen algunos de los materiales didácticos, la relación de parte del profesorado con los/as alumnos/as, la relación entre alumnos y alumnas, etc.

Una reflexión crítica ante la situación social de discriminación histórica de las mujeres basada en estereotipos y prejuicios que siguen existiendo nos hace reflexionar en un aspecto en el que se redunda en varios apartados de este informe, e incide en las dificultades de cambiar nuestros hábitos, actitudes y comportamientos pues todavía hoy siguen observándose estereotipos sexistas, y no todas las medidas y actuaciones consiguen el efecto deseado. En esta labor de educación y sensibilización juegan un papel primordial los medios de comunicación y las instituciones, y como se ha comentado en varios puntos de este informe, deben estar orientados adecuadamente, pues tanto el medio como el mensaje deben ser los apropiados al colectivo al que se dirigen. En este sentido son especialmente importantes las campañas dirigidas a la población joven, que deben orientarse adecuadamente, utilizando mensajes, un lenguaje y una forma de comunicar diferente a la destinada a los adultos. Por ejemplo teniendo en cuenta el desarrollo de las nuevas tecnologías, que han provocado una serie de cambios que afectan, sobretodo, a la comunicación y las relaciones interpersonales entre los más jóvenes. Por ejemplo, tal y como afirma Marc Prensky¹²⁴ es fundamental diseñar herramientas adaptadas a los denominados “nativos digitales”, pues en caso contrario los mensajes no tendrán el resultado deseado, ya que estos/as demandan, para su proceso de aprendizaje, herramientas y técnicas innovadoras, por lo que para establecer una adecuada comunicación con ellos y ellas, también se necesitan de estos nuevos enfoques. También los medios de comunicación y las instituciones juegan un papel primordial para cambiar los estereotipos, las actitudes y los comportamientos, aunque hay que hacerlo en la dirección oportuna pues la saturación de información no siempre consigue un cambio de estos, sino que a veces lo que se obtiene es el rechazo a los mensajes. Hay que evaluar todas y cada una de las medidas que se llevan a cabo para detectar a tiempo los reajustes que hay que hacer, pues no tiene por qué conseguir el efecto deseado la simple transmisión de un mensaje igualitario a través de un medio de comunicación. Las opiniones y percepciones

¹²³ A. MONTERO GÓMEZ. *Adolescencia y violencia*. Revista de Estudios de Juventud, nº 73. 2006

¹²⁴ PRENSKY, M. *Teaching Digital Natives: Partnering for real learning*. Corwin Press, 2010. 224 pp. ISBN: 9781412975414.



recogidas de la población de Bargas ponen de relevancia la importancia de que las campañas comunicativas, para conseguir un cambio eficaz en nuestros estereotipos, roles, actitudes y comportamientos, se han de basar en un conocimiento profundo previo de la realidad social para ajustarse apropiadamente a cada perfil de la población, por lo que para ello deben orientarse y segmentarse adecuadamente.

6.2 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR

La sociedad bargueña que ha participado en el estudio muestra unánimemente su rechazo a las actitudes y comportamientos que atenten con violencia contra las mujeres -aunque algunas jóvenes mencionan conocer a otras chicas que lo sufren-. También en este aspecto es importante reseñar que se recogen nuevamente opiniones de algunos chicos jóvenes que muestran su rechazo a las actuaciones y las medidas que se llevan a cabo desde las políticas de igualdad, pues opinan que les discrimina.

A continuación se presenta una tabla con los objetivos y medidas que se proponen.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN BARGAS	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS PROPUESTAS
<i>“Desarrollar intervenciones de carácter preventivo en todos los ámbitos -especialmente en el educativo- que contribuya a la desaparición de la violencia de género”.</i>	▪ <i>“Desarrollar campañas de sensibilización sobre la violencia de género en el ámbito educativo -y también destinados a la sociedad bargueña en su conjunto- poniendo especial atención para que asistan los y las más jóvenes”.</i> ▪ <i>“Organizar talleres de interés en las escuelas e institutos con el fin de sensibilizar a los más jóvenes para prevenir en ellos/as actitudes violentas y sexistas”.</i>
<i>“Fomentar mayor concienciación social ante la desigualdad”.</i>	▪ <i>“Realizar campañas informativas de los servicios, recursos e infraestructuras existentes en la localidad de Bargas -y en la ciudad de Toledo- para la atención de mujeres víctimas de violencia”.</i> ▪ <i>“Llevar a cabo acciones que muestren la lucha que desde el municipio se impulsa contra la violencia de género”.</i> ▪ <i>“Desarrollar campañas locales para que hombres y mujeres pierdan el miedo a denunciar aquellos casos de violencia de género que conozcan”.</i>



7. OTROS TEMAS DE INTERÉS

Los objetivos de la Unión Europea¹²⁵ en materia de igualdad entre hombres y mujeres consisten en *"garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en luchar contra toda discriminación basada en el sexo"*. Alcanzar estos fines pasa inevitablemente por la sensibilización social con el concepto de la igualdad para que todo lo que ha de implicar llegue a los diferentes ámbitos sociales, empresas, instituciones, organismos y asociaciones, y en definitiva, a toda la ciudadanía, ya que no hay que olvidar que, como se indica desde el órgano de empleo y política social de la Unión Europea, la lucha por la igualdad influye en aspectos fundamentales como *"la lucha contra la pobreza, el acceso a la educación y los servicios de salud, la participación en la economía y el proceso de toma de decisiones, y la equiparación de la defensa de los derechos de la mujer con la defensa de los derechos humanos"*.

Desde el IV Plan de Igualdad¹²⁶ se propone darse a conocer *"a todos los elementos sociales: profesionales directamente relacionados con la mujer, personal de la comunidad autónoma, ayuntamientos, asociaciones y colectivos, empresariado, medios de comunicación y la sociedad en general"*, a través de la consecución de una serie de objetivos estratégicos, como el establecer una estrategia de comunicación que centre su atención en la reivindicación de los derechos de las mujeres; involucrar de manera activa a los hombres en los temas referidos a igualdad; e influir en la sociedad castellanomanchega para que la igualdad sea considerada como un derecho fundamental.

¹²⁵ UNIÓN EUROPEA. EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL [en línea] Disponible en web: <<http://europa.eu>> [Consulta: 22 de junio de 2010]

¹²⁶ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres, 2004-2008. Toledo. [en línea] Disponible en web: <http://pagina.jccm.es/imclm/uploads/media/4_Plan_de_Igualdad_de_Oportunidades_01.pdf> [Consulta: 7 de noviembre de 2009]



7.1 CONCIENCIACIÓN, CONCILIACIÓN, DERECHOS...

Destacan las bargueñas que es escasa la participación de ellos en las actividades que se realizan en el municipio en relación a la igualdad, por ejemplo al apuntar que *"cuando se realizan cosas aquí -Día de la Mujer, etc.-, hay muy pocos hombres"*, y consideran que ellos no se involucran en estos temas, puesto que *"para conseguir que participen cuesta una barbaridad"*, a lo que ellos también asienten. Los varones, por regla general no consideran que estas actividades, mensajes, acciones, etc., estén dirigidas a ellos, es más, en su mayoría presentan la idea preconcebida de que *"son cosas de mujeres"* y no les incumbe, presentan falta de interés o incluso llegan a considerarse *"discriminados"* porque opinan que son sólo para mujeres -por ejemplo cuestionan por qué existe el Centro de la Mujer y no del Hombre-, y no siempre están a favor de las políticas y actividades que se organizan en la localidad para la lucha por la igualdad.

Los pocos que afirman participan en las actividades que se organizan en la localidad dicen ser siempre los mismos, y además apuntan a ser los que sí tienen asumida la importancia de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres. Indican que *"lo más triste de todo eso es que los que solemos venir somos los que más concienciados estamos, los que no vienen son los que no"*, y apuntan con ello a la falta de interés que una gran parte de la población muestra hacia estos temas. La población bargueña que ha participado en el estudio considera que para impulsar la igualdad en el municipio también es importante fomentar la participación de los varones organizando actividades específicamente orientados hacia ellos, en las que se fomenten los valores de igualdad y de corresponsabilidad en el hogar, y sugieren, por ejemplo, que en Bargas se han de *"organizar actividades para los hombres -cursos de cocina, etc.- organizar ciclos de cine iporque charlas con treinta mujeres no las van a aceptar!, con una temática en concreto que ellos puedan aceptar, y así igual les da por pensar"*, e incluso sugieren *"que se le proponga a la población hacer cortos con esa temática"*.

A pesar de los cambios que se están produciendo en este sentido en la mayor parte de la sociedad, todavía perviven en nuestra sociedad, y en los núcleos de población de menor tamaño subsisten y estos cambios se producen más lentamente, e incluso en buena parte de ellos se observa un mayor rechazo de estas nuevas pautas de conducta más igualitarias, no sólo por parte de los hombres, sino también en las mujeres, tal como se recoge en otros apartados de este informe. En los entornos rurales siguen arraigados y son aceptados -tanto por los hombres como por las mujeres- ciertos roles, comportamientos y actitudes que discriminan a la mujer. Bargas, a pesar de que su entorno social no tiene el perfil de un núcleo rural -es un núcleo de población muy cercano a la capital de la provincia-, sí que



evidencia, en parte, la pervivencia de estereotipos menos igualitarios. Aunque algunas mujeres, sobre todo las más jóvenes, afirman que en sus hogares han cambiado las pautas de conducta respecto a las que observan en sus padres, pues *"en cuanto a la vida en pareja también ha evolucionado un poco. Yo lo noto en mi padre ino quita la mesa! pero mi pareja, en cambio, sí lo hacía"* todavía estas nuevas generaciones de hombres, jóvenes y adultos, no llegan a ser corresponsables, sino sólo colaboradores, *"pero algo hacen"*.

Pero no hay que olvidar que en ocasiones son las propias mujeres las que afirman ser las responsables de esos comportamientos y actitudes menos igualitarias y no permiten que los hombres se hagan cargo del cuidado de los hijos o de la limpieza del hogar. Muchas de ellas asumen como propias de su género todas esas tareas, y son ellas las que eligen tener esas conductas en el hogar y las transmiten a los demás, y así lo indican algunas bargueñas: *"Muchas veces nosotras mismas no les dejamos, porque decimos ilo hago yo, que lo hago mejor!"*, y reconocen que a veces son ellas las que tienen esos comportamientos *"porque a veces te sorprendes diciendo una cosa...!y yo no me considero machista!, sin embargo a veces digo algo que... [...]"*. Se refieren a actitudes y comportamientos que en ocasiones las mujeres no asumen críticamente, sino culpabilizando a la sociedad, que opinan que es la que fomenta en ellas la adquisición de valores y conductas no igualitarios... *"porque la sociedad es un conjunto: isomos machistas todos!"*. A través del rol de género se establecen nuestros comportamientos en la sociedad, y se suele incluir en esto algunas especificidades psicológicas, tanto atribuidas como aceptadas por las mujeres y los hombres, que se transmiten a través de la socialización. Así, a la mujer tradicionalmente se le asocia el tema afectivo y emocional, la familia, el cuidado del hogar y de la familia, etc. A las mujeres la sociedad les ha impuesto ser las responsables de la educación, del cuidado de los hijos/as y de los familiares, de la atención de las personas dependientes, etc., es decir, mujeres cuidadoras y con sus vidas orientadas principalmente a los demás antes que a sí mismas, rol que asimilan muchas mujeres, que no están dispuestas a cambiarlo y lo transmiten a sus hijos e hijas, perpetuando ellas mismas estos tradicionales estereotipos sexistas.

Por otro lado, en lo que se refiere a las actuaciones que se están llevando a cabo en la actualidad, es relevante el hecho de que una parte de la población parece estar ajena a algunos mensajes que, desde distintos medios, y habitualmente, les llegan en relación a la consecución de la igualdad, pues en gran medida tienden a confundirlos y/o a agruparlos indistintamente en unas mínimas categorías: son muchos los que se confunden y transmiten una idea desorientada acerca de sus significados. Por ejemplo, el concepto de igualdad lo vinculan frecuentemente con el de paridad -uno de los temas más usuales en los medios de comunicación, sobre todo vinculados a la participación política- y describen el significado del



concepto de igualdad con definiciones del tipo *"es eso que el gobierno estableció que tenía que haber el mismo número de mujeres que de hombres"*. Esto hace imprescindible llevar a cabo campañas de sensibilización de la población eficaces y eficientes, promoviendo la participación de la sociedad en las actividades que para ello se organizan en el municipio de Bargas.

7.2 LÍNEAS DE TRABAJO A SEGUIR

A continuación se recogen los objetivos prioritarios a impulsar en Bargas en función de las actitudes, comportamientos y estereotipos que perviven en la sociedad bargueña destinados, sobre todo, a involucrar a la población masculina en la adquisición de valores, actitudes y comportamientos igualitarios; desarraigar socialmente los estereotipos que discriminan a la mujer; y erradicar la transmisión de valores y estereotipos sexistas que perviven en parte de las mujeres bargueñas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN BARGAS	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS PROPUESTAS
<i>"Incorporar de manera activa a los hombres y a las mujeres en el discurso reivindicativo de la igualdad de oportunidades".</i>	▪ <i>"Situar a la mujer en el primer plano de una gran parte de los mensajes que se emiten a favor de la igualdad -convenientemente segmentados, orientándolos y destinándolos específicamente a ellas-".</i> ▪ <i>"Situar al hombre en el primer plano de una gran parte de los mensajes que se emiten a favor de la igualdad -convenientemente segmentados, orientándolos y destinándolos específicamente a ellos-".</i>
<i>"Sensibilizar a la sociedad bargueña para que la igualdad sea considerada como un derecho irrenunciable".</i>	▪ <i>"Organizar actividades de ocio, talleres y campañas de sensibilización en igualdad con el objetivo de que atraigan y sensibilicen a ambos sexos".</i> ▪ <i>"Informar a los ciudadanos sobre los conceptos y el significado de igualdad, paridad, conciliación, etc."</i>
<i>"Mejorar la situación de las mujeres en el medio rural"</i>	▪ <i>"Divulgar los nuevos modelos de relación entre hombres y mujeres que ayuden a eliminar los tradicionales roles y estereotipos sexistas"</i>



METODOLOGÍA

En este apartado se detalla la metodología y las técnicas que se han utilizado para llevar a cabo este diagnóstico.

FASE DOCUMENTAL

Dentro de cualquier proyecto de investigación, conocer la información disponible sobre el objeto de estudio es un paso fundamental y requisito obligatorio previo a llevarlo a cabo. En el caso del diagnóstico para la elaboración del Plan de Igualdad de Bargas, las fuentes documentales utilizadas han sido principalmente recopiladas, elaboradas y facilitadas a través de diversos organismos oficiales. Una vez iniciada la investigación se han tenido en cuenta todos aquellos datos que han podido aportar información veraz y fiable acerca del objeto de estudio. Para ello se ha procedido a realizar una completa revisión de la bibliografía (libros, artículos, revistas especializadas, documentos de internet, investigaciones y estudios, etc.) y de fuentes y bases de datos nacionales, regionales, provinciales y locales existentes en relación a la realidad social, educativa, económica, etc. de las mujeres y hombres castellano-manchegos, también con respecto a la provincia de Toledo y, en concreto, del municipio de Bargas -menos accesibles, pues son pocas las instituciones y organismos que facilitan datos desagregados por localidad-. Se ha accedido a estos recursos a través de diferentes medios: bibliotecas, centros de documentación, internet, la solicitud directa, etc.

Esta fase inicial ha sido indispensable para la correcta planificación del estudio por parte del equipo responsable del desarrollo del mismo, y ha conllevado la confirmación de los objetivos del estudio y las líneas de trabajo a seguir, así como también la idoneidad de la/s técnica/s elegidas para llevar a cabo los diferentes análisis. En esta fase inicial se han perfilado y concretado las líneas generales del estudio, la forma de abordarlo, la perspectiva teórico-metodológica de éste, la accesibilidad a las fuentes de información y su actualización, etc.

Una vez identificado el objetivo a investigar, el primer elemento del diseño del proceso de investigación han sido los interrogantes de investigación, las preguntas del estudio. Los



interrogantes propuestos han identificado el tema central de la investigación y nos han indicado la metodología de investigación más conveniente. En este caso, los interrogantes "qué" y "cómo" son los más indicados para determinar la metodología del diagnóstico que se propusieron.

Análisis de fuentes secundarias

La metodología del estudio se ha basado en el uso y explotación de las fuentes secundarias disponibles, facilitando un primer acercamiento a este tema concreto de estudio, y sirviendo como base el conocimiento de la situación actual en la región, en la provincia de Toledo y en la localidad de Bargas.

En este caso hay que destacar que durante la fase de búsqueda y consulta de las fuentes secundarias se corroboró la escasa información de datos existentes de Bargas desagregados a nivel municipal y/o local, y más reducida todavía la disponible en relación al género, por lo que en ocasiones sólo se han podido realizar algunos análisis partiendo de los datos más generales y/o realizando estimaciones a partir de los disponibles de la provincia de Toledo o de la región.

Las fuentes documentales empleadas han sido elaboradas por distintos organismos oficiales. Para ello, se realizó una primera fase de revisión completa de información, fuentes y bases de datos disponibles, a nivel regional, provincial y municipal/local. Tras evidenciarse la escasa disponibilidad de datos de la localidad, principalmente se han obtenido datos desagregados por sexos a nivel regional y provincial, y son pocas las ocasiones en que se han obtenido desagregados en relación al ámbito local, pues son escasas las instituciones que los recopilan y facilitan. No obstante, debido a la necesidad de disponer de información concreta del municipio de Bargas y la falta de ellos, se ha recurrido a ampliar la información cuantitativa con la cualitativa a través del trabajo participativo con la población de la localidad.

Durante esta fase se ha llevado a cabo el modelo metodológico propuesto para el estudio. En primer lugar hemos procedido al diseño definitivo de las técnicas de investigación que se iban a utilizar. Para esta acción se preveía la utilización de herramientas cualitativas -grupos de discusión y entrevistas personales- junto a otras cuantitativas -recogiendo y analizando datos provenientes de fuentes secundarias de los distintos indicadores a analizar-. Para llevar a cabo un estudio de calidad y conseguir dar respuesta a todos los objetivos propuestos en la propuesta, el equipo investigador consideró que iba a ser indispensable utilizar las técnicas cualitativas propuestas: la combinación de estos enfoques podría aportar una mayor riqueza



comprehensiva sobre el objeto de estudio señalado.

FASE EXPERIMENTAL

En esta fase se han establecido hipótesis, análisis y conclusiones provisionales. Toda investigación contiene esta fase en la que enunciar proposiciones y/o hipótesis: se trata de afirmaciones sobre el tema identificado a partir de las bases teóricas de la investigación, y su función es orientar los análisis. En este punto es importante recordar que el análisis de los datos no se produce nunca a partir de cero, aunque también tiene como objetivo evitar "recogerlo todo" centrándose en los objetivos principales de la investigación.

Por lo tanto, la recogida de datos se ha realizado en esta segunda fase a través de los grupos de discusión - o mesas de debate- y las entrevistas personales, por ser dos de los métodos más comunes para la recogida de datos en las investigaciones cualitativas, en general. No obstante, junto a las técnicas cualitativas también se han cruzado los análisis con los realizados a partir de los datos cuantitativos recogidos a nivel regional, provincial, y local, principalmente para contrastar los análisis de las diferentes realidades sociales de Bargas en relación a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Análisis de fuentes primarias. Investigación cualitativa

En las dinámicas grupales organizadas el objetivo principal se orienta a que diferentes perfiles de ciudadanos y ciudadanas de Bargas conversen entre sí, mostrando sus opiniones, actitudes y comportamientos acerca de los diferentes indicadores que se analizan en relación a la igualdad entre hombres y mujeres. Estos grupos han estado formados por la ciudadanía, representantes sociales, políticos, entidades asociativas, técnicos de empleo, y otras personas que, por su trabajo, estaban directamente relacionados con el tema objeto de estudio, aportando información de utilidad sobre la realidad de Bargas para alcanzar el objetivo del diagnóstico.

Para ello se han organizado diferentes reuniones formadas por jóvenes de ambos sexo menores de treinta años, con diversos perfiles -estudiantes, trabajadores/as, desempleados/as, con/sin cargas familiares y con diversos niveles de estudio-, adultos/as mayores de treinta años -trabajadores/as, desempleados/as con/sin cargas familiares, con distintos grados de formación y de diferentes ocupaciones-, representantes de asociaciones del municipio y de la administración local.



A continuación se presenta el listado de las personas que han intervenido aportando sus opiniones, vivencias, informando de sus hábitos, comportamientos y de su percepción sobre diferentes temas objeto de estudio.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	EDAD
Alicia Sánchez Aguilera	39
Ana Moreno Puñal	31
Azira Serroukh	18
Camelia Del Salado	35
Carlos Sánchez García	20
Carmen Rubio Martín	64
Consuelo Martín Alonso	55
Cristian Gómez Pantoja	18
Cristian Serrano Fernández	19
Cristina García Martín	34
Cristina Vicente Duque	30
David Pérez Fernández	36
Dulce M ^a Vicente	34
Esther Sánchez Moreno	33
Fátima Dormani	20
Francisca Fernández Sánchez	42
José Carlos Jiménez Isidro	19
José Del Carro Prado	18
Juan Antonio Ballesteros	54
Juan Manuel Moreno Sánchez-Brunete	30
Laura Rodríguez	33
Lola Fernández	33
Lourdes Godoy Losada	35
Luís Rodríguez	20
M ^a Carmen Alonso Rodríguez	32
M ^a Jesús Pérez	35
M ^a Rosario Bueno Llano	56
M ^a Jiménez	33
M ^a Sánchez	36
Mario Alonso	19
Mercedes Sánchez	50
Michael Sandoval Gómez	45
Miguel Ángel Cano	42



NOMBRE	EDAD
Miguel Doncel Pérez	27
Mostafakhatir Khatiri	40
Olga Galán	27
Óscar Arce García	21
Pedro Melgar Vega	44
Rafael Sancho Zamora	42
Rodrigo Calvo	19
Rubén Ballesteros Carrasco	39
Sara Fuentes	17
Silvia Montes Bargeño	31
Silvia Resina López	31
Sukayna Idrissi	17
Tamara García Villalmena	21
Vicente Gómez Gallego	38
Víctor Sánchez Salcedo	19
Yisel Orahantz	19
Yolanda Aranda	37

FASE DE ANALISIS

En esta última fase se han aplicado las diferentes técnicas de análisis para trabajar con la información generada durante las fases de documentación y experimental (entrevistas en profundidad y grupos de discusión).

En esta fase el equipo técnico responsable del estudio ha llevado a cabo el análisis de la información obtenida en las dos etapas anteriores –partiendo de los objetivos en los que se deseaba investigar, de las hipótesis de partida y de las distintas técnicas de investigación utilizadas-.

A lo largo del proceso de la investigación se han ido elaborando documentos parciales - también los documentos de control y evaluación que se han considerado indispensables-, y finalizando el estudio, tras la realización de todos los análisis parciales y los llevados a cabo de un modo conjunto, se ha redactado el correspondiente informe del estudio.

Cada una de las técnicas de investigación utilizadas en el presente estudio tiene su metodología de análisis particular que pasamos a detallar:



Análisis de fuentes secundarias

Para el análisis de las diferentes fuentes secundarias de documentación se ha utilizado el análisis estadístico, y para analizar las entrevistas y los grupos de discusión se ha utilizado el análisis de contenido, que consiste en la lectura e interpretación del contenido de los documentos recopilados, y más concretamente, en este caso de los documentos escritos (libros, editoriales, periódicos, artículos, etc.). Se ha basado en la lectura como instrumento de recogida de información; lectura que se ha realizado de modo científico, es decir, de manera sistemática y objetiva. En este sentido su metodología es semejante a la de cualquier otro método de recogida de información que se califique de científico.

Análisis de entrevistas abiertas y grupos de discusión

En concreto, la metodología de análisis de los datos obtenidos mediante técnicas cualitativas se ha llevado a cabo a través del análisis de contenido.

El principal objetivo de esta técnica ha sido el de complementar la información obtenida mediante el análisis de las fuentes de documentación secundarias. Principalmente se han utilizado para corroborar o refutar las hipótesis de partida y para ampliar, matizar y enriquecer la información de carácter estadístico obtenida a través de las fuentes documentales. En estos casos se ha contado con información de tipo cuantitativa que ha permitido obtener una amplia idea del objeto de estudio: la realidad social de las mujeres de la localidad de Bargas. Las entrevistas y los grupos de discusión han permitido ampliar la información recogida a través de fuentes secundarias, y también han permitido identificar los diferentes discursos disponibles sobre un mismo tema entre los diferentes colectivos relacionados con el objeto de estudio.

Las entrevistas en profundidad han sido analizadas por el equipo técnico con los objetivos anteriormente planteados. La metodología seguida es la siguiente:

Primera escucha: después de la realización de cada entrevista, el equipo técnico ha realizado una primera audición de la grabación. Esta audición se realiza entre dos o más técnicos/as y se ha tratado de tener una primera información sobre el desarrollo de las entrevistas y de los grupos de discusión, y de comprobar si se han tratado los temas previstos en la propuesta, con el objetivo de definir sugerencias para la



realización de posteriores entrevistas y grupos. De las primeras impresiones han ido surgiendo paulatinamente las hipótesis de análisis. Además, se han señalado en el desarrollo cronológico los momentos de mayor interés y los que han aportado información de mayor valor en el transcurso de las entrevistas y los grupos de discusión.

En esta primera escucha se ha valorado someramente el grado de coherencia del discurso producido y se ha realizado de manera más profunda en la fase de análisis principal de cada uno de los textos.

Posteriormente se ha procedido a la transcripción de las entrevistas y grupos de discusión -completas u omitiendo las partes que el equipo técnico ha considerado carentes de interés y aquellas que vulneraban la Ley de Protección de Datos-.

El primer paso ha sido el análisis principal del texto. Este es el proceso fundamental en el análisis de la información obtenida. En el mismo se han identificado los temas en torno a los cuales los/as intervinientes muestran mayor grado de información, sus vivencias, percepción de la realidad y sus opiniones al respecto. Se ha tratado de identificar los diferentes discursos existentes sobre los variados aspectos del objeto de estudio. Se ha tratado de un análisis estructural en que se han establecido líneas argumentales, y posteriormente acuerdos y oposiciones, más allá de las frases con que se revisten -que se han anotado en un análisis posterior-.

En el caso de la entrevista y del grupo de discusión el análisis principal del texto ha sido, o de carácter exploratorio o muy exhaustivo, en función de los diferentes objetivos que se han perseguido con estas técnicas. Se ha tratado de captar, por un lado, los discursos que han surgido de los/las participantes, en ocasiones como representantes de colectivos concretos, y por otro, de captar la aportación individual del/la entrevistado/a a la hora de matizar o enriquecer el discurso con sus propias vivencias u opiniones. En el análisis de las entrevistas y los grupos también ha sido importante detectar la incoherencia en el discurso y valorar, en caso de que existiese, lo que la motivaba.

Posteriormente, el/la investigador/a encargado/a del análisis de las entrevistas y grupos ha comentado sus primeras conclusiones con el resto del equipo y, de manera consensuada, se han seleccionado los temas que se han considerado más interesantes para el tema del estudio. Se ha pasado, por tanto, a realizar los análisis



según temas o puntos a tratar del objeto de estudio. Siguiendo las recomendaciones de Miles y Huberman, los datos más importantes se han trabajado mediante la presentación en tablas comparativas de dos o más dimensiones que han permitido ver ágilmente las conclusiones más importantes que se han obtenido.

De este modo, se han identificado los discursos o fracciones de los mismos de cada uno de los temas del tema objeto de estudio. En este momento, el equipo investigador ha extraído las citas que se han utilizado posteriormente para apoyar las afirmaciones que se han realizado en el estudio, con las expresiones literales de los/as entrevistados/as y participantes.

La última tarea del análisis ha sido la presentación de las conclusiones de las entrevistas y los grupos de discusión analizados, y el repaso de elementos en base a otras técnicas cualitativas o cuantitativas: esta tarea se ha realizado entre todos los miembros del equipo técnico. En la misma, como se ha indicado con anterioridad, también se han seleccionado de manera consensuada las citas literales que finalmente aparecen en este informe.

Así, en este informe final, se han incluido referencias literales a testimonios expuestos por los y las ciudadanos bargueños participantes en las técnicas cualitativas que, según el caso, han aportado información básica sobre la realidad social de Bargas en lo que respecta a la igualdad entre mujeres y hombres, a enriquecer la información que se ha podido recoger a través de las fuentes secundarias. Y, sobre todo, han puesto en relación los fríos datos estadísticos recogidos a través de datos secundarios con la realidad social colectiva del objeto de estudio: la sociedad de Bargas.



ANEXO I. NORMATIVA EUROPEA

A lo largo de este informe se ha ido exponiendo la legislación existente en la región de Castilla-La Mancha en materia de igualdad. En el presente anexo se detallan, de manera muy sucinta, algunas otras normativas que amplían a las recogidas a lo largo del informe, tanto de la Comunidad Europea como de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

En primer lugar hay que destacar que, desde el punto de vista legislativo, toda la normativa surgida en materia de igualdad se encuentra recogida en el art. 119 del Tratado de la Comunidad Económica Europea, y también los Planes de Acción en Materia de igualdad de oportunidades.

A nivel Comunitario, hemos de resaltar el Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, 2006-2010¹²⁷, que tiene por objetivo hacer avanzar el programa para la igualdad entre ambos sexos. Es la continuación de la Estrategia Marco sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres, 2001-2005¹²⁸, de la que hace balance, incrementando las actividades existentes y proponiendo otras nuevas. En él se definen seis áreas prioritarias, así como los objetivos y acciones clave para cada una de ellas y le sigue un informe sobre el estado de aplicación en 2008, y una evaluación acompañada de una propuesta de seguimiento en el año 2010.

Sus áreas preferentes son: *"La misma independencia económica para las mujeres y los hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de todas las formas de violencia de género; la*

¹²⁷ UNIÓN EUROPEA. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010. COM (2006) 92 final. Disponible en web: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/c10404_es.htm [Consulta: 10 de noviembre de 2009]

¹²⁸ UNIÓN EUROPEA. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005). COM (2000) 335 final. Disponible en web: http://europa.eu/legislation_summaries/other/c10932_es.htm [Consulta: 10 de noviembre de 2009]



eliminación de los estereotipos sexistas; y la promoción de la igualdad de género en la política exterior y de desarrollo”.

A continuación se exponen de forma detallada las áreas prioritarias y sus objetivos, según se refleja en Plan de Trabajo¹²⁹, 2006-2010, para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres:

1. Conseguir la misma independencia económica para las mujeres y los hombres.

A pesar de los progresos alcanzados gracias a la legislación sobre la igualdad de trato, y al diálogo social, Europa sigue teniendo ante sí retos considerables. La Comisión establece unos objetivos en torno a seis puntos clave:

- Algunos de los objetivos de Lisboa se centran en la perspectiva de género, aunque será preciso redoblar los esfuerzos para alcanzarlos, en particular en lo que respecta a la tasa de empleo y de desempleo de las mujeres.
- A pesar de la legislación comunitaria existente, sigue habiendo una diferencia salarial de un 15% entre los hombres y las mujeres, consecuencia de desigualdades estructurales, como la segregación en los sectores laborales.
- Las mujeres constituyen, como media, un 30% del empresariado de la Unión Europea, UE. A menudo tienen que enfrentarse a mayores dificultades para acceder a la financiación y a la formación.
- El riesgo de pobreza es mayor para las mujeres que para los hombres, ya que pueden tener una actividad laboral interrumpida y, en consecuencia, acumular menos derechos. Los regímenes de protección social deberían permitir a las mujeres acumular derechos individuales de pensión apropiados.
- Los hombres y las mujeres se enfrentan a riesgos sanitarios diferentes. La investigación médica y muchas normas de seguridad y sanidad se centran más en los hombres y en los sectores predominantemente masculinos.

¹²⁹ UNIÓN EUROPEA. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010. COM (2006) 92 final. Disponible en web: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/c10404_es.htm [Consulta: 10 de noviembre de 2009]



- Combatir la discriminación múltiple, sobre todo contra las mujeres inmigrantes o de minorías étnicas.

2. Conciliación de la vida privada y la actividad profesional.

- Los acuerdos laborales flexibles presentan muchas ventajas, no obstante, el hecho de que muchas más mujeres utilicen esas disposiciones tiene consecuencias negativas para la posición de éstas en su puesto de trabajo y en su independencia económica.
- Como consecuencia del declive demográfico, la UE no puede permitirse ningún derroche de capital humano. Mejores guarderías permiten hallar un nuevo equilibrio entre el trabajo y la vida privada.
- Pocos hombres disfrutan de un permiso parental o de un trabajo a tiempo parcial. Deberían adoptarse medidas para animarlos a que asuman responsabilidades familiares.

3. Misma representación en la toma de decisiones.

- La representación persistente de las mujeres en la sociedad civil, en la vida política y en el alto funcionariado de la administración pública constituye un déficit democrático.
- Una participación equilibrada puede contribuir a crear una cultura de trabajo más productiva e innovadora. La transparencia en los procedimientos de promoción es un elemento clave.
- Alcanzar el objetivo fijado por los Estados miembros de que haya un 25% de mujeres en puestos directivos en el área de investigación realizada por el sector público, puede contribuir a aumentar la innovación, la calidad y la competitividad de la investigación.

4. Erradicación de todas las formas de violencia de género.



- Determinadas prácticas, como la mutilación genital femenina, o los matrimonios precoces o forzados, son violaciones del derecho fundamental a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y emocional.
- Para luchar contra la trata de mujeres, la Comisión propone que se penalice el tráfico mediante una legislación adecuada y, al mismo tiempo, se reduzca la demanda de seres humanos con fines de explotación sexual. La nueva Directiva relativa a los permisos de residencia a las víctimas de la trata constituirá un instrumento para su reintegración en el mercado laboral.

5. Eliminación de los estereotipos sexistas.

- En la educación y la cultura debería animarse a las jóvenes a orientarse hacia estudios no tradicionales, lo que evitaría que las mujeres se hallen en las profesiones menos valoradas y remuneradas.
- En el mercado laboral las mujeres continúan enfrentándose a la segregación horizontal y vertical. Siguen empleadas en sectores menos valorados, y por lo general ocupan los escalones más bajos de la jerarquía.
- En los medios de comunicación.

6. Promoción de la igualdad en la política exterior y de desarrollo.

Para la promoción de la igualdad en la política exterior y de desarrollo, cabe distinguir, por una parte, los países adherentes, los candidatos y los candidatos potenciales, y, por otra, los demás países, que en su caso participen en la política europea de vecindad.

Los primeros deben transponer el acervo comunitario. Sin embargo, en lo que respecta a los segundos, la UE trata de promover principios reconocidos internacionalmente, como la Declaración del Milenio para el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing. Asimismo, en el "Consenso Europeo sobre el Desarrollo" la UE ha ratificado que la igualdad de género es uno de los cinco principios fundamentales de la política de desarrollo.

Como acciones clave se enumeran las siguientes:



- a. Revisar la legislación. La Comisión se encargará de revisar la legislación vigente de la UE sobre la igualdad de género no incluida en el ejercicio de refundición de 2005, con la pretensión de actualizarlo.
- b. Sensibilización. Para la desaparición de los estereotipos sexistas, el determinante principal es la sensibilización. Por esta razón, La Comisión tiene previsto aumentar el diálogo con los ciudadanos de la UE a través del Plan D de democracia, diálogo y debate, y el portal «Tu Europa».
- c. Mejorar las estadísticas y más investigación. Se ha detectado la necesidad de mejorar las estadísticas existentes, incluyendo nuevos indicadores que ofrezcan la posibilidad de comparar con mayor facilidad los datos a escala de la UE, desglosando esta información por sexos y estudiando con mayor profundidad la perspectiva de género en el ámbito de la salud y para los sectores sanitario y social. La base de datos europea de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad se mantendrá.

La Plataforma de Acción de Beijing, con ayuda de la Comisión, pretende mejorar la recogida de datos en los países en desarrollo, en función del género.

- d. Otras medidas. Otras de las medidas de la Comisión tienden a crear un sistema de estadísticas comparables de delitos, víctimas y temas judiciales, así como una guía europea de mejores prácticas en cuestiones de género relacionadas con las TIC, además de guías de la igualdad de género dirigidas a los/as implicados/as en los procesos de las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, y en el nuevo método abierto de coordinación simplificado sobre las pensiones, la inclusión social, la salud y los cuidados de larga duración.

La Comisión Europea, encargada de proporcionar información acerca de los avances en materia de igualdad, destaca en su *"Informe sobre la comisión europea sobre igualdad entre hombres y mujeres, 2009"*¹³⁰ que durante el 2008 *"los esfuerzos compartidos han dado resultados positivos, sobre todo por lo que se refiere al empleo femenino, pero los avances generales aún son demasiado lentos en la mayoría de los sectores, y la igualdad entre mujeres y hombres está lejos de ser una realidad. Se han incorporado más mujeres al mercado laboral, aproximándose a los objetivos de Lisboa, pero el objetivo de cantidad*

¹³⁰ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *Informe sobre la comisión europea sobre igualdad entre hombres y mujeres, 2009*. Bruselas, 27 de enero de 2009 [en línea]. Disponible en web: <<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0077:FIN:ES:PDF>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009]



no se ha visto correspondido por el de calidad. Las mujeres aún trabajan más a tiempo parcial que los hombres; abundan más en los trabajos y sectores menos valorados; por término medio están peor pagadas que los hombres y ocupan un número menor de puestos de responsabilidad”.

Respecto a la producción normativa proveniente de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, se reconoce que ha tenido una aportación muy importante en la introducción de medidas tendentes a fomentar la igualdad. Dicho organismo, procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos. Algunos de sus convenios¹³¹, con mayor significado, en relación a la igualdad entre mujeres y hombres son los siguientes:

- Convenio número 100 sobre igualdad de remuneración de 1951. En su art. 2.1. manifiesta que *"todo miembro deberá, empleando medios adaptados a los métodos vigentes de fijación de tasas de remuneración, promover y, en la medida en que sea compatible con dichos métodos, garantizar la aplicación a todos los trabajadores del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor."*
- Convenio número 111 sobre la discriminación en el empleo y ocupación de 1958. En su art. 1, apartado a, define discriminación como *"cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación"*. En el apartado b del mismo artículo añade que es también discriminación *"cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados"*.

En cuanto a los términos, se refiere a ellos en el art. 1.3 declarando que *"los términos empleo y ocupación incluyen tanto el acceso a los medios de formación profesional y la admisión en el empleo, y en las diversas ocupaciones como también las condiciones de trabajo"*. Por otra parte, la obligación que adquieren los miembros de esta

¹³¹ NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO. Edita: Organización Internacional del Trabajo. OIT. Ginebra. [En línea] Disponible en web: <<http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm>> [Consulta: 9 de noviembre de 2009].



organización viene recogida en el art. 2: *"todo miembro para el cual este Convenio se halle en vigor se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto"*.

- Por su parte, el Convenio 122 sobre la política de empleo de 1964, en su art. 2.c señala *"que habrá libertad para escoger empleo, y que cada trabajador tendrá todas las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga, y de utilizar en este empleo esta formación y las facultades que posea, sin que se tengan en cuenta su raza, color, sexo, religión, opinión política, procedencia nacional u origen social."*
- El Convenio número 142 sobre desarrollo de los recursos humanos de 1975, en su art. 1.5 hace referencia a la petición de adoptar y llevar a la práctica políticas y programas completos y coordinados en el campo de la orientación y formación profesionales: *"Estas políticas y estos programas deberán alentar y ayudar a todas las personas, en un pie de igualdad y sin discriminación alguna, a desarrollar y utilizar sus aptitudes para el trabajo en su propio interés y de acuerdo con sus aspiraciones, teniendo presentes al mismo tiempo las necesidades de la sociedad"*.
- En cuanto al Convenio 158 sobre terminación de la relación de trabajo de 1982, el art. 5 enumera los motivos que *"no constituirán causa justificada para la terminación de la relación de trabajo"*, considerando los apartados d y e respectivamente que no será motivo de despido *"la raza, el color, el sexo, el estado civil, las responsabilidades familiares, el embarazo, la religión, las opiniones políticas, la ascendencia nacional o el origen social"* y *"la ausencia del trabajo durante la licencia de maternidad"*.
- Con relación a la protección de la maternidad, el Convenio 183 de 2000, expone la legislación en que se fundamenta, mencionando *"Las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos -1948-, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer -1979-, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño -1989-, la Declaración de Beijing y Plataforma de Acción -1995-, la Declaración de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la igualdad de oportunidades y de trato para las trabajadoras -1975-, la Declaración de la*



Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento -1998-, así como los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores y las trabajadoras, en particular el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares -1981-".

- Por último, el Convenio 171 sobre el trabajo nocturno de 1990, en el art. 3.1. manifiesta que *"se deberán adoptar en beneficio de los trabajadores nocturnos las medidas específicas requeridas por la naturaleza del trabajo nocturno, que comprenderán, como mínimo, las mencionadas en los artículos 4 a 10, a fin de proteger su salud, ayudarles a cumplir con sus responsabilidades familiares y sociales, proporcionarles posibilidades de mejoras en su carrera, y compensarles adecuadamente. Tales medidas deberán también tomarse en el ámbito de la seguridad y de la protección de la maternidad, en favor de todos los trabajadores que realizan un trabajo nocturno".*



ANEXO II. ESTRUCTURA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS. BARGAS

En este apartado se incluyen tablas-resumen que muestran la estructura organizativa de varias entidades y organismos de Bargas que han colaborado en este estudio -principalmente asociaciones sin ánimo de lucro, aunque también se incluyen, por ejemplo, los datos del Centro de la Mujer de Bargas-.

NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN JUVENIL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE "PROTOMARTIR"			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	Abogado	Licenciado	Hombre
Secretario/a	Estudiante	Estudiante	Hombre
Tesorero/a	Educadora Infantil	Graduada Superior en educación Infantil	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN CUESTA DEL AGUILA			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	Gerente	Licenciado	Hombre
Secretario/a	Gerente	Licenciado	Hombre
Tesorero/a	Aux. Administrativa	Formación Profesional	Mujer
1º Vocal	Profesor	Licenciado	Hombre
2º Vocal	DUE	Diplomada	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: AMPA MADRE DE LA VIDA			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	Informático	Ingeniero Técnico	Hombre
Secretario/a	-	Administrativa	Mujer
Tesorero/a	-	Administrativa	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: AMPA LAS PERDICES			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	Clasificadora	Formación Profesional	Mujer
Secretario/a	-	-	Mujer
Tesorero/a	Funcionaria	Diplomada	Mujer
1º Vocal	Reparto	COU	Mujer
2º Vocal	Limpiadora	-	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE ENCAJERAS "HILO DEL CUARENTA"			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Vocal	Trabajadora Social	Diplomada	Mujer



Vocal	Jubilada	Licenciada	Mujer
Vocal	Psicóloga	Licenciada	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA BARGUEÑA			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	Jubilado	Primarios	Hombre
Secretario/a	Pensionista	Primarios	Hombre
Tesorero/a	Jubilado	Primarios	Hombre
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN JUVENIL FAIRJU			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	Estudiante	Ciclo Superior Secretariado	Hombre
Secretario/a	Estudiante	Ciclo Superior Integración	Mujer
Tesorero/a	Estudiante	Ciclo Superior Educación Infantil	Mujer
Asociado/a	Estudiante	Diplomatura. Magisterio	Hombre
Asociado/a	Dependiente	Primarios	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES DE BARGAS			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	-	-	Hombre
Secretario/a	-	-	Hombre
Tesorero/a	-	-	Hombre
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: AMPA JULIO VERNE			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	-	-	Hombre
Vicepresidente/a	-	-	Hombre
Vocal	-	-	Hombre
Vocal	-	-	Mujer
Vocal	-	-	Mujer
Vocal	-	-	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: COLOMBINE CLM			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Presidente/a	Técnica	Licenciada en Ciencias Políticas	Mujer
Secretario/a	Técnica	Licenciada en Sociología	Mujer
Tesorero/a	Técnica	Licenciada Psicopedagogía	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: AYUNTAMIENTO DE BARGAS PROGRAMA ALCAZUL. CONCEJALIA DE JUVENTUD			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Coordinador/a	Técnica	Licenciada Sociología	Mujer
NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN: ESCUELA TALLER VALDEOLIVAS. BARGAS			
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Coordinador/a	Licenciado en Economía	Licenciado en Economía	Hombre
Profesor/a	Bióloga	Licenciada	Mujer
Monitor/a	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico	Hombre



Monitor/a	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico	Hombre
-----------	-------------------	-------------------	--------

Fuente: Elaboración propia

NOMBRE DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN:		CENTRO DE LA MUJER	
Cargo	Categoría profesional	Nivel Formativo. Educación Reglada	Sexo
Coordinado/a	Grupo A	Licenciada	Mujer
Abogado/a	Grupo A	Licenciada	Mujer
Técnico Empleo	Grupo B	Licenciada	Hombre
Técnico Social	Grupo B	Diplomada	Mujer
Auxiliar Administrativo/a	Grupo D	Licenciada	Mujer

Fuente: Elaboración propia

ANEXO III. OTROS DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Con objeto de ampliar algunos de los datos que se recogen en el informe, en este anexo se presentan diferentes series que se han recogido en base a las estadísticas judiciales¹³² disponibles sobre violencia de género durante la elaboración de este estudio.

NÚMERO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN A INSTANCIAS. CASTILLA-LA MANCHA. II TRIMESTRE DE 2009

	A INSTANCIAS DE LA VÍCTIMA	A INSTANCIAS DE OTRAS PERSONAS	A INSTANCIAS DEL MINISTERIO FISCAL	DE OFICIO	TOTAL
INCOADAS	572	2	23	7	604
RESUELTAS. ADOPTADAS	452	2	23	4	481
RESUELTAS. DENEGADAS	124	2	3	2	131

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

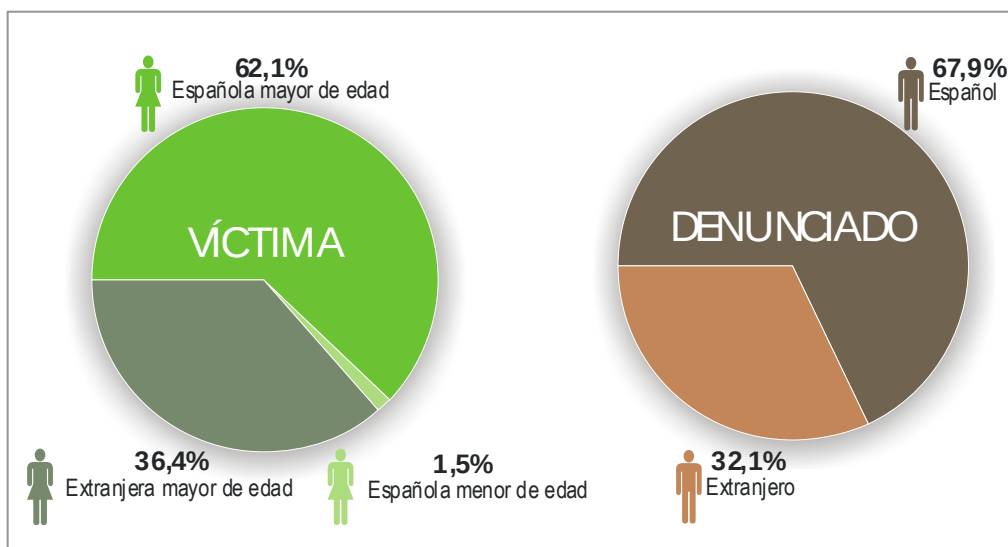
NÚMERO DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA. II TRIMESTRE DE 2009

MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN. PENALES	Privativa de libertad	15	MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN. CIVILES	Atribución de la vivienda	146
	Salida del domicilio	147		Permuta uso vivienda familiar	0
	Alejamiento	442		Suspensión régimen visitas	8
	Prohibición de comunicación	426		Suspensión patria potestad	5
	Prohibición volver lugar delito	63		Suspensión guardia y custodia	31
	Suspensión tenencia, uso armas	183		Prestación alimentos	165
	Penal. Otras	41		Sobre protección menor	0
	TOTAL	1.317		Civil. Otras	64
				TOTAL	419

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

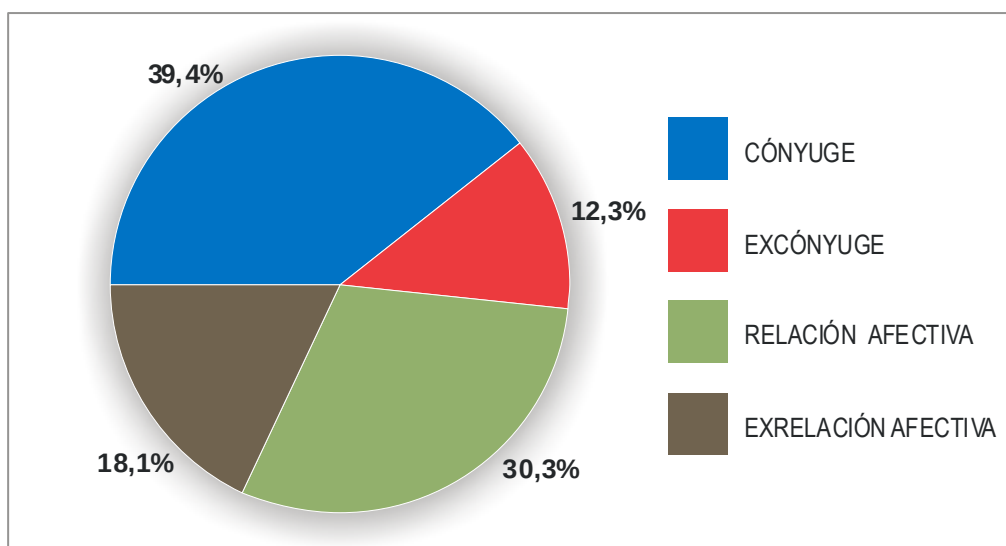
¹³² LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN LA ESTADÍSTICA JUDICIAL. Consejo General del Poder Judicial. Sección de estadística. Octubre de 2009 [en línea] Disponible en web: <
http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1258463614_Estadistica_judicial_TribunalSuperiorJusticia_2trim09-pq.pdf> [Consulta: 8 de enero de 2010]

ORDENES DE PROTECCIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA. II TRIMESTRE DE 2009.
-DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y NACIONALIDAD-



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

ORDENES DE PROTECCIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA. II TRIMESTRE DE 2009.
-DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE RELACIÓN-



Fuente: Consejo General del Poder Judicial



**DENUNCIAS POR CADA 10.000 HABITANTES EN CASTILLA-LA MANCHA.
II TRIMESTRE DE 2009**

DENUNCIAS POR CADA 10.000 HABITANTES	DENUNCIAS POR CADA 10.000 MUJERES	RATIO RENUNCIAS/DENUNCIAS
7,00%	14,10%	0,15

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN CASTILLA-LA MANCHA Y ESPAÑA.
II TRIMESTRE DE 2009**

	POR SENTENCIA ABSOLUTORIA	POR SENTENCIA CONDENATORIA	POR SOBRESEIMIENTO LIBRE	POR SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL	POR ELEVACIÓN ÓRGANO COMPETENTE
CASTILLA-LA MANCHA	3%	12%	8%	49%	28%
ESPAÑA	4%	14%	4%	41%	36%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial



concepto sociológico

concepto sociológico

tel.: (+34) 967 664 880
calle mayor nº 35 -edificio legorburo- planta 5ª, oficinas e-f 02001 albacete, spain
info@conceptosociologico.com
www.conceptosociologico.com